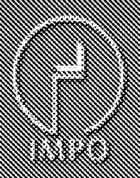
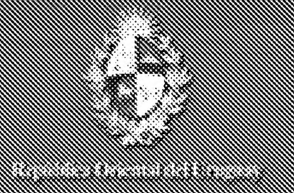
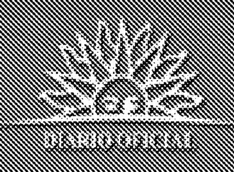
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.479 Montevideo, jueves 8 de mayo de 2008







1° de MAYO

DIA DE LOS TRABAJADORES

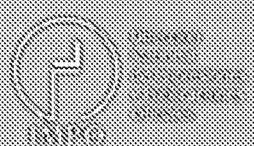
18 de diciembre de 2007

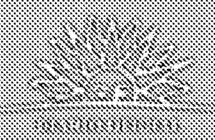
Pre-lanzamiento del

Banco de Datos

Toda la legislación nacional actualizada en un clic...







14 de Marzo

Lanzamiento de la campaña: "Tus Derechos como Consumidor"

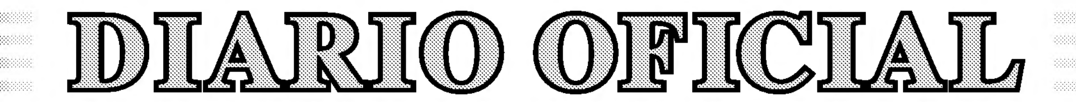
TUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR

En la Sala de Eventos de IMPO en el marco del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, IMPO, la Dirección General de Comercio - Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Primaria, lanzaron la campaña educativa "Tus Derechos como Consumidor".



más información, más ciudadanía

seguimos cambiando



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.479 - Montevideo, jueves 8 de mayo de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 412

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

sigue al dorso

AVISOS

1905-8 de MAYO-2008

103 AÑOS del DIARIO OFICIAL



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Pinturas), empresa exportadora (Tecno Aislantes S.A.) e importador (Asfalkote Pennsylvania S.A.). (902)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Mayo de 2008

VISTO: el Decreto N° 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: que el artículo 11° del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto a la procedencia de la misma;

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto N° 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa ASFALKOTE PENNSYLVANIA S.A. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 del Decreto 473/006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 21 de abril de 2008;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9° del Decreto N° 473/006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1°.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado en el Anexo I del Decreto N° 643/006, a los productos, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3210.0010.00	Pinturas	Tecno Aislantes S.A.	Asfalkote Pennsylvania S.A. RUC. 210767220013

2°.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 21 de abril de 2008.

3°.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4°.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.

DANIEL MARTINEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

2

Resolución 2.242/008

Cúmplase el Decreto Departamental 53, referente a modificación de la Ordenanza General de Tránsito. (900*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

DECRETO No. 53

Canelones, 18 de abril de 2008.

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para modificar la Ordenanza General de Tránsito, aprobada por Decreto 207/1985 de la Junta Departamental y promulgado por Resolución Nº 1775/1985 del Ejecutivo Comunal.

RESULTANDO: I) que en la mencionada iniciativa se incorporan los conceptos de INFRACCION LEVE, GRAVE o MUY GRAVE en materia de contravención de tránsito, entendido como propedéutica de un nuevo régimen que posibilite -en el futuro inmediato- evaluar al conductor y su correspondiente habilitación, a través de su conducta y apego a las normas básicas de circulación;

II) que en la misma línea de razonamiento, se entiende necesario contar con una Ordenanza General de Tránsito que tienda a guardar determinado grado de homogeneidad respecto del resto de las Comunas que integran la denominada Area Metropolitana, promoviendo asimismo una mayor severidad en la carga pecuniaria de algunas infracciones que se incorporan a los conceptos mencionados de infracción grave o muy grave.

CONSIDERANDO:

I) que sin perjuicio de las medidas administrativas apuntadas, se promueve:

a) un régimen de facilidades que permitan convenir los montos de las infracciones con mayor valor, posibilitando al infractor cumplir con la obligación de pago inherente que surge como consecuencia de la aplicación de las mismas;

b) la fijación diferencial del monto de dichas multas, relacionándolo con el plazo transcurrido entre su aplicación y la fecha de pago de la misma;

c) la adecuación de los montos resultantes por concepto de la aplicación de las respectivas multas a la realidad que opera constantemente en el mercado automotriz, cuyos valores sufren una permanente depreciación como consecuencia de la evolución tecnológica en el sector;

II) que se expidieron respecto al tema las Comisiones Permanentes Nº 2 "Obras Públicas y Comunicaciones" y Nº 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros" en lo referente a su competencia, estimando este Cuerpo aprobar la modificación propuesta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República y Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase la Ordenanza General de Tránsito aprobada por Decreto 207/1985 y promulgada por Resolución 1775/1985 en los sucesivos artículos, que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 10.20 inciso d: "apoya cabezas y cinturones de seguridad. El uso del cinturón de seguridad es obligatorio en toda vía de tránsito

librada al uso público bajo jurisdicción de la Intendencia Municipal de Canelones. La Intendencia Municipal reglamentará esta disposición."

"Artículo 10.20 inciso e: "en todo vehículo automotor de más de dos ruedas, los menores de doce (12) años inclusive, podrán viajar únicamente en los asientos traseros."

"Artículo 4.2.- Los conductores deberán en todo momento hallarse física y psíquicamente aptos para conducir de modo seguro y eficiente.

a) Todo conductor estará inhabilitado para conducir vehículos de cualquier tipo que se desplacen por la vía pública, cuando la concentración de alcohol en la sangre al momento de conducir supere los límites que la Ley determine, o su equivalente en términos de espirometría.

b) Asimismo los conductores de vehículos destinados al transporte de pasajeros en cualquier modalidad, incluidos los vehículos de transporte de escolares, los de alquiler con taxímetro, remises y ambulancias y de vehículos destinados al transporte de carga aptos para una carga útil de más de 3.500 kilogramos, así como los que transporten mercancías peligrosas, incurrirán en infracción si presentan alcohol en sangre en cualquier concentración, por mínima que ella fuera, o su equivalente en términos de espirometría.

c) Cuando ocurran accidentes de tránsito con víctimas personales - lesionados o fallecidos - deberá someterse a los involucrados, peatones o conductores de vehículos a los exámenes que permitan determinar el grado de eventual intoxicación alcohólica o de otras drogas, previa autorización del médico interviniente.

En caso de accidentes sin víctimas personales aparentes, la realización de dichos exámenes será facultativa de los funcionarios habilitados que la Ley determina.

A tales efectos, se recurrirá a la prueba de espirometría la que podrá ser ratificada por exámenes de sangre, orina u otros exámenes clínicos o paraclínicos.

d) Cuando un conductor o peatón deba someterse, de conformidad con la disposición anterior a un análisis de sangre para determinar la concentración de alcohol en su organismo, la correspondiente extracción sólo podrá realizarse por médico, enfermero u otro técnico habilitado y en condiciones sanitarias acordes con las pautas establecidas por la autoridad competente con el asesoramiento del Ministerio de Salud Pública.

e) A solicitud del conductor de un vehículo que ha sido sometido a los exámenes aludidos en las disposiciones precedentes, el funcionario actuante deberá extenderle un recaudo en el cual deberá constar fecha, hora y lugar en que se realiza la prueba y sus resultados claramente consignados.

f) La persona que sea sometida a exámenes de espirometría, sangre u orina, en los términos establecidos precedentemente, podrá solicitar inmediatamente de las autoridades competentes del Ministerio de Salud Pública que uno de los técnicos habilitados a esos efectos realice otros exámenes que permitan ratificar o rectificar los resultados de aquéllos.

Los resultados positivos de las pruebas efectuadas en los términos indicados en las disposiciones precedentes, constituirá una circunstancia agravante que traerá aparejado una mayor severidad en la sanción administrativa a aplicar, en consonancia con los criterios dictados por el Artículo 27.6 de la presente Ordenanza."

"Artículo 4.4.- No podrán conducirse vehículos o animales con imprudencia, impericia o descuido. Se considerarán incluidos en la presente disposición aquellas situaciones en las que se constate que se utilizan sistemas de telefonía celular o similares mientras se conduce un vehículo por la vía pública."

"Artículo 13.3.- inciso d) la autoridad competente podrá establecer de forma excepcional, tolerancias de hasta un máximo de 10 km/hora por sobre las velocidades enumeradas precedentemente."

"Artículo 27.6.- Párrafo final.- La definición por parte de la autoridad competente respecto a que la infracción cometida merece la calificación de circunstancia agravante, facultará a ésta para disponer un aumento de hasta un 50% en el valor de la sanción a aplicar, valor éste que tendrá como base el último grado de la escala mencionada precedentemente."

"Artículo 27.18

a) Al conductor que se le compruebe que conducía contraviniendo los límites de concentración de alcohol en sangre previstos en la Ley, se le retendrá la licencia de conducir y se le aplicará, en caso de tratarse de una primera infracción, una suspensión de dicha habilitación para conducir de entre seis meses y un año y en caso de reincidencia se extenderá dicha sanción hasta un máximo de dos años.

En caso de nueva reincidencia, se podrá cancelar la licencia de conducir del infractor. La autoridad competente reglamentará el procedimiento de rehabilitación.

b) Al conductor que se rehusare a los exámenes referidos en el Artículo 4.2:

1) Se le retendrá la licencia de conducir.

2) En virtud de su negativa, se le podrá aplicar una multa con un valor entre 15 UR (quince unidades reajustables) y hasta el máximo que la Ley establezca.

3) La negativa constituirá presunción de culpabilidad.

4) La autoridad competente aplicará una sanción que implicará la inhabilitación para conducir entre seis meses y un año de cometida la primera infracción y en el caso de reincidencia la misma se extenderá hasta un máximo de dos años.

La autoridad competente establecerá los protocolos de intervención médica para la extracción y conservación de muestras hemáticas, la realización de los análisis de orina o clínicos y la capacitación técnica del personal inspectivo, determinando también en dichos protocolos los casos en que un conductor no pueda ser sometido al procedimiento de espirometría.

La inobservancia de los requisitos establecidos determinará que la prueba sea nula."

Artículo 2º.- Las infracciones a que se hace referencia en la Ordenanza General de Tránsito se calificarán en LEVES, GRAVES o MUY GRAVES.

2.1.- Las infracciones LEVES son las cometidas contra las normas contenidas en la Ordenanza General de Tránsito de Canelones que no califiquen como graves o muy graves.

2.2.- Son infracciones GRAVES cometidas contra las normas contenidas en la Ordenanza General de Tránsito de Canelones:

a) Circular en birrodados sin hacer uso del casco, cuando dicho uso sea de carácter obligatorio para el vehículo en cuestión conforme a las normas contenidas en la Ordenanza General de Tránsito (Artículo 21.3 a).

b) No portar o negarse a exhibir documentación del vehículo y de la habilitación como conductor cuando así lo requiera el personal habilitado (Artículo 4.1).

c) No respetar las indicaciones del personal habilitado para la fiscalización de las normas contenidas en la Ordenanza General de Tránsito (Artículo 4.3).

d) Conducir un vehículo sin empadronar (Artículo 5.2, inciso a).

e) No dar preferencia de paso a peatones en cruce peatonal señalizado (Artículo 15.9, inciso a).

f) Superar el límite de 60 km/h o no poseer los dispositivos indicadores previstos cuando se trate de vehículos que se transporten materiales explosivos, inflamables u otras cargas peligrosas (Artículo 22.5).

g) Exceder las velocidades determinadas por la autoridad competente en hasta 20 km/h (veinte kilómetros/hora) por encima del límite establecido (Artículo 13.3. incisos a, b y c).

h) Conducir un vehículo sin hacer uso el conductor y acompañantes del cinturón de seguridad (Artículo 10.20. inciso d).

i) Estacionar en lugar prohibido (Artículo 18.2 incisos a, d y e).

j) Poseer Licencia de Conductor vencida, o estando vigente la misma no sea habilitante para conducir el tipo de vehículo (Artículo 3.1, párrafo 2).

k) Uso de telefonía celular mientras se conduce (Artículo 4.4).

l) Autorización previa para la realización de obras en la vía pública (Artículo 25.3).

m) Obligatoriedad de disponer el señalamiento reglamentario en obras o reparación en la vía pública (Artículo 24.4).

2.3.- Son infracciones MUY GRAVES cometidas contra las normas contenidas en la Ordenanza General de Tránsito de Canelones:

a) No poseer Licencia de Conductor o conducir estando suspendido del registro respectivo por Resolución Administrativa o disposición judicial (Artículo 3.1, párrafo 1).

b) No respetar cartel de PARE o CEDA EL PASO (Artículo 15.3, párrafos 2 y 3).

c) No respetar intersección regulada por agentes de tránsito o señal lumínica (Artículo 15.4).

d) Superar en más de 20 km/h (veinte kilómetros/hora) el límite de velocidad establecido (Artículo 13.3, incisos a, b y c).

e) Circular en sentido contrario al sentido de circulación en calle de un solo sentido (Artículo 12.6).

f) Las competiciones y carreras no autorizadas por la Intendencia Municipal de Canelones (Artículo 2.6).

g) Dañar o alterar los signos, señales y marcas de tránsito (Artículo 24.3).

h) No observar las medidas que deberían adoptar los conductores en

oportunidad de participar en un accidente de tránsito (Artículos 26.1 incisos b, c, d, e).

i) Conducir un vehículo automotor con valores de concentración de alcohol en la sangre que supere el límite legal establecido (Artículo 4.2).

Artículo 3º.- Las transgresiones serán sancionadas pecuniariamente conforme a lo que prevé la Ordenanza General de Tránsito, con excepción de los siguientes casos.

3.1.- Las infracciones determinadas como GRAVES quedarán incorporadas en todos los casos, al Artículo 27.12 (infracciones grado seis) de la Ordenanza General de Tránsito, con un valor de 6 UR (seis Unidades Reajustables).

3.2.- Las infracciones determinadas como MUY GRAVES quedarán incorporadas en todos los casos, al Artículo 27.13 (infracciones grado siete) de la Ordenanza General de Tránsito, con un valor de 10 UR (diez Unidades Reajustables) exceptuándose la infracción al Artículo 4.2 que tendrá un valor de 15 (quince) Unidades Reajustables.

3.3.- Las infracciones cometidas al Artículo 24.4 (obligatoriedad de disponer el señalamiento en obras o reparación en la vía pública) y Artículo 25.3 (autorización previa para la realización de obras en la vía pública quedarán incorporadas al Artículo 27.12 (infracciones grado seis) con un valor de 6 (seis) Unidades Reajustables.

3.4.- Las multas o el conjunto de ellas aplicadas a un mismo vehículo cuyo monto supere las 10 UR (diez Unidades Reajustables), podrán ser abonados hasta en seis cuotas suscribiendo el correspondiente convenio de pago por parte del infractor. No se habilitará la suscripción de convenio de pago alguno, si de los respectivos registros resultase que el infractor mantiene cuotas pendientes por hechos generadores de la misma naturaleza o se hubiese constatado incumplimientos en la cancelación del mismo. La participación de funcionarios administrativos e inspectivos que se consagran en los Decretos 30/1991, 43/1996 y 32/2006 de la Junta Departamental, corresponderá una vez completado el pago del cincuenta por ciento (50%) de las cuotas que se hubieren fijado.

Artículo 4º.- El monto resultante por concepto de aplicación de las referidas multas, en caso alguno han de superar el 50% (cincuenta por ciento) del valor de aforo del vehículo a la fecha de su aplicación. En tal eventualidad se dispondrá la aplicación de las correspondientes deducciones que permitan llegar al porcentaje o valor enunciado anteriormente.

Artículo 5º.- Los montos de las infracciones clasificadas como LEVES, GRAVES o MUY GRAVES se bonificarán en un 20% (veinte por ciento) siempre que el pago se realice dentro de los diez (10) días hábiles de realizada la correspondiente Acta de Contravención.

Artículo 6º.- Quedan exceptuadas de los criterios enunciados precedentemente las sanciones pecuniarias aplicadas en oportunidad de infringir el Artículo 4.2 de la Ordenanza General de Tránsito, con la redacción dada en el presente Decreto.

Artículo 7º.- Todas las multas aplicadas por infringir la Ordenanza General de Tránsito se imputarán a las matrículas de los vehículos que se establecen en las Actas de Procedimiento confeccionadas por el personal competente, pero deberán ser satisfechas todas ellas por el conductor conforme al régimen establecido en el presente Decreto, previa a toda gestión de obtención, duplicado, reválida, renovación o aumento de categoría de su Licencia de Conductor y todo otro trámite relacionado con dicho documento incluido el procedimiento de rehabilitación.

Artículo 8º.- (Transitorio) El nuevo régimen sancionatorio establecido por este Decreto, comprenderá también a las multas aplicadas con anterioridad a su vigencia. A tales efectos, los contribuyentes dispondrán un plazo de ciento veinte (120) días a contar desde su publicación en el Diario Oficial para abonar lo adeudado conforme a lo dispuesto precedentemente.

Artículo 9º.- Regístrese, etc.

Carp. Nº 2582/2007. Ent. Nº 5404/2007.

Exp. A 298.586.

JULIO VARONA, Presidente; Dr. DANTE HUBER, Secretario General; MIRIAM MICHELENA, Directora Interina.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	**Expediente**	**Acta N°**
N° 08/02242	2008-81-1010-01398	08/00156

Canelones, 25 de Abril de 2008

VISTO: los presentes obrados enviados a la Junta Departamental de Canelones, con proyecto referente a modificación de la Ordenanza General de Tránsito aprobada por Decreto 207/1985 y Promulgada por Resolución 1775/1985;

RESULTANDO: que ese Organo Legislativo por Decreto N° 53 de fecha 18 de abril de 2008 aprobó la modificación de la Ordenanza General de Tránsito;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CUMPLASE el Decreto N° 53 dictado por la Junta Departamental de Canelones con fecha 18 de abril del presente año referente a modificación de la Ordenanza General de Tránsito aprobada por Decreto 207/1985 y promulgada por Resolución 1775/1985.

Dr. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL; Prof. YAMANDU ORSI, SECRETARIO GENERAL.

---o---

3
Resolución 2.243/008

Cúmplase el Decreto Departamental 52, referido a la modificación de la Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.
(901*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

DECRETO No. 52

Canelones, 18 de abril 2008.

VISTO: el proyecto remitido por la Intendencia Municipal, modificando la Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.

RESULTANDO: I) que el marco normativo vigente que regula dicha actividad data del año 1997;

II) que la realidad ha demostrado en muy corto tiempo, el anacronismo de ciertas disposiciones contenidas en la mencionada norma, por cuanto se vuelve menester proceder a su actualización coherentes con las transformaciones advertidas en un sector sumamente dinámico.

CONSIDERANDO: I) que es deber de la Administración arbitrar todas las medidas que se entienden necesarias, con el objetivo de amparar los legítimos derechos de los usuarios del servicio, de los permisarios y de los cientos de puestos de trabajo que en relación de dependencia ellos ofrecen;

II) que el presente proyecto de modificación del marco normativo regulador del servicio, cuenta con el consenso de los permisarios y trabajadores del sector, quienes mediante la modalidad de la participación directa en el ámbito que fuera creado a tales efectos, expresan su conformidad con el mismo;

III) que la Dirección General de Tránsito y Transporte, recogió en el presente todas las visiones e intereses mencionados, lo que no ha hecho más que enriquecer el mencionado proyecto;

IV) que se constataron irregularidades en el foliado de estas actuaciones, las cuales fueron subsanadas;

V) que se expidieron respecto al tema las Comisiones Permanentes Nº 2 (Obras Públicas y Comunicaciones) y Nº 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros) en lo referente a su competencia, estimando este Cuerpo aprobar la modificación propuesta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República y Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental

DECRETA

ORDENANZA DEL SERVICIO DE AUTOMOVILES DE ALQUILER CON TAXIMETRO

CAPITULO I - CONCEPTOS GENERALES Y OBJETIVOS
SECCION 1

Artículo 1º.- La presente Ordenanza regulará el Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro (SAAT de aquí en adelante) en el territorio del departamento de Canelones.

Artículo 2º.- Se considerarán permisarios del SAAT, siendo en consecuencia destinatarios del conjunto de obligaciones y derechos establecidos por la presente norma, los que a continuación se detallan:

a) los propietarios de los vehículos hasta ahora afectados al referido servicio público sin excepciones, tanto en su condición de personas físicas, como en su calidad de personas jurídicas nacionales conformadas de acuerdo a los diferentes tipos societarios al amparo de la normativa vigente. Lo expresado es extensivo a quienes se encuentren en condición de usuarios de vehículos afectados bajo la modalidad de leasing;

b) los que las autoridades municipales declaren tales en el futuro, de conformidad con las disposiciones que subsiguen.

SECCION 2 - DE LAS CONDICIONES DEL PERMISO

Artículo 3º.- Los permisos para la explotación del SAAT serán otorgados por la Intendencia Municipal de Canelones (IMC) en conformidad con el conjunto de disposiciones que forman parte de esta norma y tendrán las siguientes características:

a) serán de carácter personal, precario, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización de especie alguna e intransferibles, salvo las excepciones determinadas en la presente norma;

b) a cada permiso del SAAT podrá habilitarse solamente una unidad automotor, que podrá ser sustituida indefinidamente, mientras esté vigente el permiso;

c) deberán prestar el servicio desde la parada asignada.

Artículo 4º.- La Intendencia Municipal determinará el número de Automóviles de Alquiler con Taxímetro requeridos para ese servicio público. A tales efectos, corresponderá establecer la siguiente relación permisos/habitantes con un criterio de prelación y/o supletorio; la que deberá observarse en oportunidad de cada llamado a licitación:

a) a nivel departamental se habilitará un permiso cada 1600 habitantes;

b) a nivel de sección censal, un permiso cada 700 habitantes.

Artículo 5º.- Podrá prescindirse de esa relación en casos especiales, de zonas de interés turístico, industriales, estaciones ferroviarias, puentes aéreos o marítimos, balnearios y en áreas donde se proyecten obras de interés departamental, en los que el número de unidades de alquiler se determinará en función de la población flotante del lugar. En tales eventualidades, el número de permisos a licitar será el que resulte del acuerdo al que arriben la Administración y la organización más representativa del sector.

CAPITULO II - DE LOS REQUISITOS DE LOS PERMISARIOS
SECCION 1

Artículo 6º.- Podrán ser permisarios del SAAT quienes justifiquen cumplir con los siguientes requisitos:

a) las personas físicas deberán ser ciudadanos naturales o legales:

I) con domicilio fiscal en el departamento de Canelones;

II) poseer certificado de buena conducta al inicio de la actividad.

b) Las personas jurídicas nacionales debidamente registradas cuyo objeto sea exclusivamente el transporte de personas:

I) cuando los solicitantes sean sociedades por acciones (en comandita o anónima), dichas acciones deberán ser nominativas, debiéndose acompañar la solicitud de constancia sobre nómina, calidad y participación de los titulares de las mismas;

II) domicilio fiscal en el departamento de Canelones;

III) se consideran nacionales, aquéllas en que la Dirección, el efectivo control de la empresa y la totalidad del capital social pertenece a ciudadanos naturales o legales con domicilio real en el país;

IV) contrato social con personería jurídica vigente.

SECCION 2 - DE LOS VEHICULOS AFECTADOS Y DE LOS QUE SE PRETENDA AFECTAR

Artículo 7º.- Características de las unidades afectadas al SAAT:

a) vehículos de pasajeros tipo sedán, cuatro puertas, con capacidad máxima de 5 personas y baúl para el transporte de equipajes. Se admitirán también vehículo tipo rural o mono volumen siempre y cuando dispongan de espacio para el transporte de equipaje;

b) sólo podrán destinarse para utilización en carácter de coches de alquiler con taxímetro los vehículos expresamente autorizados, propiedad de los permisarios declarados tales por las autoridades municipales correspondientes o de los cuales sean usuarios en régimen de leasing. En este último caso los vehículos quedarán empadronados a nombre del dador, anotándose como usuarios de los mismos a los tomadores, permisarios habilitados de los servicios;

c) la antigüedad máxima admisible será de nueve años. Cumplido que fuera el período de afectación mencionado, el permisario podrá solicitar se le otorguen un máximo de hasta cuatro prórrogas anuales. Por tanto, la antigüedad de la unidad incorporada al permiso en tales casos no podrá ser superior a los trece años.

La excepción a lo precedentemente establecido, lo constituirá la decisión que adopten las autoridades nacionales y municipales en materia de matriz energética respecto de los vehículos afectados al servicio de Automóvil con Taxímetro o aquéllas referidas a exenciones o cambios en los regímenes tributarios vigentes. En tales eventualidades, se podrá habilitar a que la antigüedad máxima de las unidades ascienda hasta un máximo de 15 años, a fin de posibilitar que los permisarios adopten las medidas de transición que entiendan necesarias. Todas las prórrogas mencionadas quedarán condicionadas a la aprobación de la respectiva habilitación técnica prevista en el Artículo 13;

d) las unidades que se pretendan afectar deberán ser cero kilómetro y podrán ser modelo año (según fabricante y/o aduana) del anterior al año en que se los pretenda afectar.

SECCION 3 - DEL EQUIPAMIENTO E IDENTIFICACION DE LOS VEHICULOS AFECTADOS

Artículo 8°.- No podrán circular en la vía pública vehículos afectados al SAAT que no cumplan con las siguientes disposiciones:

a) placas originales correspondientes al servicio;

b) aparato de taxímetro aprobado y precintado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) o aparatista registrado con la correspondiente habilitación:

I) si la Intendencia Municipal estableciera, la obligación de instalar algún tipo de aparato taxímetro con características especiales, los permisarios dispondrán de un plazo de 2 años para cumplir con el referido requisito;

II) los tickets emitidos por aparatos con emisora de comprobantes deberán cumplir con los requisitos que establezca la Dirección General de Tránsito y Transporte en consonancia con las disposiciones legales de carácter nacional.

c) indicador de LIBRE:

I) colocado de forma fija y claramente visible en el ángulo inferior derecho del parabrisas;

II) hacia el exterior acrílico o plástico rojo con la palabra LIBRE en blanco cuyas dimensiones no podrán ser inferiores a los 5 cm. de altura por 10 cm. de ancho;

III) cuando circule con pasajeros o no esté disponible para el servicio deberá estar apagada su luz y encendida cuando esté disponible para prestar el servicio.

d) color blanco en toda su carrocería a excepción de las unidades con parada asignada en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, los que lucirán el color que determine la Intendencia Municipal para cada renovación de flota. Podrán lucir publicidad o identificaciones de acuerdo a lo que establezca la respectiva reglamentación.

e) letrero luminoso en acrílico blanco:

I) ubicado en la parte superior delantera central exterior, debiendo estar fijo al techo o a una barra, de forma trapezoidal, con las siguientes dimensiones mínimas: alto 12 cm. en su eje medio, largo de base: 18 cm., ancho de base: 33 cm. Se prohibe para su sujeción la utilización de cualquier elemento que permita ser removido o retirado del vehículo, en tanto este se encuentre afectado al permiso;

II) en la parte anterior deberá lucir exclusivamente la palabra TAXI, letra tipo ARIAL, negrita de no menos de 8 cm. de alto por 6 cm. de ancho;

III) en la parte posterior exclusivamente la última letra y los dígitos correspondientes a la matrícula, con las mismas características determinadas en el ítem precedente;

IV) deberán poseer una iluminación conectada a las luces de posición y permanecer encendidas de forma permanente mientras el vehículo se encuentre afectado al servicio.

El dispositivo indicado será optativo en las unidades con parada asignada al Aeropuerto Internacional de Carrasco.

f) tarjeta de identificación del conductor que deberá ser portada por el mismo y ser exhibida toda vez que le sea requerida por personal de la Dirección General de Tránsito y Transporte debidamente identificado. La misma deberá contener:

*foto carné.

*número de registro del Banco de Previsión Social de la empresa.

*toda aquella información que indique la Intendencia Municipal así como el tamaño, color y características.

g) odómetro y velocímetro en perfecto estado de funcionamiento;

h) cinturones de seguridad para la totalidad de pasajeros de acceso inmediato;

i) la profundidad de la banda de rodadura de los neumáticos deberá tener como mínimo 2 mm., sin perjuicio de la aplicación de los criterios que establezca la normativa legal en la materia;

j) rueda de emergencia en buen estado, tipo de aro adecuado y neumático en buenas condiciones y con una profundidad de labrado de mínimo 2 mm.;

k) accesorios: extintor de polvo químico vigente, gato, llave de ruedas, palancas y triángulo de seguridad;

I) el parabrisas del vehículo debe ser laminado y no tener ningún golpe o fisuras que pongan en riesgo la visibilidad o su integridad. El parabrisas posterior y los demás vidrios deben ser de seguridad, con una transparencia mínima del 70% y estar en perfectas condiciones. Siempre permitirán la clara visualización de los ocupantes del vehículo;

m) no podrá contar con enganches para remolques u otro tipo de aristas de metal u otro material que sobresalgan más allá de la carrocería incorporadas de forma fija o movible, a excepción de los espejos retrovisores y de los elementos de identificación establecidos en la presente norma;

n) opcionalmente y con la debida autorización:

* equipos de transmisión - recepción debidamente habilitados por la unidad reguladora correspondiente.

* luz de alarma exterior del auto con su correspondiente botón de pánico, que en caso de peligro pueda ser accionada por el chofer y de esa manera alertar de su situación. Las características y su ubicación serán determinadas por la Administración.

* medios de pagos alternativos: tarjetas de crédito, débito, tarjetas prepagas y sistema de pago en cuenta corriente.

* sistema de rastreo satelital.

* detector de pasajeros.

Los vehículos que tengan otorgados el permiso con anterioridad a la fecha de la promulgación de la presente norma, dispondrán de un plazo de seis meses contados a partir de la referida para ajustarse a lo dispuesto en los incisos precedentes.

CAPITULO III - DE LA CESION DE LOS PERMISOS SECCION 1

Artículo 9º.- Los permisos para la explotación de los vehículos de alquiler con taxímetro serán cedibles en las siguientes condiciones:

a) la Intendencia Municipal podrá autorizar la continuidad del uso del permiso de SAAT y la respectiva unidad afectada a él/los legítimos herederos del permisario fallecido o que éste quedare imposibilitado física o síquicamente. El fallecimiento o la imposibilidad física o síquica deberán ser comunicadas a la Autoridad Municipal, dentro de los 120 días de ocurrido el hecho. Dichos extremos serán acreditados de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General de Tránsito y Transporte.

b) los sucesores del permisario antes referido a quienes se le otorgue la continuidad del uso del permiso de taxímetro conforme a ese artículo, podrán utilizar el derecho de cesión que por literal c) que subsigue se acuerda a los permisarios. Dispondrán a tales efectos de un plazo de 180 días desde ocurrido el fallecimiento o la incapacidad física o síquica, debiendo acompañar a la solicitud certificado notarial que acredite la calidad de herederos.

Para el caso de que no continúen con la explotación del servicio todos los sucesores, la Intendencia Municipal de Canelones a pedido de los sucesores interesados en la continuación del servicio intimará al resto de los mismos, a que en un plazo de 20 días corridos manifiesten por documento cuyas firmas estarán certificas notarialmente, su voluntad de continuar o no con el servicio. Vencido dicho plazo sin haberse manifestado voluntad alguna al respecto se entenderán por excluidos.

c) por cesión a título singular en favor de personas que reúnan las condiciones del artículo 2° para atender al SAAT;

d) en caso que el permiso hubiera sido acordado a nombre de dos personas y una de ellas resolviera por cualquier causa, no continuar esa explotación, falleciera o se imposibilitara físicamente, el no afectado por esas situaciones deberá dar cuenta en un plazo de 30 (treinta) días a la Dirección y Oficina de Tránsito correspondiente, teniendo preferencia para continuar su uso, si no hubiera herederos o familiares o si éstos no tuvieran interés en el permiso. Debiéndose acreditar tal situación a través de los medios idóneos.

Artículo 10º.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior se estará a la resolución municipal que podrá denegar la cesión del permiso por razón fundada.

Artículo 11º.- Las cesiones de permisos para atender el SAAT referidas al literal a), deberán abonar un equivalente a 2 U.R y las referidas en los literales b), c) y d), deberán abonar:

a. hasta 10 años de antigüedad del permisario: cinco (5) patentes anuales;

b. más de 10 años de antigüedad del permisario: tres (3) patentes anuales.

Se tomará como referencia el valor de la patente correspondiente al año en curso a la fecha de pago y el monto del tributo dispuesto se prorrateará en proporción a los derechos que respecto al permiso se trasmiten.

Artículo 12º.- En caso de cederse el permiso y no solicitarse la transferencia de la unidad afectada, se deberá realizar simultáneamente el pasaje a particular de la unidad del permisario cedente y la afectación de la nueva unidad del nuevo permisario, en las condiciones previstas en los artículos 7° y 8° de la presente norma.

SECCION 2 - DE LAS HABILITACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO

Artículo 13º.- Sin perjuicio de las exigencias establecidas en el artículo 7º de esta Ordenanza para las unidades afectadas al SAAT, los permisarios deberán obtener la habilitación de las mismas para la prestación del servicio, la que se expedirá en las siguientes condiciones:

a) se otorgarán durante el mes de agosto de cada año;

b) las unidades se someterán a inspección técnica de equipamiento, seguridad, confort e higiene;

c) las unidades con una antigüedad mayor a cinco años deberán presentar Certificado de Aptitud Técnica vigente de aprobación, expedido por alguno de los controladores registrados y habilitados;

d) los permisarios deberán presentar certificados únicos que demuestren estar al día con los Organismos de Previsión Social e Impositiva;

e) planilla de trabajo, si correspondiere;

f) patente al día de la unidad y libre de multas respectivo;

g) el otorgamiento de habilitación como consecuencia de la afectación de una nueva unidad será sin costo y tendrá validez hasta el mes de agosto del año siguiente;

h) declaración jurada de todos los medios de contacto del permisario y su parada;

i) Certificado de Seguro:

I) Responsabilidad Civil frente a persona transportada;

II) Responsabilidad Civil frente a terceros.

j) Póliza de accidentes de trabajo en la eventualidad de contar con personal dependiente.

La Dirección General de Tránsito y Transporte podrá otorgar una única y exclusiva prórroga de hasta un máximo de treinta días corridos al vencimiento del plazo original, para la presentación y documentación de algunos de los requisitos indicados. Vencido el mismo y de constatarse su incumplimiento, se dispondrá la aplicación de las sanciones dispuestas en el Capítulo IX.

CAPITULO IV - DE LA SUSPENSION DEL SERVICIO

Artículo 14º.- Toda suspensión de servicio por períodos superiores a los catorce (14) días continuos deberá gestionarse ante cualquier Junta Local haciendo entrega de las chapas de matrícula y libreta de circulación por parte del permisario, debiendo encontrarse al día con el tributo de patente de rodados. Se deberá justificar debidamente, las razones que obligan a la referida suspensión. Para que la suspensión del servicio tenga efectos sobre la patente de rodados deberá ser solicitada por el titular de la unidad.

Artículo 15º.- Para el reintegro de la unidad que suspendió el servicio se deberá justificar estar debidamente habilitado y no tener sanciones pendientes.

CAPITULO V - DE LAS PARADAS

Artículo 16º.- Serán fijadas por la Dirección General de Tránsito y Transporte, previo informe de sus oficinas técnicas especializadas.

Artículo 17º.- Para solicitar el permisario un cambio de parada, deberá haber cumplido por lo menos dos años de asistencia a la que pretende abandonar y encontrarse la parada destino dentro de la misma sección censal. Cuando la parada a la que pretenda trasladarse ya tenga asignada permisarios, éstos en su totalidad deberán dar su consentimiento.

Artículo 18º.- De forma excepcional y por un lapso de tiempo que no ha de superar las 48 horas, la Administración podrá determinar paradas en carácter de libre asistencia, con el fin de atender un circunstancial aumento en la demanda del servicio.

Artículo 19º.- Se establece una distancia de cuatro metros por unidad para la reserva de estacionamiento. Para la determinación de la reserva de una parada a la que asistan más de tres vehículos, se deberá considerar el índice de ocupación de la misma lo que permitirá reducir la distancia asignada a cada unidad.

Artículo 20º.- Podrán instalarse cabinas telefónicas o garitas siempre y cuando cumplan los requisitos que establezca la norma que regula la implantación de esas instalaciones.

Artículo 21º.- Toda instalación que se incorpore debidamente autorizada al equipamiento de una parada en un espacio público, pasará a ser patrimonio de la Intendencia Municipal y de uso libre para cada permisario que preste servicio en la misma, a excepción de los equipos de comunicación y servicios de telefonía fija que allí se encuentren instalados, los que serán de uso exclusivo de sus titulares. Los derechos de comercialización de propaganda o de promoción que se instalen en dichas estructuras serán de exclusiva explotación de la Intendencia Municipal o de quien ésta determine. No obstante lo establecido, el mantenimiento y limpieza de dichas estructuras serán de cargo de los permisarios que se encuentren asignados a tales paradas.

Verificada la instalación de equipamiento o construcción no autorizada, la Dirección General de Tránsito y Transporte o Junta Local correspondiente intimará al permisario responsable para que proceda inmediatamente a su remoción so pena de suspensión del servicio y retiro de chapas de matrícula hasta tanto se cumpla con lo dispuesto, sin perjuicio de toda aquella otra medida que se pueda aplicar.

Artículo 22º.- Las paradas atendidas por tres o más permisarios deberán asegurar el servicio las 24 hrs., los 365 días del año en base a un criterio de rotación semanal, pudiendo la Administración determinar el régimen de asistencia nocturna. La excepción a lo dispuesto lo constituirá la adhesión por parte de los permisarios a las medidas de carácter gremial adoptadas por éstos, o el servicio a prestar en los días denominados feriados no laborables.

Artículo 23º.- Los vehículos de alquiler deberán estacionarse en los lugares establecidos al respecto por las autoridades municipales, ubicándose en las mismas por orden de llegada, en forma correlativa. Se prohibe levantar pasajeros a una distancia mínima de 100 metros respecto de una parada. La excepción a tal disposición estará referida a aquellos espacios públicos que cuenten con más de una parada habilitada en su entorno, o circulando el vehículo con taxímetro en posición libre, el servicio sea requerido por usuarios desde una parada donde circunstancialmente no se encuentren los permisarios asignados a la misma.

Artículo 24º.- La Dirección General de Tránsito y Transporte y las oficinas de las Juntas Locales, controlarán la concurrencia de los vehículos a sus respectivos lugares de estacionamiento y cuando comprobaren el abandono de éstos, por un término que exceda de los 15 días sin causa justificada, ni previo aviso a la oficina, corresponderá se apliquen las sanciones pertinentes, pudiéndose llegar hasta la cancelación del permiso en caso de constatarse un reiterado incumplimiento.

CAPITULO VI - DE LAS LICITACIONES

Artículo 25º.- La adjudicación de permisos, por aumento determinado en el crecimiento de la población por sustitución o por abandono de los permisarios ya constituidos, o por fallecimiento del permisario sin herederos se efectuará por licitación pública, indicando localidades y cantidad de coches por localidad.

Artículo 26º.- Determinada la necesidad de constituir permisarios SAAT, la Intendencia Municipal convocará a interesados, por el procedimiento de licitación pública onerosa. Convocadas respectivas licitaciones públicas, sin que se hubieran presentado oferentes, o que hubieren sido declaradas desiertas, la Intendencia Municipal, previa anuencia de la Junta Departamental, podrá otorgar los permisos en forma directa.

Artículo 27º.- El cupo de permisos a licitarse se determinará en función de los criterios y valores expresados en el Artículo 3° de la presente norma. Sólo será posible proceder a licitar nuevos permisos en localidades con permisos ya otorgados, una vez que se haya cumplido con las respectivas licitaciones públicas en aquellas secciones censales con vacantes totales. Agotada dicha instancia con o sin oferentes, el cupo de permisos a licitarse en localidades con permisos ya otorgados, no podrá superar en ningún caso el 5% de las ya existentes. Una vez cumplidas las adjudicaciones deberá darse cuenta para su notificación a la Junta Departamental de Canelones. La intervención del Legislativo Comunal será preceptiva exclusivamente en los casos previstos en el artículo 5° y en la hipótesis detallada en el párrafo final del Artículo 26°.

CAPITULO VII - DE LAS TARIFAS

Artículo 28º.- La Intendencia Municipal fijará la tarifa a aplicarse para la prestación del servicio u homologará en su caso la establecida por el Poder Ejecutivo, pudiéndose aplicar a las 48 horas desde su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 29º.- Transcurridos cinco días hábiles desde el dictado de la respectiva resolución municipal por la que se disponga el valor de las nuevas tarifas a aplicar, no se admitirá que preste servicio ninguna unidad que no posea las dos planillas oficiales con la última tarifa vigente. Asimismo no se admitirá en los aparatos la existencia de otra tarifa que no sea la última vigente. La distribución de las mencionadas planillas se instrumentará a través de las organizaciones profesionales más representativas del sector.

Artículo 30º.- Por la expedición de las planillas o la certificación de las mismas se deberán abonar los derechos correspondientes.

Artículo 31º.- Será obligatorio portar dentro del vehículo las respectivas planillas con valores vigentes, las que deberán ser exhibidas al usuario toda vez que se proceda a cobrar el importe del viaje realizado. Esta disposición se hace extensiva a todos los tipos de servicios prestados, ya sea el realizado en horas diurnas, nocturnas o en días feriados.

CAPITULO VIII - OBLIGACIONES DEL PERMISARIO
SECCION 1

Artículo 32º.- Todo permisario del servicio está particularmente obligado a:

a) mantener el vehículo en servicio continuado, no pudiendo retirarlo sin causa justificada;

b) comunicar la suspensión del servicio por retiro del vehículo cuando no reuniera las condiciones apropiadas de eficiencia, seguridad o higiene;

c) comunicar todo cambio de domicilio dentro de los 30 días de producido;

d) presentar la documentación y unidad a inspección cada vez que le sea requerida;

e) comunicar previo a su implantación, el uso de uniforme por parte de sus empleados, logotipos, promociones especiales y toda otra situación no contemplada expresamente por la presente norma.

Artículo 33º.- Ningún permiso, bajo pena de caducidad, podrá permanecer más de sesenta (60) días sin tener una unidad afectada al mismo ni suspender la prestación del servicio. Serán causales de excepción: el caso fortuito, la fuerza mayor o el hecho imprevisto no atribuible al permisario. Se requerirá a tales efectos la preceptiva intervención del Ejecutivo Municipal que analice la situación en particular y conceda si correspondiere mediante acto administrativo, la prórroga solicitada.

Artículo 34º.- Si las autoridades respectivas comprobaren que los vehículos de alquiler presentaren un servicio distinto para el cual fueron afectados, procederán de inmediato a la suspensión del permiso. En tal caso se levantará una información sumaria con el fin de establecer las responsabilidades que correspondieren determinándose las sanciones a aplicar, pudiéndose llegar hasta la cancelación del permiso.

SECCION 2 - OBLIGACIONES DE LOS CONDUCTORES Y PASAJEROS

Artículo 35º.- El conductor del vehículo afectado al permiso deberá poseer licencia de conducir habilitante expedida por la Intendencia Municipal y no podrá fumar dentro del vehículo durante las horas de servicio. Igual prohibición rige para el pasajero.

En caso que el pasajero transgreda esta prohibición, el conductor exigirá que cese de fumar y, de persistir en esa actitud, que descienda del vehículo, previo pago de la tarifa que corresponda por el camino recorrido.

En el supuesto que el conductor transgreda esta prohibición, el pasajero exigirá que cese de fumar, pudiendo denunciar el hecho ante la autoridad competente, tomándose por ésta la medida correspondiente. En el interior del vehículo deberá colocarse, en un lugar visible, la leyenda "Prohibido Fumar".

Artículo 36º.- Los conductores deberán vestir correctamente. Es obligación primordial de los conductores tratar al pasajero con la máxima cortesía y buena educación. Los conductores no podrán tener incidentes con los pasajeros y en caso de conflicto relacionado con la prestación del servicio, deberán ser sometidos a la consideración y resolución de personal competente de la Intendencia Municipal.

Artículo 37º.- Los pasajeros quedan obligados a comportarse con corrección en los autos de alquiler y abonarán el importe del viaje realizado de acuerdo con la tarifa vigente.

Artículo 38º.- Cuando el pasajero desciende en locales o sitios que tengan más de un acceso en que el vehículo no pueda permanecer estacionado por imponerlo las reglamentaciones en vigencia, el conductor podrá exigir el pago del servicio y la liberación del vehículo.

Artículo 39.- Queda absolutamente prohibido pretender por ningún concepto una suma mayor que la suma que indica el aparato taxímetro en condiciones normales de funcionamiento, así como también cobrar el importe del viaje proporcionalmente al número de pasajeros conducidos.

Artículo 40º.- No se podrá transportar personas en calidad de acompañantes.

Artículo 41º.- Se prohibe prestar servicios cuando el aparato taxímetro se encontrare en deficientes condiciones de funcionamiento. En caso que los aparatos taxímetros sufrieren desperfectos durante el viaje, el pasajero no abonará el importe que indicare el aparato, cualquiera sea la distancia recorrida.

Artículo 42º.- Queda terminantemente prohibido la utilización de medios de comunicación de cualquier tipo mientras se transporta pasajeros, a excepción de los sistemas de radiocomunicación debidamente autorizados.

Artículo 43º.- Al iniciar un viaje, el conductor pondrá en funcionamiento el aparato de taxímetro, debiendo conservarlo así hasta la conclusión del viaje. En horas de la noche deberá mantener encendida la luz interior del aparato de taxímetro y en ningún caso podrá encender el interruptor del aparato de taxímetro hasta que se concluya el viaje y se abone el importe.

Artículo 44º.- Queda prohibido la ingestión de bebidas alcohólicas y toda sustancia alucinógena tanto a los conductores como a los pasajeros, siendo razón por la que el conductor pueda rechazar el servicio solicitado.

Artículo 45º.- Queda prohibida la utilización, tanto en la vía pública como en espacios privados de terceras personas que operando como captores, coordinen el servicio mediante la utilización de cualquier medio de comunicación. La promoción y venta del servicio de Automóvil de Alquiler con Taxímetro, la podrán realizar de forma exclusiva los propios permisarios o a través de la intermediación de las organizaciones profesionales más representativas del sector.

CAPITULO IX - DEL REGIMEN DE SANCIONES

Artículo 46º.- Dependiendo de la gravedad de la misma, se aplicarán observaciones, sanciones pecuniarias, retiro de chapas de matrícula por hasta sesenta días o cancelación del permiso. No se admitirá una segunda observación por la misma causa. Cuando sean cometidas infracciones a un mismo Artículo de esta Ordenanza o del Reglamento Nacional de Circulación Vial en forma reincidente, dentro de doce (12) meses consecutivos, se aplicarán sanciones de acuerdo con el siguiente criterio:

a) a la primera reincidencia se le aplicará la sanción establecida para el artículo infringido;

b) a la segunda reincidencia se duplicará el valor establecido para el artículo infringido y se suspenderá el permiso por hasta un máximo de sesenta (60) días;

c) a la tercera reincidencia se le aplicará nuevamente la sanción pecuniaria duplicada y se procederá a la cancelación del permiso.

Artículo 47º.- En caso de presunta manipulación del aparato de taxímetro, se dará noticias al LATU y a la Justicia, de las resultancias de las actuaciones que se realicen y de las responsabilidades que se determinen, podrá llegarse hasta la cancelación del permiso y/o la inhabilitación temporal o definitiva del conductor.

Artículo 48º.- Las infracciones a las disposiciones de los artículos que se citan serán sancionadas con multas:

Artículo 3º.- c) - 20 UR.
Artículo 8º.- b) - (sin aparato) - 100 UR.
Artículo 8º.- b) - (sin precinto) - 10 UR.
Artículo 8º.- c) - (sin indicador de libre o no reglamentario) - 10 UR.
Artículo 8º.- d) - 30 UR.
Artículo 8º.- e) - (sin letrero) - 10 UR.
Artículo 8º.- i) - (por rueda) - 2 UR.
Artículo 8º.- n) - (sin autorización) - 10 UR.
Artículo 9º.- a) - 10 UR.
Artículo 13º.- (circulando sin habilitación) - 30 UR.
Artículo 14º.- (no comunicar) - 10 UR.
Artículo 22º.- (no respetar régimen) - 10 UR.
Artículo 24º.- (no asistencia a la parada) - 30 UR.
Artículo 29º.- (tarifa no actualizada) - 20 UR.
Artículo 31º.- (sin planillas) - 5 UR.
Artículo 39º.- 20 UR.
Artículo 40º.- 20 UR.
Artículo 41º.- 20 UR.

Artículo 49º.- Las transgresiones o incumplimiento de cualquier otra disposición de esta Ordenanza no contemplada en el artículo anterior, serán sancionadas con una multa de 5 U.R.

Artículo 50º.- Cuando sean cometidas infracciones a las disposiciones de esta Ordenanza en materia que tenga relación con la higiene, usos ajenos a la función o la seguridad del vehículo, se podrá suspender el servicio hasta tanto se ponga en regla. Sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que puedan establecer al propietario de la unidad.

Artículo 51º.- La Intendencia Municipal de Canelones podrá reglamentar la presente Ordenanza en mérito a las competencias que le son delegadas en el articulado precedente y a las características propias del servicio y sus controles, debiendo separar entre su publicación y la puesta en vigencia, un plazo de treinta días.

Artículo 52º.- Las Unidades Reajustables a que se hace referencia en este Capítulo, se actualizarán el 1° de enero de cada año, adoptándose como nuevo valor el fijado por el Poder Ejecutivo para la Unidad Reajustable el primero de setiembre, inmediato anterior, de acuerdo con el Art. 38 de la Ley No. 13.728 del 17 de diciembre de 1968.

Artículo 53º.- La Intendencia Municipal procederá a liquidar el monto resultante de las multas aplicadas, de acuerdo a los criterios determinados por el Decreto 32/06 de la Junta Departamental de fecha 20 de Diciembre de 2006.

CAPITULO X - CONCEPTUALIZACIONES GENERALES

Artículo 54º.- A los efectos de la debida interpretación de esta norma se establecen las siguientes definiciones:

* TAXIMETRO: instrumento que basado en la distancia recorrida o en el tiempo transcurrido mide e informa gradualmente la cantidad de fichas generadas por la utilización del vehículo con taxímetro, independientemente de la indicación de suplementos.

* PLANILLAS DE TARIFAS: juego compuesto por dos pares de planillas (uno para el conductor y el otro a la vista del pasajero), que estando debidamente autorizadas por la autoridad competente, lucirá la equivalencia entre la cantidad de fichas caídas y el costo del viaje.

* TARIFA HORARIA: valor de la remuneración establecida en función del tiempo transcurrido y aplicable por debajo de la velocidad de transición.

* TARIFA KILOMETRICA: valor de la remuneración establecida en función de la distancia recorrida.

* TARIFA INICIAL (BAJADA DE BANDERA): valor mínimo de la remuneración correspondiente a la distancia recorrido sin caída de fichas.

* TARIFA FINAL: valor de la remuneración correspondiente al generado por la distancia recorrida, el equipaje excedente del máximo permitido sin coste y el tiempo de espera.

* POSICION LIBRE: en esta posición el taxímetro no sufre la influencia de los valores que se miden, la indicación será cero, o la tarifa inicial o el indicador estará apagado: las indicaciones de posición del dispositivo de comando, tanto interna como externa al vehículo deben ser "LIBRE".

* POSICION "TARIFAS u OCUPADO": A esta posición sólo se podrá acceder desde la posición "LIBRE" en esta posición las mediciones de distancia y tiempos están activadas; la elección de tarifa será automática y única; en esta posición el taxímetro debe indicar en todo instante el valor actualizado de la medición; en esta posición la información de suplementos debe indicar cero o estar desactivada.

* POSICION "A PAGAR": a esta posición sólo se podrá acceder desde la posición "TARIFA"; la indicación del taxímetro permanece fija para permitir el pago del servicio.
* SECCION CENSAL: sub-división del departamento, cuyos límites se corresponden con los criterios que adopta el Instituto Nacional de Estadística, en oportunidad de realizar los respectivos censos de población.
* ORGANIZACION PROFESIONAL MAS REPRESENTATIVA: definición adoptada de conformidad con los criterios expresados por los convenios números 87 y 98 de la OIT y la Ley 13.556.

Artículo 55º.- La presente deroga todas las Ordenanzas y/o Decretos que se contrapongan a la misma.

Artículo 56º.- Regístrese, etc."

Carp. Nº 3121/07. Ents. Nos. 6418/07 y 7079/08.
Exp.: 2007-81-1050-00168.
JULIO VARONA, Presidente; Dr. DANTE HUBER, Secretario Gral.; MIRIAM MICHELENA, Directora Int.; GRACIELA SANTOS, Dir. Gral. Leg. Int.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	**Expediente**	**Acta N°**
N° 08/02243	2007-81-1050-00168	08/00156

Canelones, 25 de Abril de 2008

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la modificación de la Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro;

RESULTANDO: I) que este Ejecutivo con fecha 11 de diciembre de 2007, dictó Resolución 07/07210 solicitando a la Junta Departamental de Canelones modificar el texto completo del contenido de la respectiva ordenanza;

II) que la Junta Departamental de Canelones otorga la anuencia de precepto a través del Decreto N° 52 de fecha 18 de abril de 2008;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 35, numeral 25, apartado de la letra E de la Ley 9515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CUMPLASE el Decreto 52 de la Junta Departamental de Canelones, dictado con fecha 18 de abril de 2008, referida a la modificación de la Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.

Dr. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL; Prof. YAMANDU ORSI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

4

Decreto 3.046/008

Modifícase el procedimiento seguido por la Intendencia Municipal de Rivera para el empadronamiento de vehículos con certificados expedidos por la Receptoría de Aduanas. (903*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 29 de Abril de 2008

DECRETO N° 3046/08

VISTO: La necesidad de modificar el procedimiento seguido por la Intendencia para el empadronamiento de vehículos con certificados expedidos por la Receptoría de Aduanas.

RESULTANDO I. Que se venía realizando un procedimiento por el cual se cometía a la Asesora Letrada el contralor de la documentación y la regularidad del trámite de expedición del certificado.

RESULTANDO II. Que este procedimiento, amén de retardar el trámite, le agregaba controles innecesarios, distrayendo la Asesora Letrada de su labor habitual.

RESULTANDO III. Que el Dr. Heber Díaz realizó un elaborado informe sobre el punto, que luce de fjs. 1 a 4 v.

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo comparte en todos sus términos el contenido de dicho dictamen, por lo cual, basándose en éste, determinará el nuevo procedimiento a seguir para el empadronamiento de vehículos con certificados provenientes de la Receptoría de Aduanas.

ATENTO: A ello y a las facultades constitucionales y legalmente conferidas.

EL INTENDENTE DE RIVERA
DECRETA:

Art. 1- Se podrá empadronar vehículos en el departamento de Rivera, adjudicados en procesos aduaneros por la Receptoría de Aduanas mediante la presentación por él o los adjudicatarios, del certificado respectivo de dicha autoridad.

Art. 2- En el certificado respectivo debe lucir la constancia de que la resolución de adjudicación está ejecutoriada y firme; y además, que se expide con el fin de justificar su propiedad ante las autoridades municipales.

Art. 3- Se deberá presentar el certificado original, ante Sector Trámites y Habilitaciones dependiente de la Dirección General de Tránsito y Transporte, el cual debe ser adjuntado al legajo municipal.

Art. 4- El Sector Trámites y Habilitaciones, previa inspección técnica de rodado, deberá realizar los controles documentales de rigor observando la coincidencia del bien mueble con los datos emanados del certificado aduanero (entre otras marca, modelo, año, tipo de combustible, N° de motor, chasis, etc.).

Art. 5- Tratándose de vehículo proveniente de otro departamento del país, el solicitante, previamente, deberá demostrar que el mismo está al día con los tributos en el departamento en el cual figura empadronado.

Art. 6- Derógase toda otra norma de igual rango o procedimiento existente que se oponga al presente.

Art. 7- Publíquese en el Diario Oficial, comuníquese a las distintas dependencias de los órganos del Gobierno Departamental para su cumplimiento, a la Receptoría de Aduanas local, y a la Dirección Nacional de Aduanas;

Cumplido y devuelto, insértese y archívese.
Exp. 158375
TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2008 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de MARZO de 2008. (899*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **ABRIL de 2008** con base marzo 1997, **es 252,06.**
2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **MARZO de 2008** con base diciembre de 2002, **es 170,40.**
Por más información: **www.ine.gub.uy**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PASQUALE o PASCUAL RUSSO FOROSTIERE o FORESTIERE (Fa: 2-10326/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10756 Abr 24- May 08

EVA o MARIA EVA DEMARCO o DE MARCOS y WALDEMAR COSTA COSTA (Fa: 2-37081/2007).
Montevideo, 07 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11096 Abr 28- May 12

ANTONIA LIBERA SCOLARO o SCOLANO DANZE (Fa: 2-11730/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11251 Abr 29- May 13

NADINES GUIMARAES, NADINES ROCIO COLINA GUIMARAES y ROMAN COLINA DENIS (Fa: 2-62222/2007).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11381 Abr 30- May 14

NELIDA MARIA PIANO SABATES (Fa: 2-6785/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11469 May 02- May 15

VIVIAN ANDREA AMEGEIRAS AQUINO (Fa: 2-5752/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11568 May 02- May 15

JUAN ESTANISLAO FERNANDEZ SILVA (Fa: 2-11903/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11605 May 02- May 15

JOSEFA DEL CARMEN MOURO IGLESIAS (Fa: 2-59815/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11697 May 05- May 16

MARIA TERESA CUNEO BARRIOS (Fa: 2-2977/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12068 May 07- May 20

SEGUNDO TURNO

PEDRO MORELLI DIAZ (Ficha 44-304/1994).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10667 Abr 24- May 08

LAURA ROSA MARTINEZ DIAZ (Ficha 2-53475/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10931 Abr 25- May 09

ROBERTO HERNANDEZ MAYA y MARIA BENAVIDEZ (Ficha 2-38929/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11036 Abr 28- May 12

JOSEFA SARICH VARICH o FARSICH y AVELINO ALVELA (Ficha 2-7311/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11250 Abr 29- May 13

JUAN CARLOS DELMOS y MARIA DOLORES RECOBA MIRANDA (Ficha 2-52390/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11543 May 02- May 15

ROSA ENELIA ARAUJO PASTORINI (Ficha 2-9026/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11562 May 02- May 15

ROBERTO PRESA GARCIA (Ficha 2-4941/2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11573 May 02- May 15

LUIS ALBERTO JUNCAL JUNCAL (Ficha 2-15369/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11624 May 05- May 16

MARIA ELVIRA ECHEVERRIA GONZALEZ (Ficha 2-14991/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11719 May 05- May 16

ELBIO SANTURION PEREZ (Ficha 2-14555/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11860 May 06- May 19

TERCER TURNO

MARIA LUISA PIROVANO, SALVADOR MARIA CORREA PIROVANO y SALVADOR MARIA CORREA KEEN (FICHA 2-8439/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10914 Abr 25- May 09

GREGORIO VALMIR GARCIA PORTELA (FICHA 2-6817/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10951 Abr 25- May 09

JUAN CARLOS ROSSI GUICHON (FICHA 2-50662/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 11196 Abr 29- May 13

MIRTA CLOTILDE ARTIGAS LARROQUE (FICHA 2-8672/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11252 Abr 29- May 13

ANTONIA NADAL PALMER (FICHA 2-2967/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11268 Abr 29- May 13

OLGA RAPETTI CABRERA (FICHA 2-10898/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11863 May 06- May 19

CUARTO TURNO

ANGEL ENRIQUE REBOLEDO PICERNO (2-11756/2008).

Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10670 Abr 24- May 08

ADHEMAR GILBERTO RODRIGUEZ URCHEGUIS (2-8841/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10912 Abr 25- May 09

LILIANA STELLA HERNANDEZ ITUBURUA y LORENZO HERNANDEZ CAMEJO (2-12043/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10946 Abr 25- May 09

ELBIA MARCELINA MENDEZ PEREZ (2-4252/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10955 Abr 25- May 09

ANIBAL ALFONSO LOPEZ PERETTI (2-12637/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11103 Abr 28- May 12

MARIA CELIA RIVAS NOVO (2-2939/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11689 May 05- May 16

QUINTO TURNO

JORGE ANTONIO LOPEZ GITAR (No. Ficha 2-14695/2.008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10995 Abr 28- May 12

SIMÓN CAIRO COTTO (Fa. 2-1127/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11050 Abr 28- May 12

CHIRIBAO BAVIO, JULIA ESTER (ficha 2-10575-2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11129 Abr 29- May 13

MARGARITA CASTRO HEDIAS o MARGARITA CASTRO HEDIAS de FUENTES o de PUENTES (Ficha No 2-51274/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11245 Abr 29- May 13

ANA TERESA SPINELLI GAMBA (ficha 2-11763/2008).
Montevideo, 26 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11375 Abr 30- May 14

JOSE WILSON GONZALEZ ALBARRACIN (Ficha 2-12358/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11575 May 02- May 15

WALTER HUGO VARELA DEMARCO (ficha 2-13420/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11645 May 05- May 16

SEXTO TURNO

LAURA SEQUEIRA (Ficha Nro. 2-53206/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10871 Abr 25- May 09

BLANCA OFELIA SIRI ROSSI (Fa. Nro. 2-8148/2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10952 Abr 25- May 09

PAUBLA SILVA FELIPPO o FELIPO, JOSEFA SILVA FELIPPO y CARLOS ALBERTO GARCIA SILVA (Fa. Nro. 2-55825/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10956 Abr 25- May 09

JULIO CESAR RODRIGUEZ MENDEZ (Fa. Nro. 2-36859/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10981 Abr 28- May 12

WALTER EDGARDO BOEDO MOSQUERA (Fa. Nro. 2-11162/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11053 Abr 28- May 12

MARIA DOLORES MOURIGAN BALIO (Ficha Nro. 2-12276/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11270 Abr 29- May 13

NIDIA ANA MORTOLA CASTORINA (Ficha Nro. 2-12535/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11274 Abr 30- May 14

GIOVANNI o JUAN GENTILE LORDI (FICHA NRO 2-62904/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11574 May 02- May 15

AMERICO PATETTA SURANO (Fa. Nro. 2-49945/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11752 May 06- May 19

LUIS CAMACHO DELGADO (Fa. Nro. 2-55635/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11817 May 06- May 19

ILDA ELIDA OLMOS (FICHA NRO 2-14167/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11879 May 06- May 19

SEPTIMO TURNO

WELLINGTON FELIX SOSA FERNANDEZ (Ficha 2-32511/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 10723 Abr 24- May 08

JOSE MARIO BONDIUK o BONDIVK LOS y MARGARITA VIOLETA ANDREOLI RODRIGUEZ (Ficha 2-9912/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11078 Abr 28- May 12

MARIA ANGELICA LIMONGI ESTEVEZ (Ficha 2-34047/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11106 Abr 28- May 12

JULIO FERRAIOLI FERRAIOLI (Ficha 2-12371/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11178 Abr 29- May 13

HECTOR ANTONIO VIGNOLA (Ficha 2-14352/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11572 May 02- May 15

JOSE LUIS COPPOLA SALABERRY (Ficha 2-51040/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11647 May 05- May 16

ALBERTO BARBE TAGLIORETTI (Ficha 2-3302/2008).
Montevideo, 25 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11699 May 05- May 16

OCTAVO TURNO

ANA MARIA GIAMBRUNO RUFFINELLI (Fa: 2-54143/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11105 Abr 28- May 12

ERNESTO NORBERTO VIERA DIAZ (Fa: 2-11940/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11580 May 02- May 15

WALTER GERARDO MARTINEZ CHAUVIE (Fa: 2-7842/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11936 May 07- May 20

CASIMIRO ALEJANDRO BLANCO OSORES (Fa: 2-59626/2007).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12063 May 07- May 20

NOVENO TURNO

WASHINGTON RAUL FREGOSI FAGUNDEZ (Ficha 2-63312/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10823 Abr 25- May 09

EDUARDO VERDES VARELA (Ficha 2-12635/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10913 Abr 25- May 09

MARIA JOSEFINA PEÑA NUÑEZ (Ficha 2-7457/2008).
Montevideo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11080 Abr 28- May 12

JACOBO PERELMAN GARBER y ESTHER FELSTEIN o FELDSTEIN CAROLNISKA (Ficha 2-61422/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11083 Abr 28- May 12

PURA ALVAREZ GONZALEZ (Ficha 2-61205/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11130 Abr 29- May 13

IRMA PEREZ GANCIO (Ficha 2-9746/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11318 Abr 30- May 14

ELSA BLANCA GAUNA ESTEVES (Ficha 2-4133/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11337 Abr 30- May 14

FERNANDO MANUEL BAUZAN YANES (Ficha 2-10309/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11579 May 02- May 15

CECILIA PAOLA CRUZ GONZALEZ (Ficha 2-14558/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11582 May 02- May 15

LYDIA ASCENSION PERICH MORENO (Ficha 2-12843/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12059 May 07- May 20

VALENTINA FARIÑA GARCIA (Ficha 2-9951/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12079 May 07- May 20

DECIMO TURNO

WASHINGTON NOVO FERNANDEZ (FICHA 2-5902/008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10728 Abr 24- May 08

ALBERTO RUBEN ROVEDA DARAN (FICHA 2-7667/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10799 Abr 25- May 09

CARLOS ALBERTO ABREU RAMA (FICHA 2-43566/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 10927 Abr 25- May 09

MARIA ELENA FERREIRA CATEURA (FICHA 2-10103/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11081 Abr 28- May 12

JOSE ZARFINO CAUTERUCCI o CANTERUCCI (FICHA 2-10113/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11123 Abr 29- May 13

DANTE ROBERTO CUNEO o CÚNEO GRAU (FICHA 2-62506/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 11380 Abr 30- May 14

BLANCA IRIS RODRIGUEZ QUINTEROS (FICHA 2-10833/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11649 May 05- May 16

MARIA PANIZZA NERVI (FICHA 2-12301/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11878 May 06- May 19

DECIMOPRIMER TURNO

NORA ESTHER MUNIZ PASTORINI (2-808/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10705 Abr 24- May 08

MANUELA o MANOELA FERRANDIS ZAPATA y JOAO CAFFARATE FILHO (2-8838/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10715 Abr 24- May 08

ANGEL SUAREZ RODRIGUEZ (FA. 2-11518/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11073 Abr 28- May 12

CARLOS ALBERTO GIAILEVRA ROSSO (2-3923/2008).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11382 Abr 30- May 14

AURORA AMANCAY FERNANDEZ HERNANDEZ (2-12372/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11590 May 02- May 15

LILIA HONTOU ZABALO (2-13021/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11658 May 05- May 16

GUDELIA SALMANTOR MARTINEZ (2-13922/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11693 May 05- May 16

JOSE BRAULIO ROCHA ARMENDARI, JASINTA PAULA SENA, TITA ELDA ROCHA SENA y ALBERTO MACHADO MORALES (2-9602/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11797 May 06- May 19

DANIEL RAGGIO FERRER (2-14700/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11859 May 06- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

DONALD OSCAR PURTSCHER SCHÜSSELIN (ficha 2-10887/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10666 Abr 24- May 08

ROBERTO CHAVES COLLAZO (Ficha 2/7653/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10760 Abr 24- May 08

LILO ARMANDO CAZULO y MARÍA GUILLERMINA SILVA GUERRERO (Ficha 2-11669/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11104 Abr 28- May 12

BLANCA SELVA NORIEGA BUCHELLI y FRANSISCO CARLOS GENOVA NORIEGA (Ficha Nº 2-12583/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11425 Abr 30- May 14

MARTHA ISABEL DI DOMÉNICO CORREA (Ficha 2-49748/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11581 May 02- May 15

ROSA MARTA VIGNOLI SALVIA (expediente 2-8709/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11694 May 05- May 16

VIRGINIA CARMONA OTERO (FICHA 2-12803/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11711 May 05- May 16

MOIZO BUSCHIAZZO, CLEVEL (Ficha 2-61191/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11749 May 06- May 19

DECIMOTERCER TURNO

HEBER LILIAN LAUREIRO (Fa. Nro. 2-63561/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10776 Abr 24- May 08

JOSEFA ESTHER PIGNI GARCIA (Fa. Nro. 2-55798/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10911 Abr 25- May 09

CARMEN REY GOMEZ (Fa. Nro. 2-7785/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10928 Abr 25- May 09

ELBA AMANDA LAPAZ CABALLERO (Ficha Nro. 2-12719/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10950 Abr 25- May 09

BERNARDA ABAD PELLEJERO (Fa. Nro. 2-2857/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11071 Abr 28- May 12

OLGA MATILDE, DEARMAS MICHELINI y JUAN AUGUSTO SARTORI VALLIS (Fa. Nro. 2-9711/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11082 Abr 28- May 12

JULIO WALTER DELGADO GONZALEZ (Fa. Nro. 2-9116/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11246 Abr 29- May 13

MARTA SUSANA DEMARCO RADONDE, MONICA ARCIERI DEMARCO y PABLO ARCIERI REYES (Ficha Nro. 2-12010/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11305 Abr 30- May 14

OLEGARIO PRIETO CIPRIANO (Fa. Nro. 2-63244/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11466 May 02- May 15

ELBA MARTA VALENZUELA BARRERA (FA. 2-41806/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11538 May 02- May 15

EDUARDO LUIS JULIO VARELA ASTESIANO (Fa. Nro. 2-9933/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11564 May 02- May 15

HIGINIO MIGUELEZ MIGUELEZ (Fa. Nro. 2-11232/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11571 May 02- May 15

JUAN CARLOS SUAREZ (Fa. Nro. 2-5153/2008).
Montevideo, 10 de Marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11578 May 02- May 15

BLANCA FANNY PEREZ BONILLA (Fa. Nro. 2-10690/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11591 May 02- May 15

GERVACIO DELMIRO BENTANCOR BONILLA (Ficha Nro. 2-11529/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11692 May 05- May 16

CLARA OCHOA PARODI (Ficha Nro. 2-12417/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11714 May 05- May 16

ESTRELLA RAMIREZ FOGLINO (Fa. Nro. 2-63381/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11717 May 05- May 16

JULIO CESAR RAMIREZ DIEZ O DIAZ (Fa. Nro. 2-14761/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11858 May 06- May 19

ELIDA ISABEL MARTINEZ VILLAR e ISABEL VILLAR RODRIGUEZ (Ficha Nro. 2-7248/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11861 May 06- May 19

ALBERINA CIMA FERREYRA (Fa. Nro. 2-25420/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Febrero de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11986 May 07- May 20

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA GRELA BELLO (Ficha 2-12723/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10994 Abr 28- May 12

FRANCIA GUTIERREZ RIVERO (Ficha 2-4704/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11037 Abr 28- May 12

STELLA NANCY SELALLES (Ficha 2-26772/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11360 Abr 30- May 14

RAMON CARRICART o CARRICARTE FRACHIA o FRAQUIA y EMA PESCE FRAQUIA o FRACHIA (Ficha 2-11751/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11428 Abr 30- May 14

JUAN JOSE GOYOGANA VILLANUEVA y GLADYS ADELINA o ADELMA RODRIGUEZ (Ficha 2-61891/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11563 May 02- May 15

SUSANA ETCHEBEHERE VARANDO (Ficha 2-14938/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11569 May 02- May 15

PEDRO PABLO TOST FARRE (Ficha 2-13064/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11606 May 02- May 15

ANA MARIA CAL SOSA (Ficha 2-9037/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11626 May 05- May 16

BENJAMIN PRESS PRESS y HERMINIA FERZER o FERTZER WAKSMAN o HERMINIA FERTER DE PRESS (Ficha 2-3693/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11648 May 05- May 16

CARLOS HERMENEGILDO COSENTINO PAGLIANO, MARIA JULIA CONTI PALE y WILMA DARWIN COSENTINO CONTI (Ficha 2-63119/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11688 May 05- May 16

TERESITA FUENTES UMPIERREZ (Ficha 2-14118/2008).

Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12066 May 07- May 20

DECIMOQUINTO TURNO

PERLA MARI LOPEZ MONTEAGUDO (Expediente Nº 2-61894/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10713 Abr 24- May 08

ORLANDO OVIDIO MORAY (Expediente Nº 2-12558/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11686 May 05- May 16

ULPIA JUANA DAGUERRE VALLARINO (Expediente Nº 2-11143/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11862 May 06- May 19

LIDIA JUSTA SAMPEDRO ZUAZO (Expediente Nº 2-11952/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12060 May 07- May 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ISABEL o ISABEL MEDEROS RADICCIONI (Expediente Nº 2-10567/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10999 Abr 28- May 12

FRANCISCO WALTER SALABERRY LANSOT, PERLA EVA SALABERRY LANSOT y JOSE JULIAN LANSOT VILARIÑO (Expediente Nº 2-13605/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11128 Abr 29- May 13

CARLOS GATTI PIONTTI (Expediente Nº 2-14006/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11208 Abr 29- May 13

MARIA DEL CARMEN LIMA LEGUIZAMON (Expediente Nº 2-8772/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11248 Abr 29- May 13

RAUL JULIO PINTOS FUENTES (Nº Expediente 2-4188/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11308 Abr 30- May 14

ROBERTO ANGEL SERVENTE CALANDRIA (Expediente Nº 2-14269/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11561 May 02- May 15

HERMINIA IBARBURU PORCHETTO (Expediente Nº 2-6799/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11577 May 02- May 15

JESUS RUBEN MARTINEZ VENCE (Expediente Nº 2-31936/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11755 May 06- May 19

YOVER ISIDRO ALMEIDA SILVERA (Expediente Nº 2-10002/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11935 May 07- May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADELINA PIRIZ (FICHA Nº 2-8723/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10669 Abr 24- May 08

ANA NILDA FAGUNDEZ (FICHA Nº 2-8747/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10822 Abr 25- May 09

BLANCA JULIA ECHARTE GARCIA (FICHA Nº 2-10085/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11101 Abr 28- May 12

DELIA VAHID AMIR (FICHA Nº 2-54278/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11258 Abr 29- May 13

CONSTANTINO KOVCHOMITIS o KORCHOMITIS MOYALI o MOGALI y ANSELMA AGUIRRE SOTO (FICHA Nº 2-7427/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11470 May 02- May 15

SOFIA JULIA CHABALGOITY TARO (IUE Nº 2-11263/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11566 May 02- May 15

ADAN MARQUEZ PACHECO (Ficha 2-59748/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11570 May 02- May 15

GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA Nº 2-10501/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11735 May 06- May 19

NELSON ADOLFO ARCIA CAPPUCCIO (FICHA Nº 2-5869/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12067 May 07- May 20

MIRTA MABEL SILVA (FICHA Nº 2-9940/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12080 May 07- May 20

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL GARRIDO CAMIÑA (FICHA Nº 2-5364/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 10996 Abr 28- May 12

OVSANNA KECHICHIAN PEDROSIAN (2-6359/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11079 Abr 28- May 12

FRANCISCO EMILIANO BELLO RODRIGUEZ y BLANCA NIEVES o NIEVE FERNANDEZ RISOTTO (FICHA 2-51523/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11102 Abr 28- May 12

DAVID SYMNER GRANIEWICZ (IUE Nº 2-2464/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11306 Abr 30- May 14

JORGE ALBERTO MAISONNAVE ECHAVARREN e ILDA SOFIA LAURNAGA ESTRADE (FICHA Nº 2-6508/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11427 Abr 30- May 14

FEDERICO HECTOR BORMIOLI RAMOS (IUE Nº 2-7253/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11467 May 02- May 15

OLGA YOLANDA OLAIZOLA DI CANDIA (IUE Nº 2-10268/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11576 May 02- May 15

MATILDE POSITANO GIORDANO (IUE Nº 2-10546/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11718 May 05- May 16

ANGEL ELOY OLIVA SURRACO (FICHA Nº 2-4784/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11750 May 06- May 19

AURA o AURA ESTHER ROSA MARTINEZ (IUE Nº 2-3832/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 11880 May 06- May 19

JOSE GUASCH PINEDA (IUE Nº 2-9222/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12082 May 07- May 20

DECIMONOVENO TURNO

JULIO INMEDIATTO VIOLA (Ficha: Nº 2-8928/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11383 Abr 30- May 14

JULIA MARIA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha: Nº 2-11801/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11753 May 06- May 19

MARIA DOLORES MOTTU y MARIA TERESA MOTTU (Ficha: Nº 2-10801/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11877 May 06- May 19

AGOSTO ROMEO CABRERA MORALES (Ficha: Nº 2-13308/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12058 May 07- May 20

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS SILVA GIGENA (Ficha: Nº 2-11265/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10777 Abr 24- May 08

VICTOR HUGO BAGNULO FERNANDEZ (Ficha: Nº 2-10877/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10824 Abr 25- May 09

ROSE MARY CASTRO MARTIN (Ficha: Nº 2-8974/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11560 May 02- May 15

LILIAN ROSA SANTORSOLA PALMER (Ficha: Nº 2-12801/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11625 May 05- May 16

FELIPA NILDA BERRO DELEON ó DE LEON (Ficha Nº 2-8297/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11690 May 05- May 16

MANUEL NOBLIA DE LACUADRA (Ficha: Nº 2-13521/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11751 May 06- May 19

ESTELA MARIA MARTINEZ ORTIZ y MARTA ESTELA ORTIZ CABANNE ó MARTHA ESTELA ORTIZ ó MARIA ESTELA ORTIZ ó MARTHA ORTIZ ó MARTHA ORTIZ CABANNE (Ficha: Nº 2-53954/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11754 May 06- May 19

MANUEL MARIA TORRES VADONE (Ficha: Nº 2-11652/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11864 May 06- May 19

MARIA ELENA FOGLIANI SCARONE (Ficha: Nº 2-11686/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11915 May 06- May 19

ERMOLAO ó HERMOLAO SANTIAGO ABELINO ó AVELINO SILVEIRA (FICHA Nº 2-61939/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12081 May 07- May 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

VILARO MUÑOZ CARLOS ALBERTO (IUE: 2-11995/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10929 Abr 25- May 09

MARIO FRANCISCO BARREIRO GARRIDO (IUE: 2-6535/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10930 Abr 25- May 09

JOSÉ VARELA CLAVERO (IUE: 2-9672/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10954 Abr 25- May 09

MARÍA del LUJÁN FERNÁNDEZ ABELLA (IUE: 2-10965/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11177 Abr 29- May 13

IMERITO, ERNESTO PEDRO (IUE: 2-10447/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11266 Abr 29- May 13

LOPEZ JAIME CARLOS RUBEL (IUE: 2-59172/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11508 May 02- May 15

MARÍA INÉS ARRIETA SIRIS (IUE: 2-7620/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11551 May 02- May 15

MARTHA NYDIA DA SILVA PASIEL y EVANGELINA PASIEL o PACIEL PESTAÑA (IUE: 2-14835/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11559 May 02- May 15

VAZQUEZ MAS, MARIA ROSA (IUE: 2-15756/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12061 May 07- May 20

LIRIA CERVINO MÁRQUEZ y FÉLIX ANTONIO CERVINO MÁRQUEZ (IUE: 2-3424/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12062 May 07- May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MORENO PEREZ, SIRIA EVA (IUE: 2-3338/2008).
Montevideo, 1 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10665 Abr 24- May 08

GOMEZ MENDEZ BEATRIZ (IUE: 2-7624/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10766 Abr 24- May 08

LIRIA CELESTE RODRIGUEZ (IUE: 2-9677/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10953 Abr 25- May 09

BERRUTTI TRIUNFO OSCAR HUGO (IUE: 2-11255/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11075 Abr 28- May 12

RODOLFO FRANCISCO CIRILLO GARBARINO (IUE: 2-44879/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11290 Abr 30- May 14

CURIEL MARGOUNATO, JORGE DAVID (IUE: 2-5844/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11307 Abr 30- May 14

GALATI VARONE LORENZO (IUE: 2-60349/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11384 Abr 30- May 14

SENA SANCHEZ YOLANDA (IUE: 2-13690/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11698 May 05- May 16

VIOLETA DINORAH MENDEZ DIAZ (IUE: 2-12285/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11933 May 07- May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO PELLEGRINI SANTORUM o PELLEGRINI SANTORO, IGNACIA RAMIREZ DE PELLEGRINI o DE

PELEGRINI y VICENTE ALEJANDRO PELLEGRINI RAMIREZ (FICHA: 64-230283/1991).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10758 Abr 24- May 08

BLANCA ROSALIA CAUS GUINOVART (FICHA: 2-5321/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10761 Abr 24- May 08

FLORINDA ADELA DAVID GUIDA (FICHA: 2-13008/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10943 Abr 25- May 09

SERGIO RAUL ANGELINO CASTRO (FICHA: 2-11533/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11077 Abr 28- May 12

PABLO BERARDO SAN GIACOMO o SANGIACOMO o SAN YIACOMO y HUGO ORLANDO BERARDO RODRIGUEZ (FICHA: 2-3083/2008).
Montevideo, 4 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11379 Abr 30- May 14

FRANCISCO MERINGOLO FUCILE (FICHA: 2-12413/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11567 May 02- May 15

ISOLINA CUBA SICCO o SICO (FICHA: 2-36705/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11696 May 05- May 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

HELIOS GUALTERIO GARAVAGNO SENAC (FICHA: 2-8396/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10926 Abr 25- May 09

CARLOS ENRIQUE LUCIARDI BONARI (FICHA: 2-9259/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11269 Abr 29- May 13

LUIS MARCELINO GUAGLIANONE o GAUGLIANONE VINCITRICE y MARIA ELIDA MACHIN SELLANES (FICHA: 2-8076/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11304 Abr 30- May 14

OFELIA ISABEL CORREA BASTIDA (FICHA: 2-6017/2008).
Montevideo, 12 de Marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11687 May 05- May 16

JOSE MANUEL YAÑEZ GARCIA (FICHA: 2-57976/2007).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11695 May 05- May 16

JOSE CANCELA VAZQUEZ (FICHA: 2-9753/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11916 May 06- May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON FEDERICO HARLEPPO BORDIN (Ficha 2-7076/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10757 Abr 24- May 08

JOSEFA MATEA FERNANDEZ BERISTAIN y MARIA INES DE MARCO FERNANDEZ (Ficha 2-10892/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10759 Abr 24- May 08

MARTHA ZORAIDA QUIJANO LOPEZ (Ficha 2-12044/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11065 Abr 28- May 12

DANIEL MAXIMO LAENZ (Ficha 2-8875/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11072 Abr 28- May 12

ANTONINA ISABEL CAPPI MAVERINO (Ficha 2-9700/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11247 May 02- May 15

STELLA MARYS GARAVENTO PINTOS (Ficha 2-12268/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11249 Abr 29- May 13

ANTONIO NOVOA GONZALEZ (Ficha 2-7285/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11264 Abr 29- May 13

MARIA EVA SANCHEZ CESTAU (Ficha 2-12715/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11265 Abr 29- May 13

MARIA DELIA BOGGIO SCAGLIA (Ficha 2-5229/2008).
Montevideo, 29 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11376 Abr 30- May 14

RAQUEL WESOLA MYDLARSZKI (Ficha 2-10691/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11378 Abr 30- May 14

VIDA ARMINDA PELAYO CAMACHO (Ficha 2-13679/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11468 May 02- May 15

PEDRO NICOLAS DE QUINTANA DE LOROÑO (Ficha 2-58063/2007).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11558 May 02- May 15

DARCY RODRIGUEZ ROSA (Ficha 2-10071/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11712 May 05- May 16

TERESA NICOLINI GUIPPONI (Ficha 2-13486/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11713 May 05- May 16

DOROTEA ó DOROTHEA BERCOVITZ MITRANI (Ficha 2-6538/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11871 May 06- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGA LUCIA COMETTI NATA (Ficha 2-9780/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10712 Abr 24- May 08

NESTOR MARTINEZ CANAVERO (Ficha 2-55154/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10949 Abr 25- May 09

ANGEL DI PASCUA MOURE (Ficha: 2-43148/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11107 Abr 28- May 12

DANIEL ANGEL CAPOBIANCO LEIRO (Ficha 2-12289/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11125 Abr 29- May 13

ROSA CELICA MONTANO BURONE (Ficha 2-6484/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11126 Abr 29- May 13

WILFREDO JUAN BURTRE GUTIERREZ (Ficha 2-13681/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11127 Abr 29- May 13

ALBERTO ADEMAR GOROSO GOMEZ (Ficha 2-44425/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 11198 Abr 29- May 13

RODOLFO RICARDO MOREIRA y JUANA FILADELFIA OTON GUILLEN (Ficha 2-54186/2007).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11426 Abr 30- May 14

ROBERTO MARIA VIOLA DEAMBROSIS (Ficha 2-12052/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11716 May 05- May 16

MANUEL BLANCO SANTAREN (Ficha 2-14617/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11872 May 06- May 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO STOJKOVIC DJURIC (FICHA 2-22943/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10646 Abr 24- May 08

DORINDA PAZOS NOVEGIL y ANTONIO AGULLA COCHON (FICHA 2-63012/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10668 Abr 24- May 08

FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-62403/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11084 Abr 28- May 12

CAMILO NELSON ALVAREZ ORUETA y OLEGARIA HILDA VELAZCO LOPEZ (FICHA 2-10313/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11623 May 05- May 16

LEONTINA CHAHERIAN o CHEHERIAN o CHEHIRIAN KASSABIAN (FICHA 2-11326/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11646 May 05- May 16

RUFINO VALERIO CLAVIJO PEÑA (Ficha 2-60555/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11691 May 05- May 16

MARGARITA BOULOS VLADIMIR (FICHA 2-6534/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11881 May 06- May 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIA MARTINEZ CAMEJO (Ficha 2-61892/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10714 Abr 24- May 08

TEODORO CAPOBIANCO CAMEJO (FICHA 2-8861/2008).
Montevideo, 27 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10755 Abr 24- May 08

OLGA PACELLI SACCO (FICHA 2-10361/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10775 Abr 24- May 08

MARIA AURORA FABIANI LECUNA (FICHA 2-12362/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11074 Abr 28- May 12

ALBERTO OMAR DANIELLI GIORDANO (FICHA 2-5295/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11076 Abr 28- May 12

PEDRO MAZZETTA CAPPELLETTI (FICHA 2-7491/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11209 Abr 29- May 13

TOMAS NERIS FALERO FAZZI (FICHA 2-9686/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11267 Abr 29- May 13

ROBERTO ASTRALDI (Ficha 2-33223/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11700 May 05- May 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ACEVEDO FAGUNDEZ o ACEVEDO FAGUNDEZ GONZALEZ (Ficha Nº 156-191/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11172 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

ELISERIO CORREA RIBEIRO (Ficha N° 461-570/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 10836 Abr 25- May 09

RUBEN RAMON DE VARGAS PEREIRA (FICHA 461-174/2008).
Artigas, 01 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10888 Abr 25- May 09

CARLOS NELSON COSENTINO CAMARANO (FICHA 461-186/2008).
Artigas, 16 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10889 Abr 25- May 09

JOSÉ IDELFONSO BARRENECHE ARTOLA (Ficha Nº 461-552/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11173 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

NUÑEZ LOPEZ, AMABELIA (IUE 444-14/2008).
Bella Unión, 15 de Abril de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11486 May 02- May 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ CONRADO LAYES DOGLIOTTI (I.U.E. N° 168-2423/2004).
Canelones, 11 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10856 Abr 25- May 09

ALBERTO CABRERA BAZZINO (I.U.E. N° 168-28/2007).
Canelones, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11152 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

VICTOR ANTONIO PELUSSO CABRERA (I.U.E. N° 459-49/2008).
Canelones, 14 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10855 Abr 25- May 09

RAMÓN DARIO FRANCO GALLO (I.U.E. N° 459-64/2008).
Canelones, 14 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10874 Abr 25- May 09

JOSÉ MARÍA PERDOMO GUTIERREZ y BALBINA PAITA CAPOTE (I.U.E. N° 459-16/2008).
Canelones, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11151 Abr 29- May 13

RAMÓN FREDI RAVELO RAVELO (I.U.E. N° 459-587/2007).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11961 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

IRMA SCAGNI GANDINI (ficha 171-73/2005).
Las Piedras, 11 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11153 Abr 29- May 13

ISABEL SILVANA MENDOZA TELLO (ficha I.U.E. 440-1124/2007).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11158 Abr 29- May 13

PEDRO DANIEL JOSE RISSO BRIANO (ficha 440-1397/2007).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11163 Abr 29- May 13

SEXTO TURNO

ANGEL RAMON PELUFFO COASINI y ELSA RENEE DAVIDE RODRIGUEZ o ELSA RENEE RODRIGUEZ (ficha 458-1006/2007).
Las Piedras, 20 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11154 Abr 29- May 13

LILIA ESTER o LILIA ESTHER VELAZQUEZ PEREZ (ficha 458-523/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 07 de Abril de 2008.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11155 Abr 29- May 13

EUSEBIO DE ARAUJO CARDOZO (ficha 458-217/2008).
Las Piedras, 03 de Abril de 2008.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11159 Abr 29- May 13

LIDELBA GLADYS MAZZUCHELLI DE ARMAS y MIGUEL NOVA RIVERA (ficha 458-214/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11481 May 02- May 15

FRANCISCO BOZZANO BAFFA (ficha 458-123/2008).
Las Piedras, 07 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11782 May 06- May 19

MARIA ALBA o MARIA ALBA JOSEFINA BOSSI MERINO (ficha 458-1405/2007).
Las Piedras, 09 de Abril de 2008.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11783 May 06- May 19

JUAN CARLOS SORIA ALVAREZ (ficha 458-256/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11784 May 06- May 19

HAYDEE TORENA CAPOTE (ficha 458-124/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11934 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ERNESTO LIBER MADAMA (Ficha 175-153/2008).
Pando, 10 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10718 Abr 24- May 08

LORENZO ODELLA LANDI y MARIA TERESA ODELLA NARIO (Ficha 175-161/2008).
Pando, 10 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10720 Abr 24- May 08

JORGE WASHINGTON SILVERA SANTOS (Ficha 175-1125/2007).
Pando, 2 de Abril de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11034 Abr 28- May 12

GABINA CARMEN ROSAS DE LEON o GABINA CARMEN ROSA DE LEON o CARMEN ERLINDA ROSA DE LEON (Ficha 175-1163/2007).
Pando, 16 de Abril de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11035 Abr 28- May 12

NILDA NELIDA VILLARINO TORRES y JUAN CARLOS VILLARINO (Ficha 175-87/2008).
Pando, 17 de Abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2420 10/p 11217 Abr 29- May 13

JUAN ALBERICO GAVELLO MERELLI o MARALLA y ALBA ALBORNOZ (Ficha 175-255/2008).
Pando, 17 de Abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11495 May 02- May 15

JUAN LIZARO DIAZ DELGADO y JUAN LIZARO DIAZ LARA (Ficha 175-11932007).
Pando, 4 de Marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11496 May 02- May 15

ANTONIO CERIANI O CERIANI CALDERON (Ficha 175-151/2008).
Pando, 9 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11497 May 02- May 15

ARTURO MORALES GONZALEZ (Ficha 175-81/2008).
Pando, 9 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11613 May 05- May 16

LADISLAO KANAL FEJES y JORGE ADHEMAR KANAL RODRIGUEZ (Ficha 175-163/2008).
Pando, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12038 May 07- May 20

ALFREDO SEA o SEAS, NESTOR OSVALDO SEA STABILE y SANDALIA STABILE MALLI (Ficha 175-229/2008).
Pando, 30 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12040 May 07- May 20

CUARTO TURNO

WALTER RAMON VIERA GUALCO (Ficha 176-26/2008).
Pando, 17 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10719 Abr 24- May 08

RUBEN ARIEL CENTURION MERIALDO (Ficha 176-249/2008).
Pando, 17 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11494 May 02- May 15

EMIR PORTO LEMOS (Ficha 176-230/2008).
Pando, 17 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12039 May 07- May 20

ELBIO PEREIRA FERNANDEZ (Ficha 176-295/2008).
Pando, 21 de Abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12041 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FRANCISCA ANTONIA SOLA o FRANCISCA ANTONIA SOLA Y GIRABET y JOSE FIDEL CORTIJO o JOSE FIDEL CORTIJO RODRIGUEZ (IUE 180-153/2008).
Ciudad de la Costa, 9 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11003 Abr 28- May 12

ELIDA LIPORACE LAMANNA (IUE 180-185/2008).
Ciudad de la Costa, 1º de Abril de 2008.

Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11491 May 02- May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRMA MORAIMA CORONEL RIERA y PABLO ALBERTO GEMINO TORTEROLO (Ficha 207-153/2008).
Melo, 9 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11311 Abr 30- May 14

LUIS ALBERTO MEDEROS o MEDERO (Ficha 207-205/2008).
Melo, 21 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11312 Abr 30- May 14

SARA ESTER RAMA OCARIZ (Ficha 207-192/2008).
Melo, 21 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11313 Abr 30- May 14

JUAN JOSÉ RIVADAVIA BERMUDEZ (Ficha 207-168/2008).
Melo, 9 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11314 Abr 30- May 14

RUBEN DENIS o RUBEN DENNIS (Ficha 207-122/2008).
Melo, 21 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11771 May 06- May 19

JUAN ALBERTO CALLERIZA VILA (Ficha 207-355/2005).
Melo, 27 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11772 May 06- May 19

ELVIRA TUYA COLACIO (Ficha 207-98/2008).
Melo, 12 de Marzo de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11773 May 06- May 19

DOROTEO GREGORIO CUADRO GONZALEZ (Ficha 207-155/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11776 May 06- May 19

CUARTO TURNO

AÍDA MOREIRA (Ficha 208-65/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 1 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 11768 May 06- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIONISIO MERCEDES MARTINEZ e IRMA JUANITA PEREZ (IUE 223-96/2008).
Colonia, 02 de Abril de 2008.
Macarena Cossini, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10686 Abr 24- May 08

JULIO CESAR DUARTE MIGUELENA (IUE 223-140/2008).
Colonia, 16 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11018 Abr 28- May 12

MARIA ELBIA CURUTCHET MARIEYHARA (IUE 223-187/2008).
Colonia, 17 de Abril de 2008.-
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11853 May 06- May 19

NÉLIDA ELVIRA RIVOIR CHAUVIE (IUE 223-730/2007).
Colonia, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 11854 May 06- May 19

ANITA TERESA o ANITA TERESA A. PIASTRI TARCILLI o TARCIELLI y MIGUEL DELEON HERNANDEZ (IUE 223-676/2007).
Colonia, 17 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11855 May 06- May 19

HAROLDO AMADO CONSTANTIN LONG (IUE 223-99/2008).
Colonia, 01 de Abril de 2008.
Macarena Cossini, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11857 May 06- May 19

FAUSTO ADEMAR FUENTES MACIEL (IUE 223-219/2008).
Colonia, 24 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11972 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HERROL FRANCISCO GUARAGLIA CHA (IUE: 227-125/2008).
Carmelo, 15 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10678 Abr 24- May 08

EVARISTO LAPAZ (IUE: 227-142/2008).
Carmelo, 15 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10679 Abr 24- May 08

MIGUEL BANCHERO QUINTANA y ALBINA RAMONA BANCHERO BORRE (IUE: 227-143/2008).
Carmelo, 15 de Abril de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10680 Abr 24- May 08

AIDA MARGARITA VELAZQUEZ VICO (IUE: 227-70/2008).
Carmelo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11046 Abr 28- May 12

LUCIA RAMONA GUARAGLIA LASALVIA (IUE: 227-473/2007).
Carmelo, 15 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11047 Abr 28- May 12

EDUARDO OCTAVIANO BAZTARRICA MENDOZA (IUE: 227-69/2008).
Carmelo, 13 de Marzo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11049 Abr 28- May 12

ADOLFO FONTES MACHIN y MILKA ESTHER BENTANCOR ROSARIA (IUE: 227-145/2008).
Carmelo, 16 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11477 May 02- May 15

CARLOS OMAR RONCHEVICH o RONCHEWICH CAMILETTI (IUE: 227-144/2008).
Carmelo, 15 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11478 May 02- May 15

HUGO RICHE MARTOS (IUE 227-579/2007).
Carmelo, 26 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11479 May 02- May 15

PEDRO ALCIDES ROVETTA PIZURNIA (IUE: 227-130/2008).
Carmelo, 16 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11969 May 07- May 20

GERARDO HUMBERTO CARDOZO BARIZZONI y MARIA DE LOS ANGELES ORDINAS EZPELETA (IUE: 227-153/2008).
Carmelo, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11970 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AIDA PERFECTA BERTOLETTI ARENAS y GUILLERMO BERTOLETTI BERTOLETTI (Ficha "B" Nº 225-134/2008).
Rosario, 3 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10863 Abr 25- May 09

PEDRO SEVERINO de la FUENTE ALVAREZ (Ficha "B" Nº 225-515/2005.
Rosario, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10864 Abr 25- May 09

ANSELMO ARMAND UGON DUVAL e ISABEL ARMAND UGON DUVAL (Ficha "B" Nº 225-84/2008).
Rosario, 3 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10865 Abr 25- May 09

CESAR JUVENAL PORLEY OLIVERA (Ficha "B" Nº 225-55/2008).
Rosario, 7 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11361 Abr 30- May 14

RODOLFO DANIEL CORTELLEZZI TOBLER (Ficha "B" Nº 225-116/2008).
Rosario, 3 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11363 Abr 30- May 14

JOSE LUIS NASER LARREA (Ficha "B" Nº 225-51/2008).
Rosario, 31 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11364 Abr 30- May 14

AMILDA NELLY CARABALLO y RICARDO MAYA VIDAL (Ficha "B" Nº 225-135/2008).
Rosario, 22 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11967 May 07- May 20

HECTOR DAVILA ROSAS (Ficha "B" Nº 225-81/2008).
Rosario, 31 de Marzo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11968 May 07- May 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO WASHINGTON RUSCH LAMIQUE y ALBA JACINTA BRITOS (Ficha 241-76/2008).
Durazno, 11 de Marzo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11181 Abr 29- May 13

LUIS ALBERTO y MANUEL WALKER CAZENEUVE ALONZO (Ficha 241-146/2008).
Durazno, 22 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11502 May 02- May 15

TERCER TURNO

RAÚL del MAR OLVEIRA SANCHEZ y ABEL ISABELINO OLVEIRA SANCHEZ y/o OLIVEIRA SANCHEZ (Ficha 241-54/2008).
Durazno, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11180 Abr 29- May 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO DOMINGO SUAREZ LOTITO y MARIA DEL CARMEN PELAEZ SANCHEZ de SUAREZ (Fa. 254-240/2008).
Trinidad, 18 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11138 Abr 29- May 13

JUAN DUMAS ITURBIDE KLEIN (Fa. 254-246/2008).
Trinidad, 28 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11955 May 07- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ISIDRO ALVAREZ y ERATILDES o EROTILDES LUCAS TORRES (260-392/2007).
Florida, 2 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10683 Abr 24- May 08

ROGELIO LABANDERA MONTEBLANCO (260-175/2008).
Florida, 9 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11009 Abr 28- May 12

EBAR ISIDRO CARDOZO CABRERA (260-121/2008).
Florida, 15 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11475 May 02- May 15

SULPICIO SOSA CAETANO (260-50/2008).
Florida, 27 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11476 May 02- May 15

ANA MARGARITA GONZALEZ BENITEZ (260-707/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 18 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 11826 May 06- May 19

TERCER TURNO

TERESA MIRTHA RODRIGUEZ SALOMONE (261-160/2008).
Florida, 14 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10682 Abr 24- May 08

SERVETTO WILKIE GABRIEL FIORI GONZALEZ (261-134/2008).
Florida, 9 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11011 Abr 28- May 12

WASHINGTON ANIBAL FOLGAR COTELO (261-133/2008).
Florida, 9 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11474 May 02- May 15

INÉS ALBORADA LABANDEIRA PALACIO (261-171/2008).
Florida, 17 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11821 May 06- May 19

FABIANA ERMELINDA CLAVIJO MESA (261-185/2008).
Florida, 24 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11822 May 06- May 19

JOSE MIGUEL ARIZTEGUI BENGOECHEA (261-572/2006).
Florida, 21 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11823 May 06- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS AMADO MOLINA MOLINA (IUE 274-129/2008).
Minas, 8 de Abril de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11619 May 05- May 16

TERCER TURNO

ROSA DOLORES ARAUJO FERNANDEZ y HERMENIO RAMON ARAUJO FERNANDEZ (IUE 432-712/2007).
Minas, 31 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11618 May 05- May 16

MARIA ANTONIA MELGAR BAUBETA (IUE 432-108/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11620 May 05- May 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BACILIKI DIANA KIRIAZIS ISIDORO y MARÍA ISIDORO PAPAIOANNU (FA. 284-789/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10904 Abr 25- May 09

WALDEMAR CLAVIJO ROIG y BLANCA AZUCENA RUIZ MAIDANA (FA. 284-208/2008).
Maldonado, 18 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11488 May 02- May 15

CONCEPCIÓN ARELLANO ARAUJO (FA. 284-114/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11738 May 06- May 19

AECIO DIAZ BARRETO (FA. 284-397/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11800 May 06- May 19

TERCER TURNO

UVER DAOIZ PEREZ MACHADO o UBER DAOIZ PEREZ MACHADO (FICHA 285-121/2008).
Maldonado, 13 de Marzo de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11027 Abr 28- May 12

JULIO WALDEMAR RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 285-112/2008).
Maldonado, 13 de Marzo de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11741 May 06- May 19

NELLY o NELE OSTAPCHENCO PESTARINO o PASTORINO (FICHA 285-179/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11794 May 06- May 19

ORIBE ISABELINO LOPEZ RODRIGUEZ y LELIA EMA VIÑAS FAJARDO (FICHA 285-149/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11796 May 06- May 19

OCTAVO TURNO

RAUL SILVERA o SILVEIRA y ECELSA o EXCELSA RENEE VILLEGAS (Fa. 286-965/2007).
Maldonado, 08 de Noviembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10997 Abr 28- May 12

JUAN HOMERO u OMERO TORRES e IRMA FELICIA SANCHEZ ASENCIO (Ficha: 286-193/2008).
Maldonado, 26 de Marzo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 11742 May 06- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LIRIA ESTHER LEMES MEDINA (FA. 456-85/2008).
San Carlos, 14 de Marzo de 2008.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11021 Abr 28- May 12

SILVIA IVONE PEREIRA LARROSA (FA. 456-208/2008).
San Carlos, 23 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11489 May 02- May 15

WILSON ERNESTO CHOCHO BATISTA (FA. 456-132/2008).
San Carlos, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11739 May 06- May 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TERESITA ESTHER LAFOURCADES DE SOSA (IUE 300-803/2006).
Paysandú, 3 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11424 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

DELFINA JUANA VERACHTERT GABRIELS (IUE 301-52/2008).
Paysandú, 28 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10717 Abr 24- May 08

ALFREDO OSVALDO HITTA FERREIRA (IUE: 301-75/2008).
Paysandú, 14 de Marzo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11636 May 05- May 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TEXEIRA DE PEÑALOZA CONCEPCION (Ficha 317-149/2008).
Fray Bentos, 02 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10722 Abr 24- May 08

COCHINELLA BRITES JOSE ANTONIO y MACOWESKI MARIA (Ficha 317-794/2007).
Fray Bentos, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11014 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LUCIO AMERICO TOLOSA ó TOLOZA VIDARTE (IUE: 318-34/2008).
Young, 14 de Abril de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11013 Abr 28- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RICARDO QUINTANA MORALES (Ficha 462-151/2008).
Rivera, 08 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10687 Abr 24- May 08

HALTY ROMERO BRIZOLARA (Ficha 462-638/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10688 Abr 24- May 08

LUCI CARREIRO ó LUCY MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 462-668/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10689 Abr 24- May 08

SEBASTIAN MARIA ATAHIDES ATAHIDES (Ficha 462-83/2008).
Rivera, 24 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11323 Abr 30- May 14

ELOY BERNARDO URCHOEGUIA ARTEAGA (Ficha 462-277/2008).
Rivera, 23 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11669 May 05- May 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ALIDA RODRIGUEZ CARDOSO (Fa. Nro. 341-642/2007).
Rocha, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10813 Abr 25- May 09

DOÑA ORTELIA ALVAREZ (Fa. Nro. 341-143/2008).
Rocha, 11 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10859 Abr 25- May 09

DOÑA TERESA RAMONA RODRIGUEZ NUÑEZ (Fa. Nro. 341-112/2008).
Rocha, 8 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10860 Abr 25- May 09

DON CONSTANCIO PEREYRA CORBO (Fa. Nro. 341-161/2008).
Rocha, 11 de Abril de 2008.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11042 Abr 28- May 12

DON JOSE FRANCISCO QUINTANA GONZALEZ (Fa. Nro. 341-142/2008).
Rocha, 11 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11373 Abr 30- May 14

DON PALARIN DE LEON, PEDRO GUILLERMO (Fa. Nro. 341-554/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11808 May 06- May 19

DON FLORENCIO SATURNINO PASCAL D'AVILA (Fa. Nro. 341-140/2008).
Rocha, 8 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11963 May 07- May 20

CUARTO TURNO

DON JULIO SANCHEZ ROCHA (Fª Nº 342-182/2008).
Rocha, 17 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11045 Abr 28- May 12

DOÑA NIDIA CELESTE PUERTOLAS TAIBO (Fª. Nº 342-30/2008).
Rocha, 18 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11809 May 06- May 19

DOÑA VICENCIA AMARAL MENDEZ y DON AMILCAR DARDO AMARAL MENDEZ (Fª Nº 342-111/2008).
Rocha, 7 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12044 May 07- May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PARODI CAPRILLE o CAPRILE, JOSE MARIA y GALBARINI GODOY, GLADYS YOLANDA (FICHA número IUE: 352-271/2008).
Salto, 14 de Abril de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10920 Abr 25- May 09

LOPEZ MACHADO, DIVA (FICHA I.U.E. 352-1436/2007).
Salto, 18 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11146 Abr 29- May 13

CAVALLO, RUBEN DANIEL; BEASLEY, ISABEL y CAVALLO, MARGARITA (FICHA número IUE: 352-165/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 4 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 11780 May 06- May 19

TERCER TURNO

RUNDIE ALVARENGUEZ, GUILLERMO OLIVER - LOPEZ DE RUNDIE, EDMUNDA - RUNDIE LOPEZ, JUAN CARLOS y WALTER JAVIER (FICHA I.U.E. 353-164/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10918 Abr 25- May 09

SOAREZ PEREIRA, ADAMASTOR y BELTRAMELLI GONZALEZ, MA. ANGÉLICA (FICHA I.U.E. 353-179/2008).
Salto, 27 de Marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11140 Abr 29- May 13

SPECIALI LEONI, LILA IRENE (FICHA I.U.E. 353-252/2008).
Salto, 8 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11141 Abr 29- May 13

LAPEYRA o LAPEIRA MEIRELES o MEIRELLES, DOMINGO ZANDALIO o SANDALIO (FICHA I.U.E. 353-251/2008).
Salto, 8 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11142 Abr 29- May 13

RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO (FICHA número IUE: 353-230/2008).
Salto, 4 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11143 Abr 29- May 13

ACOSTA, JOSÉ PEDRO (FICHA I.U.E. 353-355/2008).
Salto, 23 de Abril de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11676 May 05- May 16

DE LOS SANTOS BANDERA, IRINEO; DE LOS SANTOS MESIAS, AMADO; DE LOS SANTOS MESIAS, CELESTE; DE LOS SANTOS MESIAS, BENICIO; DE LOS SANTOS MESIAS, SILVERIO; DE LOS SANTOS SANCHEZ, RAMÓN y DE LOS SANTOS SANCHEZ, CELMIRA (FICHA I.U.E. 353-1248/2007).
Salto, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11677 May 05- May 16

GULARTE OLIVERA, JUAN ELEAZAR (FICHA I.U.E. 353-324/2008).
Salto, 22 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11973 May 07- May 20

CAPELLI, RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-804/2007).
Salto, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 11980 May 07- May 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL MACKREY MASSAGLI y MARIA ADELAIDA MACKREY LOMBARDI (F. A. 370-109/2008).
San José, 05 de Marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10793 Abr 25- May 09

CIRIO ALTER CHAMORRO CAMACHO y BLANCA AURORA REYES VICTORA (F. A. 370-949/2007).
San José, 01 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JACOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10795 Abr 25- May 09

MARIA DEL HUERTO CANTONI CHAMORRO y GUSTAVO DAMIAN NOVA CANTONI (F. A. 370-138/2008).
San José, 01 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JACOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10796 Abr 25- May 09

GABINO UMPIERREZ UMPIERREZ (F. A. 370-111/2008).
San José, 05 de Marzo de 2008.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11226 Abr 29- May 13

DIONISIO ROQUE o ROQUE DIONISIO FERNANDEZ REYES (F. A. 370-951/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11233 Abr 29- May 13

MARIA IRMA IBARRA ALONSO (F. A. 370-195/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11951 May 07- May 20

JACINTO TEODORO PONCE FALCON y CARMEN DAVERI GUERRA (F. A. 370-152/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11952 May 07- May 20

TERCER TURNO

JUANA MARIA ALMIRON OLIVERA (F. A. 371-217/2008).
San José, 16 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10791 Abr 25- May 09

DELIA RENE o RENEE FUENTES ABREU (F. A. 371-210/2008).
San José, 04 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10792 Abr 25- May 09

NELSO ALBERTO MESA PAEZ (F. A. 371-174/2008).
San José, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10794 Abr 25- May 09

CESAR ALBERTO VILA PETRULLO (F. A. 371-144/2008).
San José, 25 de Marzo de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 10797 Abr 25- May 09

SINFORIANO ACOSTA PIRIZ (FA 588/ 2003).
San José, 10 de Octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA, ACTUARIO Adj.
01) $ 2420 10/p 10798 Abr 25- May 09

MARIA MARGARITA MARTINEZ COLOMBINI (F. A. 371-203/2008).
San José, 16 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11224 Abr 29- May 13

BALDOMERA RAFAELA PEREZ CARBAJAL (F. A. 371-254/2008).
San José, 17 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11225 Abr 29- May 13

SANTOS LUIS MONTES DIAZ y ZULMA EMILIA RODRIGUEZ VALIENTE (F. A. 371-921/2007).
Auxiliado de Pobreza.
San José, 09 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11228 Abr 29- May 13

ROBERTO SANCHEZ PEREZ (F. A. 371-1090/2007).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11229 Abr 29- May 13

ISAAC SANCHEZ PEREZ (F.A. 371-1089/2007).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11230 Abr 29- May 13

GLORIA NIEVES TRAVERSA QUIJANO (F. A. 371-170/2008).
San José, 01 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11234 Abr 29- May 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

REINA MARGARITA COLO COLO y MIRTHA NELLY PEREZ COLO (I.U.E. 381-96/2008).
Mercedes, 01 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10657 Abr 24- May 08

GLADYS MIRIAM MACCHI RODRIGUEZ (IUE 381-106/2008).
Mercedes, 07 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10901 Abr 25- May 09

AURORA LINA MASTALLI AICARDI (IUE 381-90/2008).
Mercedes, 11 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10902 Abr 25- May 09

DIAMANTINO GERARDO MÉNDEZ ZUBILLAGA (IUE 381.134/2008).
Mercedes, 16 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11117 Abr 29- May 13

CELIA MARCELINA SCARONI RIOS (I.U.E. 381-28/2006).
Mercedes, 29 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11291 Abr 30- May 14

JUAN CARLOS PEREYRA OSORES (IUE. 381-610/2007).
Mercedes, 09 de Octubre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11292 Abr 30- May 14

DORA JULIETA MOYANO MARR (IUE 381-65/2008).
Mercedes, 12 de Marzo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11629 May 05- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARLOS CARREA MORAN (Ficha B/169/ 99).
Dolores, 21 de Abril de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10853 Abr 25- May 09

PRIMER TURNO

JOSE ROMAN VIQUE LOPEZ (IUE. 382-27/ 2008).
Dolores, 28 de Marzo de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10854 Abr 25- May 09

SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA ARROZOGARAY (IUE: 443-36/2008).
Dolores, 24 de Marzo de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11061 Abr 28- May 12

WASHINGTON NELSON BARNECHE SUAREZ (IUE: 443-43/2008).
Dolores, 4 de Abril de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11062 Abr 28- May 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ BELANDO AURORA JOSEFA (Fa. 396-958/2007).
Tacuarembó, 18 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10676 Abr 24- May 08

EDELMA CORREA FAGUNDEZ (Fa. 396-86/2008).
Tacuarembó, 11 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11166 Abr 29- May 13

CELESTE ROURA PINTADO (Fa. 396-235/ 2008).
Tacuarembó, 18 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11168 Abr 29- May 13

NELIDA MARGARITA BARRETO GARCIA (Fa. 396-162/2008).
Tacuarembó, 3 de Marzo de 2008.
Dra Daniela Ruiz Díaz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11848 May 06- May 19

TERCER TURNO

WALDEMAR de los SANTOS MONTES de OCA (FICHA: 397-186/2008).
Tacuarembó, 10 de Abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10518 Abr 24- May 08

LUIS SANGUINETT CARABALLO (FICHA: 397-130/2008).
Tacuarembó, 14 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10519 Abr 24- May 08

IRMA ROMUALDA LLANES MODERNEL (FICHA: 397-1022/2007).
Tacuarembó, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 10675 Abr 24- May 08

ENRIQUE GIL ARCE OCAÑO (FICHA: 397-988/2007).
Tacuarembó, 16 de Abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11165 Abr 29- May 13

OMAR TORRE ó TORRES SUAREZ (FICHA: 397-163/2008).
Tacuarembó, 22 de Abril de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 11170 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BRENDA JULIA OLVEIRA OLVEIRA (IUE. 463-244/2007).
Paso de los Toros, 23 de Noviembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11167 Abr 29- May 13

ANTOLIN CARLOS DIAZ (IUE. 463-75/2008).
Paso de los Toros, 10 de Abril de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11339 Abr 30- May 14

ELBIO JOSE DIAZ CHABAT (IUE. 463-101/ 2008)
Paso de los Toros , 21 de Abril de 2008
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11789 May 06- May 19

MARIA DE LOS ANGELES VIERA CORREA (IUE. 463-100/2008).

Paso de los Toros, 21 de Abril de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 11790 May 06- May 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ADAM ESCOBILLA (Fa. 412-51/2008).
Treinta y Tres, 7 de Abril de 2008.
Dr. ALEJANDRO ORTEGA DE LEON, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2420 10/p 10644 Abr 24- May 08

EPIFANIA SINGLET PERUGORRIA (Fa. 839/2000-B).
Treinta y Tres, 20 de Febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10875 Abr 25- May 09

MODESTO HUMBERTO CAMPOS SINGLET (Fa. 412-321/2005).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 10876 Abr 25- May 09

JULIO DANIEL MAIMO QUINTELA (Fa. 412-139/2008).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 11786 May 06- May 19

TERCER TURNO

FRANCISCO FERREIRA CHÁVES (CHÁVEZ) VERGARA (Fa. 449-195/2007).
Treinta y Tres, 7 de Abril de 2008.
Dr. ALEJANDRO ORTEGA DE LEON, Actuario adjunto.
01) $ 2420 10/p 10650 Abr 24- May 08

LAZARA o LÁZARA o CARMEN LLORENTE RODRÍGUEZ, ARACELI MARÍA de los REYES o ARACELI LLORENTE RODRÍGUEZ y CLEOFAS o COFRÁS LLORENTE RODRÍGUEZ (Fa. 449-995/2007).
Treinta y Tres, 8 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 10651 Abr 24- May 08

JOSE LUIS POSADA GOMEZ (Fa. 449-111/2008).
Treinta y Tres, 7 de Abril de 2008.
Dr. ALEJANDRO ORTEGA DE LEON, Actuario adjunto.
01) $ 2420 10/p 10652 Abr 24- May 08

MANUEL FRANCISCO GARCIA DIAZ (Fª 449-1041/2007).
Treinta y Tres, 6 de Marzo de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 10838 Abr 25- May 09

SANTANA DA SILVA, CONRADO y MIRABALLES MIER,MARIA CATALINA (Fa. 449-139/2007).
Auxiliado de Pobreza.
Treinta y Tres, 8 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11243 Abr 29- May 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA SALA LIPSZYC (FA. 284-203/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11022 Abr 28- May 12

WALTER HUGO CUCCHIARO (FA. 284-166/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 11490 May 02- May 15

TERCER TURNO

ALFREDO RAUL ELSEGOOD (FICHA 285-131/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11023 Abr 28- May 12

ENRIQUE ALFREDO CORREA KEEN (FICHA 285-173/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11745 May 06- May 19

VICENTE PATRICIO WYNNE (Ficha 285-164/2008).
Maldonado, 23 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11795 May 06- May 19

OLGA TARANTA (FICHA 285-163/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11798 May 06- May 19

ADOLFO o ADOLF EUGENIO o EUGEN KREBS (FICHA 285-154/2008).
Maldonado, 14 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11799 May 06- May 19

OCTAVO TURNO

RUBEN DOCTOROVICH (Ficha: 286-212/2008).
Maldonado, 26 de Marzo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 10998 Abr 28- May 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROSAS (Ficha 2-62667/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, quince de abril de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11992 May 07- Jun 17

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BETANCOR PENATTI (Ficha 2-63534/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11993 May 07- Jun 17

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BENATAR CABRERA, LIDICE ROUSSET C/ BENATAR GONZALEZ, JAIME RICHARD - PARTICION DE ORIGEN SUCESORIO" Fa: 2-62435/2007, atento al auto Nº 347 de fecha 19 de fevrero de 2008, se emplaza a JAIME RICHARD BENATAR GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES.- Montevideo, 28 de febrero de 2008- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 12074 May 07- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA SCAPPA MADERO O MADERNO Y FRANCISCO BRUNO ROBERTO, 2-53478/2007, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días e intimando a GUSTAVO ALEJANDRO Y BEATRIZ BRUNO CORTES, y sus sucesores la aceptación o repudio de la herencia de autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Montevideo el diecisiete de abril de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3025 10/p 11338 Abr 30- May 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la

sucesión de MARTHA ROSSO MONTAÑA (Ficha 2-25370/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8671 Abr 09- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "OBES GARCIA GOMEZ MARIA MERCEDES - HERENCIA YACENTE IUE 2-29952/2006, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES OBES GARCIA GOMEZ, haciéndose saber a los interesados por el plazo de 90 días (art. 127.3), publicándose por 30 días (art. 429.2 del CGP.) Montevideo, 21 de abril de 2008.- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11991 May 07- Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FROLA o FROLA RE, CARLOS. SUCESION", FICHA IUE: 352-386/2007, se cita, llama y emplaza, a: JUAN CARLOS FROLA CARDOZO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4999 10/p 11144 Abr 29- May 13





CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 26 de mayo, a las 15:00 horas, en la sede social del Centro Militar, Piso 13, sito en Avenida del Libertador "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" N° 1546, para considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2007
2. Consideración de la Memoria y Balance Período 01-01-07 a 31-12-07. Estado de Resultados
3. Informe de la Comisión Fiscal.
4. Reforma por ampliación de Estatutos.
De acuerdo al Artículo 27 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios habilitados. De no alcanzarse el quórum y pasada la hora de tolerancia sin obtenerlo, la Asamblea se realizará con el número de socios habilitados presente.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 4582 5/p 11650 May 05- May 09

SIERRA OSCURA S.A.

Convócase a los accionistas de SIERRA OSCURA S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse
El 20 de mayo de 2008 a las 19.30 en Cataluña 3137, Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de Aumento de Capital
3) Consideración de otras formas de financiamiento
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 11764 May 06- May 08

ENDINET S.A.

Convócase a los accionistas de ENDINET S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse
El 20 de mayo de 2008 a las 20.30 en Cataluña 3137, Montevideo para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de Aumento de Capital
3) Consideración de otras formas de financiamiento
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1000 3/p 11765 May 06- May 08

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para una Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 26 (veintiseis) de Mayo del año 2008 a la hora 20:30 (veinte y treinta) en el Local de reuniones de COMEFLO sito en calle Rivera Nº 626 entre Fray Ubeda y Stma. Trinidad, Trinidad- Flores
Orden del día
1. Trabajo Médico
2. Retiro Médico
Consejo Directivo.
03) $ 1000 3/p 11956 May 07- May 09

FOSFORESCENCIA S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29.05.08, a las 13 horas en el local de Sarandi 560/102 para tratar el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la distribución de dividendos provisorios
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 12033 May 07- May 09

FOSFORESCENCIA S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el dia 29.05.08, a las 12 horas en el local de Sarandí 560/102, para tratar el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobar la Memoria Anual y Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/2007.
3) Aprobar la gestión del Directorio.
4) Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 12034 May 07- May 09

XVII Asamblea General Ordinaria
Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.P.A (Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta), cita a sus socios para la XVII Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 30 de mayo de 2008 a las 18 y 30 hs. en primera convocatoria y a las 19y 30 hs. en segunda convocatoria.
La misma se llevará a cabo en el salón de Conferencia de su local, ubicado en Luis A. de Herrera 3425, según lo establecido en los artículos 26 y 27 de sus Estatutos Sociales.

Orden del Día

1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria anual..
4) Balance General y Distribución de excedentes.
5) Informes de Comisiones.
Florida, 2 de mayo de 2008.
Gladys Rodríguez Lopez, Presidente; Mónica Bía Abdo, Secretaria.
03) $ 2000 3/p 12043 May 07- May 09

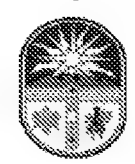
CÍRCULO URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD

Convocatoria a Elecciones (Art. 22) a celebrarse el 14/05/2008 siendo el horario de votación de 11:00 a 19.00 hs., en Eduardo Acevedo 1243.
03) $ 500 3/p 12052 May 07- May 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la SRA. MARIA TERESA LA LUZ, en carácter de heredera de la titular del Nicho 2159 del cementerio de Melo a nombre de MARGARITA BARBOZA; solicitando la transmisión por causa de fallecimiento del titular MARIA TERESA LA LUZ a su nombre, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente N° 5194/07.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 15 de febrero de 2008.- Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
04) $ 2499 5/p 11775 May 06- May 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGELICA MARIA VAZQUEZ y JUAN PEDRO PETRONE (Fa: 42-639/1996).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10924 Abr 25- May 09

MARCELO ARBENOIZ RAMOS y MARIA LETICIA RODRIGUEZ MEDINA (Fa: 2-6800/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11644 May 05- May 16

SEGUNDO TURNO

CARLOS FERNANDO ARREGUI TORRES y ADRIANA GOMEZ (FICHA: 2-6560/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11176 Abr 29- May 13

TERCER TURNO

ANTONIO HILARION MINTEGUI MINTEGUI y MARIA LUCIA FERREIRA ARAUJO (Ficha 2-62750/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11000 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

ALEJANDRO ENRIQUE ROMERO PIRIZ y ANA CARINA o KARINA FIGUEROA (I.U.E. 2-59072/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10778 Abr 24- May 08

LUIS DIEGO MANDIA DEL CASTILLO y PATRICIA MERCANT ABELLA (Ficha I.U.E. 2-63528/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11272 Abr 29- May 13

ROSA MARIA GOLZARRI LINARES y JOSE CASTRO GONZALEZ (Fa. 2-42921/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11715 May 05- May 16

SEXTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO AZAR GIMENEZ y MARIA MARY ACOSTA PERAZA (Fa. Nro. 2-59618/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11702 May 05- May 16

RUBEN WALTER PEDREYRA PERDOMO y MARIA CRISTINA MENYU CANO (Fa. Nro. 2-10719/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11914 May 06- May 19

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO TELIZ SEIJAS y MARIA ESTHER MUJICO BLANCO (Fa. 2-49143/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10957 Abr 25- May 09

ENIO LUIS DOS SANTOS VILLEGAS y MARIA CLARA BIANCHI FOSSATI (Fa. 2-54939/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11429 Abr 30- May 14

GUSTAVO SALOMON GELFON LITVINSKY y ALICIA DANIELA SCHLEBINGER GILENO (Fa. 2-12518/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11758 May 06- May 19

OCTAVO TURNO

GRACIELA FERNANDEZ QUINTAS y CARLOS GARCIA RAINERI (FICHA: D/304/97).
Montevideo, 24 de Junio de 1997.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10881 Abr 25- May 09

NOVENO TURNO

JULIO CESAR VIDAL PEREZ y RITA TOMA PERDOMO (FICHA: 2-8698/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11210 Abr 29- May 13

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ FERRARI y MARIA KARINA ESCOBAL BORGES (I.U.E. 2-59611/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11331 Abr 30- May 14

HECTOR MIRTO RUIDIAZ PARODI y MARIA DEL ROSARIO STIFFANO VARELA (Ficha I.U.E. 2-11013/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11757 May 06- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN LUIS GIVOGRE LEUNDA y CAROLINA MARIA LENGUAS PUNTA (Ficha Nº 482/2003).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 10762 Abr 24- May 08

GLADYS JACINTA CACERES y CARLOS MARIA SANTANA (Ficha Nº 2-830/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11865 May 06- May 19

DECIMOTERCER TURNO

JORGE ANGEL CHOLAQUIDES AMADO y MARIA ANDREA ZERPA LUMACONI (Ficha 2-36784/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11085 Abr 28- May 12

ALEJANDRO ANTONIO BARATELLI VILLALBA y ANDREA VIVIANA CASTRO PEREZ (Ficha 2-13481/2007).

Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11583 May 02- May 15

DECIMOCUARTO TURNO

LESLIE RICARDO CUITIÑO ELICABE y OTILIA RENEE CARRO BERTALOT (Fa. 2-9684/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 10958 Abr 25- May 09

CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ CAMEJO y SILVIA VALIÑA VIGUERET (Fa. 2-3602/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11309 Abr 30- May 14

YUDITH NUÑEZ y LUIS CASTILLO (Fa. 2-6788/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11759 May 06- May 19

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL LUIS SILVA ROSA y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LEON (Ficha D-634/96).
Montevideo, 16 de Diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10925 Abr 25- May 09

SERGIO ROBERTO FRAGA GAUCHER y MARIA ISABEL BALLEFIN STANHAM (Ficha Nº 2-7801/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11760 May 06- May 19

DECIMOSEXTO TURNO

LEONARDO RAUL dos SANTOS CORREA y CARINA NELIDA VILAR VARELA (Nº Expediente: 2-59886/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11430 Abr 30- May 14

EDWARD JAMES MC CUBBIN VILLEGAS y PAULA MARIA SECCO HOYOS (Ficha Nº 2-3362/2008).
Montevideo, 8 de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12057 May 07- May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE DANIEL CABRERA MENDIETA y LETICIA ARMAND UGON DORESTE (FICHA 2-10577/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10711 Abr 24- May 08

EVERALDO GUILLERMO RAMIREZ y GRACIELA MARIA BICA CARNICELLI (FICHA 2-739/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12003 May 07- May 20

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS EDUARDO PELLONI LANDEIRA y SHIRLEY IOANNA IACCARINO JORGE (FICHA 2-4596/2008).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 11866 May 06- May 19

VIGESIMO TURNO

MARIA OLGA SIRE NUÑEZ y EDUARDO JOAQUIN CAMEJO DENES (Ficha Nº 2-2920/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11054 Abr 28- May 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

GONZALO ALFONSO CRISCI BLANCO y MARÍA MACARENA CALDEYRO HUGHES (2-6374/2008).
Montevideo, 07 de Abril de 2008.
ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10672 Abr 24- May 08

GABRIEL BARROS CARDOZO y ANDREA VERÓNICA VALENTI LÓPEZ (2-6376/2008).
Montevideo, 04 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11271 Abr 29- May 13

MARCEL SEBASTIÁN LÓPEZ PINTOS RICO y NATALIA ELISA RODRÍGUEZ LASSIY (2-9719/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc ALMA NAHIR MALDONADO, Act Adj.
05) $ 4166 10/p 11319 May 07- May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE ANDRÉS NAYA GONZÁLEZ y LAURA RAQUEL ALVIRA TEDROS (Ficha: 2-7800/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10779 Abr 24- May 08

FERNANDO DANIEL CORREA RIVERO y MARIANA LOURDES BARROS CURTO (Ficha: 2-6453/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11108 Abr 28- May 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO EMETERIO BACHINO CURBELO y LUCIA FAGALDE LAURNAGA (Exp. 2-2972/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11465 May 02- May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBA PEREIRA BARRETO y ARIEL FERNÁNDEZ ARROYAL (ficha: 2-34784/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 11273 Abr 29- May 13

HÉCTOR JULIO GÓMEZ LÓPEZ y MARY LILIÁN SÁNCHEZ GERMINO (I.U.E. 2-9685/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11756 May 06- May 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO RAFAEL MONTEVERDI y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ BARROS (FICHA 2-4805/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 11086 Abr 28- May 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAUL ALEJANDRO CARDOZO DUARTE y STELLA MARIA COMAS MORQUIO (FICHA 2-6843/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 10825 Abr 25- May 09

SYLVIA MARIA FERNANDEZ MAGGIO y RICARDO ALDABE DINI (FICHA 2-23525/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11701 May 05- May 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GAMMELLA, ROGELIO JUAN y CABRERA PASTORINO, NANCY ESTELA (I.U.E.. Nº 459-1120/2007).
Canelones, 01 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11150 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CLAUDIA ELIZABETH CORREA OLIVERA y BLANCO ORIBE CLAVIJO MACHIOLLI (Ficha 440-1309/2007).

Las Piedras, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11156 Abr 29- May 13

SEXTO TURNO

JAVIER ARTURO MARTINO ETCHEZAR y ANA INES IBARRA BLANCO (Ficha 458-1111/2007).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11157 Abr 29- May 13

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOBATO y GREGORIA DULIA LIMA (Ficha 458-179/2008).
Las Piedras, 27 de Marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11785 May 06- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADRIAN DA ROSA LA CRUZ y CLAUDIA PEREYRA MAQUIOLA (Ficha 175-601/2007).
Pando, 11 de setiembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 11032 Abr 28- May 12

CUARTO TURNO

OSCAR URUGUAY FIGUEREDO y LIDIA RAQUEL BARREIRA (Ficha 176-147/2008).
Pando, 9 de abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 10721 Abr 24- May 08

MIGUEL ANGEL CARREÑO RODRIGUEZ y MANUELA INGRID KUHLSEN ANCIZA (Ficha 176-1308/2007).
Pando, 12 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11033 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

OSCAR BENTANCOR y MARIA DEL SOCORRO FLEITAS (IUE 180-80/2008).
Ciudad de la Costa, 17 de Abril de 2008.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11492 May 02- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ETHEL GAONA ANTENUCCI y ROLANDO DAVID GEYMONAT (IUE 223-448/2006).
Colonia, 23 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11365 Abr 30- May 14

ELBIA SOFIA CHAPE CURUTCHET y ARTURO SANCHEZ FERREIRA (IUE 223-70/2008).
Colonia, 17 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11852 May 06- May 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORENCIO SANCHEZ ALTIERI y LILIÁN BEATRIZ ROSSA CABRERA (Ficha 242-91/2008).
Durazno, 10 de Abril de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11182 Abr 29- May 13

JOSE MARIA SENA ARGUELLO y EVA IVONNE DA ROSA MANZONI (Ficha 242-54/2008).
Durazno, 06 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11813 May 06- May 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS CASTRO SAPPIA y ALEJANDRA IVONNE BENTANCOR de los REYES (Fa. 254-218/2008).
Trinidad, 16 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11957 May 07- May 20

HÉCTOR RENATO ALDECOSEA O"NEILL y LORENA RODRIGUEZ MOREIRA (Fa. 254-468/2007).
Trinidad, 2 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 11959 May 07- May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO SALINAS y ADRIANA IVONNE MORA (FA. 284-30355/1995).
Maldonado, 22 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11740 May 06- May 19

TERCER TURNO

MARIA DE LA VERACRUZ RIANI RAMOS y PABLO BALDOMIR REGULES (FICHA 285-746/2005).
Maldonado, 10 de Noviembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 10903 Abr 25- May 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIELA PAGANI GAVIRONDO y MARCELO CESAR CHIALVO DODERA (IUE 301-878/2007).
Paysandú, 08 de Abril de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10642 Abr 24- May 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CLAUDIA BALAO PEDRAJA y CARLOS FERNANDO VEGA GABITO (Fa. Nro. 341-635/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 10861 Abr 25- May 09

JULIO TOMAS VEIGA DIAZ y NANCY JUDIT CARDOSO MOLINA (Fa. Nro. 341-71/2008).
Rocha, 11 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11964 May 07- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

YAMIL EL HOM RIVERO y SANDRA BEATRIZ RODRIGUEZ PIREZ (Ficha 448-55/2008).
Chuy, 11 de Abril de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 10812 Abr 25- May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIA MARIA ARRIBILLAGA LAIRIHOY y RICARDO ADOLFO FONTES SUAREZ (FICHA 352-167/2008).
Salto, 26 de Marzo de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 11145 Abr 29- May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMERICO MIGUEL ALMIRON GALAIN y MARIA EMINA CAETANO FIGUEROA (IUE 370-54/2008).

San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11950 May 07- May 20

TERCER TURNO

NESTOR JAVIER DOGLIO CABRERA y SILVIA BEATRIZ GARCIA MARTINEZ (F. A. 371-1140/2007).
San José, 08 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11227 Abr 29- May 13

NIDIA NURI VALIENTE TECHERA y JUAN PABLO CASTILLO BENITEZ (F. A. 371-77/2008).
San José, 26 de Marzo de 2008.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11231 Abr 29- May 13

MARTIN PEDRO SILVA UBILLA y NATALIE FOURCADE BERTI (F. A. 371-45/2008).
San José, 08 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11232 Abr 29- May 13

MARTIN DANIEL CABRERA BRUSICH y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ BRITOS (IUE 371-907/2007).
San José, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 11948 May 07- May 20

ANITA LUCY JAUREGUI LOMANDO y RICHARD JAVIER LOPEZ SELLANES (F. A. 371-159/2008).
San José, 18 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11949 May 07- May 20

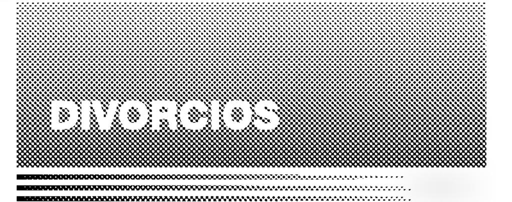
NATALIA CAROLINA MOLINA NAVARRO y CLAUDIO SEBASTIAN LOPEZ VERDE (F. A. 371-1092/2007).
San José, 08 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 11953 May 07- May 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARTA JACQUELINE MANCEBO BARRIOS y WALTER ANTONIO BARIETTE MARTINEZ (I.U.E. 431-52/2006).
Mercedes, 18 de Abril de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 11293 Abr 30- May 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "LLANES ASCONEGUY, SILVIA LORELEY C/ PINTADO PEREZ, MARIO ROBERTO-DIVORCIO POR CAUSAL-AUXILIATORIA DE POBREZA-" Fa. Nro. 2-42768/2007, por Resolución Nro. 1099/2008 de fecha 02/04/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIO ROBERTO PINTADO PEREZ, por el máximo legal, bajo apercibimieto, de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de abril de 2008.-
Montevideo, 28 de abril del 2008.-
Se deja constancia que el gestionante posee el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 11420 Abr 30- May 14

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "FALLER ACOSTA DE PESCE, CLYDE NAHIR C/ PESCE, ROBERTO ALCIDES -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 2-45153/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 774/2008 de fecha 31/03/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERTO ALCIDES PESCE a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 17 DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BEBEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11803 May 06- May 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ RODRIGUEZ, FABIANA MARCELA C/ DELGADO, HECTOR. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZ". Fa. 2-12683/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos a HECTOR JESUS DELGADO, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el seis de marzo de dos mil ocho. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11219 Abr 29- May 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIELA C/ GUADALUPE, RICHARD Divorcio por sola voluntad- auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza a RICHARD HUMBERTO GUADALUPE a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, catorce de abril de dos mil ocho. SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11237 Abr 29- May 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PRADOS CASTILLO SANDRA C/ BENITEZ ORREGO GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-41026/2007 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ANDRES BENITEZ ORREGO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12078 May 07- May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "IBAÑEZ MOISES, MARIA ALTINA C/ ALZAMENDI ACOSTA, CARLOS ALBERTO - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-38480/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO ALZAMENDI ACOSTA a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil siete.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11975 May 07- May 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, en autos

caratulados: "PIRIZ ALVAREZ, LUIS ALBERTO C/ PINTOS, MIRTHA NELLY - DIVORCIO - SEP. DE HECHO AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-35273/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. MIRTHA NELLY PINTOS OTTONELLO a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 10850 Abr 25- May 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "BUENO, SILVIA ELENA C/ PERALTA CASTRO, ISMAEL ANGEL - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza -IUE 2-54962/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. Ismael Angel Peralta Castro a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de abril de 2008 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11401 Abr 30- May 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "NIETO LUGO, RICHARD ALBERTO C/ SILVA CARDOZO, GLORIA MARCELA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO." FICHA 2-14981/2008, por decreto número 1582/2008, de fecha 18/04/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar a la Sra. Gloria Marcela SILVA CARDOZO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de Abril de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2143 10/p 11720 May 05- May 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 turno, dictada en los autos caratulados: "LAVEGA SORIA JENNY LORELEY C/ CAETANO DANIEL DARIO- DIVORCIO- FICHA 2-47005/2007, se dispuso emplazar por edictos al Sr. DANIEL DARIO CAETANO, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil ocho.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 11387 Abr 30- May 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, se emplaza para que comparezca por el termino de sesenta días a RUBEN GAUNA, a estar a derecho en los autos caratulados "BELEN CRISTINA MARIA C/ GAUNA RUBEN. DIVORCIO (FICHA. 461-403/2007), bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos. Artigas, 18 de abril del año 2008.- ESC. IVANNA. M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 10835 Abr 25- May 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "DELGADO, MARIA GRACIELA C/. CARREÑO RAMOS, JUAN ALBERTO. Divorcio por Causal". Fa. 254-217/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede la actora de autos, inciando proceso de Divorcio por Causal; y según providencia No. 1133/2008 de fecha 15/04/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN ALBERTO CARREÑO RAMOS por el término de noventa días a comparecer y deducir derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
AUXILIADA DE POBREZA Fa. 254-463/2007.
Trinidad, 16 de Abril de 2008.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 11958 May 07- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ALANIS, Jorge contra Iris LUENGO, Divorcio por causal 260-152/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada de autos Iris LUENGO a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, por el término de NOVENTA días, con quién se seguiran estos procedimientos. Florida, 18 de abril de 2008.- Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 11825 May 06- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Rodriguez Guelmo Maria del Lujan c/ Rocha Wilson Miguel. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-666/2007
se ha solicitado NOTIFICAR a WILSON MIGUEL ROCHA la providencia nro. 5725 de fecha 10/12/2007 cuyo texto se transcribe: "Vistas: Las resultancias precedentes y con el Ministerio Público concedese la auxiliatoria de pobreza solicitada a los fines pretendidos. De la demanda dese traslado por el término legal, en los términos del pet. 2 y por 90 días. Al 3: Oportunamente se proveera. Notifiquese personalmente." Dra. julia Rodríguez Mederos - Juez letrado.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 13 de diciembre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 10983 Abr 28- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LOPEZ, ALBA contra ALMANDOZ, JULIO DANIEL. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO" IUE: 352-1176/2007, se cita, llama y emplaza, a: JULIO DANIEL ALMANDOZ GONZALEZ, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 11139 Abr 29- May 13

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES - ESTE JURISDICCIÓN DE LA COSTA EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Canelones - Este, Jurisdicción de la Costa, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de Octubre de 1929 (Leg. ESC. T.X. PAG. 234), tendiente a la plena configuración del Abandono de Cargo de la Sra. Rosana González, C.I. 2.621.219-8, Auxiliar de Servicio de la Escuela Nº 108 - Solymar Norte, para que se presente dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de configurársele como renunciante.

08) (Cta. Cte.) 3/p 11793 May 06- May 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 4o85221 HABILITADO EN Tacuarembo 1415 DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO.
PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 500 3/p 11763 May 06- May 08

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "M.E.C. DIRECCION GENERAL DE REGISTROS C/A RODRIGUEZ VIERA, EVA LINA Y OTROS", "DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE Nº 396-658/2007, se emplaza por el término de noventa días a DANIELA o DANIELLA CAPETTA LUCAS, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Tacuarembó, 14 de marzo de 2008. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.

08) (Cta. Cte.) 10/p 11632 May 05- May 16

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 151/08 de fecha 13/02/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno con destino a la nueva estructura de represamiento del Arroyo Corrales, empadronada con el N° 3237 (p), señalada como Fracción C, ubicada en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, propiedad de los sucesores de Aída Amaro de Suasnabar, que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 30/11/07 con el N° 10189, tiene una superficie de 1718 m2 50 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 50 m 65 cm lindando con el Padrón N° 3237 (p); al Oeste, 25 m 00 cm lindando con el Padrón N° 3237 (p); al Sur, línea quebrada formada por 3 tramos de recta de 14 m 40 cm, 26 m 60 cm y 25 m 40 cm lindando los tres tramos con el Padrón Nº 3107 (p) Fracción A (por medio Arroyo Corrales) y al Este, 35 m 20 cm lindando con el Padrón N° 3237 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 114.4334
-Expediente N° 1743/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 11001 Abr 28- May 08

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 150/08 de fecha 13/02/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable a la Localidad Minas de Corrales, Departamento de Rivera, empadronada con el N° 3107 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la 6ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, propiedad de la Sra. Rosalina Fernández, que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 30/11/07 con el N° 10189, tiene una superficie de 4.385 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, línea quebrada formada por 3 tramos de recta de 25 m 40 cm, 26 m 60 cm y 14 m 40 cm, lindando todos los lados con el Padrón N° 3237 (p), Fracción C (por medio Arroyo Corrales); al Sureste, línea quebrada formada por 2 tramos de recta de 29 m 20 cm y 43 m 30 cm, lindando por ambos lados con el Padrón N° 3107 (p); al Sur, 50 m 50 cm lindando con el Padrón N° 3107 (p) y al Oeste, 71 m 00 cm lindando con el Padrón N° 3107 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de UR. 292.0802.
-Expediente N° 1742/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 11002 Abr 28- May 08

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1817/07 de fecha 13/12/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación allí construida, necesaria para el abastecimiento de agua potable de Colonia Miguelete, empadronada con el Nº 14.999 (p), señalada como Fracción 1, ubicada en la 2ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, propiedad del Sr. Mario Héctor Casamagnaghi, la que de acuerdo al plano del Ingº. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 30/12/05 con el Nº 11.332, tiene una superficie de 67. m 70 dm y se deslinda así: al Suroeste, 9 m 78 cm; al Noroeste, 6 m 89 cm; al Noreste, 10 m 00 cm, lindando por los tres lados con el Padrón Nº 14.999 (p) y al Sureste, 6 m 80 cm lindando con el Padrón Nº 14.999 (p) (Servidumbre de Paso y Acueducto Fracción 2-)
El bien fue tasado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la suma de U.R. 58.5469
Expediente Nº 362a/99
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 11614 May 05- May 14

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 338/08 de fecha 03/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 64.3.001, que se encuentra operativa y es imprescindible para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Illescas, Departamento de Florida- empadronada con el Nº 5128 (p), señalada como Fracción 1, ubicada en la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, propiedad de los Sres. Martha Melgar y Federico Anza, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingª. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 26/09/07, con el Nº 8255, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Noreste, 10 m lindando con el Padrón Nº 9220 (p); al Sureste, 10 m lindando con el Padrón Nº 5128 (p) (Servidumbre de Paso y Acueducto, señalada como Fracción 2), al Suroeste, 10 m y al Noroeste, 10 m lindando ambos lados con el Padrón Nº 5128 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 35.5019.
-Expediente Nº 1745/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 11615 May 05- May 14

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 328/08 de fecha 03/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 91.2.015, necesaria para el abastecimiento de agua potable del Paraje Fomento, empadronada con el Nº 17.013 (p), ubicada en la 4ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, propiedad del Sr. Clovis Bonjour, el que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 04/10/07 con el Nº 11881, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 10 m de frente a Ruta Nº 51; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 10 m lindando estos tres lados con resto del Padrón Nº 17013
El bien fue tasado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en UR 103.7760
Expediente Nº 1480/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 11616 May 05- May 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ ALBANY S.A.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-46181/2007" se dispuso por auto número 323/2008 de de 05 de marzo de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 406224 (p) ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, veintidos de abril de dos mil ocho. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11332 Abr 30- May 14

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ ALBANY S.A.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-46186/2007" se dispuso por auto número 325/2008 de de 05 de marzo de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 406225 (p) ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, veintidos de abril de dos mil ocho. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11333 Abr 30- May 14

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ ALBANY S.A.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-43077/2007" se dispuso por auto número 322/2008 de de 05 de marzo de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 406223 (p) ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, veintidos de abril de dos mil ocho. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11334 Abr 30- May 14

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ MONGELLUZO FILOMENA - Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-48469/2007" se dispuso por auto número 171/2008 de de 18 de febrero de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 186869/005 ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, veintidos de abril de dos mil ocho. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 11335 Abr 30- May 14

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ BARBOZA Maria del Carmen y otro.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-1921/2008" se dispuso por auto número 446/2008 de 14 de abril de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 61203 (p) ubicado en la seccion catastral rural DE Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dia dieciocho de abril de dos mil ocho. Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10852 Abr 25- May 09

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SATO SAHEKI, Susana Jumi- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-733/2008" se dispuso por auto número 439/2008 de 14 de abril de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón No. 409.917 (p) ubicado en la seccion catastral rural DE Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dia dieciocho de abril de dos mil ocho. Esc. ALEJANDRA RÍOS, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10866 Abr 25- May 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "ROSSANO, JUAN FRANCISCO - INCAPACIDAD- FICHA: 2-46328/2004", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 5804/2007 de fecha 03/12/2007 y auto Nro. 593/2008 de fecha 29/02/2008, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que se ha designado curadora interina del presunto INCAPAZ JUAN FRANCISCO ROSSANO a la Sra. SOFIA ROSSANO ARBELO habiendo aceptado el cargo el día 10/05/2007. Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 11 de Abril de dos mil Ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 10942 Abr 25- May 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GALLOTA CASTRO, SONIA MARY - INCAPACIDAD- FICHA 2-37096/2006 se hace saber que por resolución N° 5823 de fecha 14 de noviembre de 2007 y N° 6356 de fecha 17 de diciembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a SONIA MARY GALLOTA CASTRO y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. WASHINGTON JUAN GALLOTA CASTRO, quien aceptó el cargo el 21 de diciembre de 2007.
Montevideo, siete de abril de dos mil ocho. Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) $ 2143 10/p 10880 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "VIDAL CARABALLO, CHRISTIAN NICOL - INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA - FICHA 2-51012/2006 se hace saber que por resolución Nº 591 de fecha 11 de marzo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN NICOL VIDAL y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. LAURA GABRIELA VIDAL CARABALLO, quien aceptó el cargo el 14 de abril de 2008. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de abril de 2008. Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 11218 Abr 29- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "PEREIRA MARTINEZ, WINDY NOELIA- INCAPACIDAD- AUX. POBREZA-IUE 62-680/2003, por auto N. 1130/2005 de fecha 12 DE ABRIL DE 2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a WINDY NOELIA PEREIRA MARTINEZ, designándose CURADORA PROPIETARIA a MARIA DEL LUJAN MARTINEZ.
Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 11830 May 06- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "FERRAZ MENDEZ, JUAN SEBASTIAN" CURATELA. INCAPACIDAD.- IUE 2-20983/2007, se hace saber que por auto N° 1103 de fecha 31.03.2008, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN SEBASTIAN FERRAZ MENDEZ, designándose Curador propietario del interdicto a PATRICIO JOSE FERRAZ RAMOS.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, quince de abril de 2008. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 12083 May 07- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "SORIA PEDRAZZI, WALDEMAR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 459-585/2007, se hace saber que por Decreto N° 3251 de fecha 08.11.2007 se designó Curadora Interina del presunto incapaz WALDEMAR SORIA PEDRAZZI a su esposa Sra. MELBA NORA FERRARI BURIANO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 29/2/2008.
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 3146 del 01.11.2007
Canelones, 06 de Marzo de 2008. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 10872 Abr 25- May 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "TORINO PERDOMO, ORIBE NOHENDRE INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-43/2008, se hace saber que por Decreto Nº 321 de fecha 15.02.2008 se designó Curador Interino del presunto incapaz ORIBE NOHENDRE TORINO PERDOMO a su hermano Sr. AMADO RAMON TORINO PERDOMO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 11/3/2008.
Canelones, 15 de Abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 11149 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º turno, actual 5º turno en los autos: "ESCOBAR ZULMA - VENIA," Ficha 171-591/1999, se hace saber que por auto nº 4746/2007 de fecha 29 de junio de 2007 se ha designado nueva curadora de la incapaz, DELIA LIDIA GADEA ESCOBAR, C.I. 2.637.369.-7; a la Sra. SILVIA RENEE GADEA C.I. 3.728.613-8 quien aceptó el cargo con fecha 23 de agosto de 2007. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 11160 Abr 29- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "BARBIERI SILVERA FLORENCIA. INCAPACIDAD. IUE 179-921/2007", se hace saber que por Decreto Nº 573/2008 de fecha 14/02/2008, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a FLORENCIA BARBIERI SILVERA, designándose curadora a GABRIELA SILVERA GARCIA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 11004 Abr 28- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "NEGRIN GOTTERO, JOSE DAVID - INCAPACIDAD - IUE 223-223/2007" se hace saber que por Decreto No. 5350/2007 de fecha 09 de octubre de 2007 y de conformidad Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a JOSE DAVID NEGRIN GOTTERO, C.I. 4.168.074-2, designándose curadora a su madre Rosa Josefa Gottero Bernardi, C.I. 2.935.023-8 cuya aceptación del cargo se realizó el día 30/10/

2007, sirviendo estos autos de suficiente discernimiento del cargo.-
Colonia, 27 de noviembre de 2007.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 11017 Abr 28- May 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDO MARTIN INCAPACIDAD IUE 432-573/2006, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de OCTUBRE de 2007, se declaró el estado de incapacidad de FERNANDO MARTIN RODRIGUEZ ARRIOLA designándose curadora de la misma a GLORIA MIRIAM ARRIOLA TELLAGORRY.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 13 de DICIEMBRE DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 10984 Abr 28- May 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ ESCOBAR, ELVA MABEL, INCAPACIDAD NOMBRAMIENTO DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-392/2007, se hace saber que por auto Nº 605/2008 de fecha 21.02.2008, se declaró en estado de Incapacidad a ELVA MABEL PEREZ ESCOBAR C.I. 3.886.952-9, designándose curador definitivo al Sr. JOSE LUIS TORRES C.I. 3.158.869-7, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2008, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.
Paysandú 27 de Marzo de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 11510 May 02- May 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3377/1994 de fecha 06/12/1994 se declaró en estado de Incapacidad a DOMINGO MAUBER CARDOZO RUIZ (FICHA 330-40/1993), habiéndose designado curadora de la misma a ILDA RUIZ ALVEZ. Rivera, 23/04/2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 11670 May 05- May 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "PAMPARATTO MOREIRA, MARIA EUGENIA. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-421/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 10008/2007, de fecha 17 de DICIEMBRE del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA EUGENIA PAMPARATTO MOREIRA, y por la misma RESOLUCION, y de IGUAL fecha, se designó CURADORA, de la misma incapaz de autos, a su madre legítima: MARIA ELENA MOREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 (DIECINUEVE) de DICIEMBRE del año 2007.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) $ 2500 10/p 11779 May 06- May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PIREZ GONZALEZ, GONZALO GABRIEL. INCAPACIDAD.", FICHA: 397-942/2007; se hace saber que por Resolución Nº 1575/2008 de fecha 27 de marzo de 2008 se ha declarado en estado de Incapacidad a GONZALO GABRIEL PIREZ GONZALEZ, designando curadora definitiva a MILKA GONZALEZ LEITES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TACUAREMBO, 9 DE ABRIL DE 2008.- Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 11849 May 06- May 19

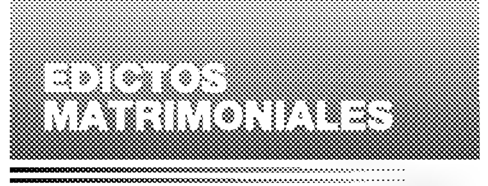
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados "MARCO, MAICO. INCAPACIDAD." Fa. 412-528/2006, se hace saber que por Decreto Nº 2940/2007, de fecha 8 de AGOSTO de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAICO MARCO y se designó CURADOR a DANIEL MARCELO MARCO, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de AGOSTO de 2007. Habiendose concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por decreto 199/2008, de fecha 18 de febrero de 2008. Treinta y Tres 11 de abril de 2008.- Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11767 May 06- May 19



Montevideo, mayo 7 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ANDRES DI GREGORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Italia 3691 y SHEILA MARIA HAMPARTZOUMIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Italia 3691.
14) $ 253 3/p 11932 May 07- May 09

OFICINA No. 2

CARLOS GERMAN BARROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3784 bis y MARGARA GRACIELA JAIME, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Estrellas S. 1 Manga.
14) $ 253 3/p 11928 May 07- May 09

REGINO BENITEZ, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Ortiguera 3821 y ELODIA RUBIO, 63 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Ortiguera 3821.
14) $ 253 3/p 11946 May 07- May 09

ULPIANO ELTON BATALLA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan José De Ball 3966 y MARIA RAQUEL TROTTO, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan José De Ball 3966.
14) $ 253 3/p 12048 May 07- May 09

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL IVANOFF, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Fé 1170/14 y MARIA del LOURDES

CASTRO, 49 años, divorciado, jubilada, oriental, domiciliada en Santa Fé 1170/14.
14) $ 253 3/p 11988 May 07- May 09

OFICINA No. 4

LORENZO ISABELINO GARRIDO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paso Morlán 83 y BLANCA LUZ MILA, 55 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Paso Morlán 83.
14) $ 253 3/p 11940 May 07- May 09

RUBEN DARIO GUTIERREZ, 33 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 926 y MARIA EMILIA SILVA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 926.
14) $ 253 3/p 11941 May 07- May 09

CARLOS ALBERTO GARIN, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2651/5 y MARIA DEL HUERTO CALVO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Libertad 2651/5.
14) $ 253 3/p 11942 May 07- May 09

BELTRAN GUEDES, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Huascar 3970/4 y MARIA GLORIA COTO, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Huascar 3970/4.
14) $ 253 3/p 11943 May 07- May 09

NELSON BALTASAR GUERRA, 61 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Rep. Dominicana 2980/5 y MARTA ANGELICA GARIN, 66 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2980/5.
14) $ 253 3/p 11954 May 07- May 09

CARLOS ANIBAL GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4484 y MARIANA ELIZABETH MAGALHAES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4484.
14) $ 253 3/p 11971 May 07- May 09

SEBASTIAN LAENZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3121 y GISSELLE EDITH MARQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Húsares 3549.
14) $ 253 3/p 11976 May 07- May 09

PABLO CESAR GOMEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tabaré 137 y MARIA ISABEL COITIÑO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 18 3668.
14) $ 253 3/p 12065 May 07- May 09

OFICINA No. 5

JOSE LUIS MATTOSSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Carlo 3529 y NANCY MARGARITA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3529.
14) $ 253 3/p 12046 May 07- May 09

CARLOS RAFAEL OLIVERA, 24 años, soltero, alferez, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2741 Bis y MARIA MACARENA TRINDADE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquí Requena 2741 Bis 2.
14) $ 253 3/p 12092 May 07- May 09

OFICINA No. 6

FERNANDO GONZALO SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3590 y ADRIANA MARILINA PIREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3590.
14) $ 253 3/p 12022 May 07- May 09

FEDERICO NEILL ROMANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar Costa 172/1 y ROXSANA MAGDALENA LORENZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 172/1.
14) $ 253 3/p 12085 May 07- May 09

OFICINA No. 7

EDUARDO VÁZQUEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rouseau 3441 ap 2 y ANA MARÍA BAILON, 63 años, divorciada, encuadernadora, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rouseau 3441 ap 2.
14) $ 253 3/p 11996 May 07- May 09

ALEJANDRO ARIEL PICARELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinosa 1439 y MARÍA GABRIELA CACCIAVILLANI, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Espinosa 1439.
14) $ 253 3/p 12076 May 07- May 09

ENZO WILLIAMS PIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Cañas 4054 y NATALIA ELIZABETH LAGUNA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Cañas 4054.
14) $ 253 3/p 12077 May 07- May 09

Montevideo, mayo 6 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FRANCISCO JOSE AMARAL, 40 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en P. Berro 2586/702 y ANA TERESA DEVITTA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Berro 2586/702.
14) $ 253 3/p 11787 May 06- May 08

JUAN RAMON ARAMBILLETE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1597/16 y CARLA REMY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1597/16.
14) $ 253 3/p 11792 May 06- May 08

OFICINA No. 2

MAURO DANIEL BARBOSA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Jackson 930 apto 24 y MELISA JACQUELINE REBOIRAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 930 apto 24.
14) $ 253 3/p 11730 May 06- May 08

DANIEL ALEJANDRO FARIAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Solar 35 Piedras Blancas y GEOVANA JACQUELIN FERREIRA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Solar 35 Piedras Blancas.
14) $ 253 3/p 11736 May 06- May 08

GABRIEL EDUARDO FONTAINE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4280 y NAIR NOELIA CASTILLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oficial 1 331 Nuevo Paris.
14) $ 253 3/p 11766 May 06- May 08

OFICINA No. 3

JAVIER EDUARDO JUANICO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1841/1 y NATALIA BIANCHI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1841/1.
14) $ 253 3/p 11747 May 06- May 08

OFICINA No. 4

JOSE EDUARDO LA PALMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 5086 y MARIA VERONICA ALCARRAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 5086.
14) $ 253 3/p 11727 May 06- May 08

CARLOS FERNANDO GIUDICE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Arrotea 3241 y SANDRA NIVIA FERREIRA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3241.
14) $ 253 3/p 11788 May 06- May 08

GUSTAVO ANIBAL GENES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 2216 y DRUSILA CARRERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 2216.
14) $ 253 3/p 11802 May 06- May 08

OFICINA No. 5

DANIEL MARCELO MATO, 33 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en E. Cabral 4346 y ADRIANA ALEJANDRA CECILIO, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. de las Estrellas M12, S6 (San José de Carrasco).
14) $ 253 3/p 11729 May 06- May 08

OFICINA No. 6

LUIS ANDRES ROSAS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Mercedes 1227 y SUSANA LORELEY ESPAÑA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1227.
14) $ 253 3/p 11728 May 06- May 08

ALCIDES MARIA RODRÍGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 4396 Bis/6 y DANIELA JESUS, 37 años, soltera, analista en comercio exterior, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 4396 Bis/6.
14) $ 253 3/p 11844 May 06- May 08

OFICINA No. 7

ALEXIS ANDERSON NOBLE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares Psje. 2/3623 y SUSANA STEPHANIE PASOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antares 4123/psje. 1.
14) $ 253 3/p 11732 May 06- May 08

MIGUEL ANGEL PARODI, 50 años, divorciado, empleada, oriental, domiciliado en C.H. 42 Senda 10 Block b_001 (Cerrito) y JUANA CRISTINA NUÑEZ, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C.H. 42 senda 10 Block B 001 (Cerrito).
14) $ 253 3/p 11811 May 06- May 08

DIEGO JAVIER VEGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2889 bis y BETTYNA GABRIELA PAPARIELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 2889 bis.
14) $ 253 3/p 11919 May 06- May 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "ROMANO SOSA, Saverio Pascual Amílcar y Otros c/ ROMANO PUCCIARELLI, Miguel Pascual y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenal, expediente 2-62858/2007", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá y, especialmente, a: Pascual ROMANO MARCHETTI, Teresa MORRONE o MARRONE, José MONACO ROMANO, Miguel Pascual ROMANO PUCCIARELLI, Pascual ROMANO DI NUTO y/o sucesores a cualquier título; a los linderos: Pascual GORDILLO, Eva Concepción FERREIRA MORA, Felipa CUADRA o Felipa OLIVERA CUADRA, Carmelita GADEA OLIVERA, Reclus GADEA OLIVERA, Teresa IAFIGLIOLA y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento designarles Defensor de Oficio. Inmueble a prescribir: terreno con construcciones ubicado en el departamento y localidad catastral de Montevideo, padrón 181.971, que según plano de Mensura - Prescripción del ingeniero agrimensor Eduardo D'Alessandro de octubre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 6/XI/2007 con el Nº 968, señalado como solar uno en la carpeta catastral 7654, consta de un área de 618 metros 46 decímetros, deslindándose así: 11,88 metros al Noroeste de frente a calle Gerónimo Piccioli; línea curva de 11,71 metros al Este a calle Osvaldo Cruz, también de frente por ser esquina; ambos frentes están unidos por ochava curva de 24,22 metros de desarrollo; 25,78 metros al Sureste con el padrón 181.972; 22,21 metros al Suroeste con el padrón 181.983. Montevideo, dieciseis de abril de dos mil ocho.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
16) $ 10831 10/p 11703 May 05- May 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Del Juzgado Civil de 16° Turno en autos caratulados: "Pucherelli Tomasa. Auxiliatoria de Pobreza. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha N° 122/97": se cita, llama y emplaza por el término de 90 días los siguientes propietarios de los predios linderos del bien inmueble Padrón N° 158.252 de Montevideo que se pretende prescribir y demás interesados que se consideren con derechos sobre dicho bien inmueble: Padrón N° 158.250 Propietario: Ricardo Israel London Mostovich; Padrón N° 158.251 Propietario: Nil Roque Chagas Porcal; Padrón N° 158.253 Promitentes Adquirentes: Silvia Asunción Saucedo Silva y Alejandra Rosa Mieres Alves; Padrón N° 131.352 Propietarios: Joaquín Rodríguez Da Rosa y Nilsa Eugenio Borges; Padrón N° 131.353 Propietarios: Julio Alberto Suárez Galli y Olga Jenny Rodríguez Ferreira; Padrón N° 131.354 Propietarios: Martha Rivera Paredes y Andrés Javier Rivera Paredes; Padrón N° 131.355 Propietario: Jaime Sadi Ratto Berrutti; a fin a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo 28 de Abril de 2008. ESC. MA LUISA LEVRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 11423 Abr 30- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados "Alvarez, Delia; Prescripción Adquisitiva", ficha IUE 2-35838/27. Se hace saber: Que se ha presentado DELIA ALVAREZ GARCIA promoviendo proceso de prescripción adquisitiva, que por auto nro. 198 de fecha 19 de febrero de 2008 se cita y emplaza a estar a derecho al último titular el Señor Oscar Nieves Anello Rodríguez y/o cualquier interesado que se presente con derecho sobre el bien mueble, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio, respecto del siguiente bien mueble: vehículo automotor padrón 391279, matricula SAU 4008, marca Renault 18 GTS, año 1991, de la intendencia Municipal de Montevideo, y se deja expresa constancia que se le concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de marzo de dos mil ocho. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 11161 Abr 29- May 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32°. Turno dictada en autos caratulados "MARRONE NAN, OFELIA Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 144-349/2004, según providencia No. 2171/2006 del 16 de agosto del 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el padrón No. 48756, ubicado en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura para prescripción de la Agrimensora Magali Martínez de noviembre del 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre del mismo año, con el numero 912, tiene una superficie de 868 metros 25 decímetros que se deslinda: 28 metros 92 centímetros de frente al Noreste a la calle Nueva California, 30 metros al Noreste a Camino Edison también de frente por ser esquina, 29 metros al Sureste lindando con parte del padrón 48.757 y 30 metros al Suroeste con el padrón 48.769, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 30 de julio del 2007.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 8331 10/p 11215 Abr 29- May 13

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en los autos caratulados "GUERRA DUARTE, ALBERTO. Prescripción - Fa. 2-41417/2007, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, sobre el inmueble empadronado en Montevideo con el numero 16.962, con frente a la calle Blandengues 1793, asi como a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguiran estas actuaciones. Montevideo 7 de Febrero de 2008. ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.
16) $ 4166 10/p 11643 May 05- May 16

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposicion del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, en autos carátulados: FIGUEROA CACERES Luis.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRON No. 336.- EXPED. 165-09/2008.- Se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria; el señor LUIS FIGUEROA CACERES, del Padrón No. 336, según plano del Agrimensor Don: Rodolfo Lemez, con una superficie de MIL METROS CUADRADOS, (1000); ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas, Zona Urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA"; por 90 días; a todos los que se consideren con derecho y especialmente el último titular CRISTOBAL FIGUEROA, y sus sucesores

a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: "SOLAR No. 17, de la MANZANA No. 74, empadronado con el No. 336, ZONA URBANA; en la Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas; con una superficie de MIL METROS CUADRADOS, (1000 METROS), deslindando: 20 metros frente a la calle NELSON COUSIN, antes No. 19; 50 metros frente a la calle GRAL JOSE ARTIGAS, antes No. 8, formado esquina, 20 metros lindando con el Solar No. 1, propiedad del señor OTACILDO NUÑEZ, y 50 metros lindando con el Solar No. 16, propiedad del señor SALOMON FERIS; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
"Se hace constar que se litiga con auxiliatoria de pobreza".-
Baltasar Brum, Abril 10 de 2008.- CARLOS BALTASAR LABORDA.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
16) (Sin Costo) 10/p 11778 May 06- May 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra Susana Moll, en autos caratulados; "FIGUEREDO PEÑA, JOSE NELSON, JULIO Y MARIA GLADYS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- FICHA 175-726/2007, tramitados ante esta Sede se hace saber que se han presentado; JOSE NELSON, JULIO Y MARIA GLADYS FIGUEREDO PEÑA, Solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de Campo ubicada en la 7a. Sección Catastral de Canelones, rural, paraje Cañada Grande, empadronada con elNo. 6529, que según plano del Agr. Fernando Ospitaleche de diciembre de 2000 y que se inscribió en la Oficina de Catastro de Pando con el NO. 850 el 29-6-2007 consta de una superficie de 14 hás. 3325 mc. y se deslinda; 206,36 m al Oeste linda con parte de los padrones 11530 y 37775, por donde da frente a una servidumbre de paso de 10 mts de ancho y por la cual se accede a Ruta 82; al Norte 697,48 mts, linda con los padrones Nos. 25496, 6524 y parte del 10470; al Este 206,61 mts, linda con parte del padrón No. 9791; y al Sur 690,96 m linda con padrones No. 6530 y 16173. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 37.775; y 11.530 propiedad de Marcos FERNANDEZ SERE; 25.496, 6524 y 10.470 de Ramón CARRICART, 9791 de Julio NIGELLI y 6530 y 16.173 de Andrés HERNANDEZ. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los tres días del mes de abril de 2008 Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.
16) $ 13330 10/p 11302 Abr 30- May 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos caratulados "ERMISA S.A./ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 446-413/2007, se hace saber que se ha presentado ERMISA S.A. a solicitar la declaración de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral ciudad de Río Branco, zona urbana, manzana catastral 7, padrón No 80, en mayor área, el que según plano de mensura parcial del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de febrero de 2004, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 111 el 08 de marzo de 2004, tiene una superficie de 162 metros 77 decímetros, y se deslinda así: Al NorOeste 5,67 metros de frente a la calle General Artigas; al NorEste línea quebrada compuesta por nueve tramos de rectas que miden 10,90 metros; 0,37 metros; 3,56 metros; 4,96 metros; 2,64 metros; 0,13 metros; 7,21 metros; 1,55 metros; 7,43 metros respectivamente, lindando con parte del padrón 80; al SurEste 3,84 metros lindando con parte del padrón 80, y al SurOeste línea quebrada formada por siete tramos de recta que miden: 7,71 metros; 0,06 metros; 6,83 metros; 1,18 metros; 6,52 metros, 0,14 metros y 10,78 metros respectivamente, lindando también con parte del padrón 80.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de un plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Río Branco, 10 de abril de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
16) $ 12497 10/p 11774 May 06- May 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos BAZTARRICA POLVORA ERIKA VANINA Y PAOLA ALEJANDRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 230-244/ 2007, se cita llama y emplaza al Sr Francisco Beraza Bidondo y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos en el bien que se pretende prescribir: fracción de campo y sus anexos, sito en la zona rural de la octava sección judicial de Colonia, localidad catastral de Nueva Palmira, Padrón Nº 3963, que según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Viviano inscripto en la Dirección Nacional de catastro con el Nº 316 del 3 de octubre de 2007 el cual tiene una superficie de 15 hectáreas 9053 metros cuadrados y que linda al Este a camino vecinal de 17 metros de ancho, al Sur con Padrón Nº 3964, al Norte con padrones Nºs 19.911 y 19.912 y al Oeste con camino vecinal de 8,50 metros de ancho. Por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 4 de abril de 2008. DRA. IVÓN OLIVERA KAMAID JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 10677 Abr 24- May 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MUSDIONDO, Hugo Dante y Otra C/ PINTO MANN, Jack y Otra y/o Sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA y AUXILIATORIA de POBREZA. Ficha 243/448/2007" se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado de Paz Departamental de Durazno; Hugo Dante MUSDIONDO y Carmen Adela YACUSA DE ORTA a promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre un solar de terreno baldío Nº 019, manzana 380, urbano empadronado con el Nro. 5808 sito en la localidad catastral Durazno; que según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Aljas inscripto en la Oficina delegada de Catastro de Durazno con el N° 166 del 17/5/ 2007, consta de una superficie total de 312 metros cuadrados con 98 decímetros cuadrados; y linda al SurEste 35,94 metros con calle Joaquín Suárez; al SurOeste 21,14 metros, frente a calle Pedro Delgado y Melilla y al NorOeste 29,62 metros con el padrón 5809. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Jack Pinto Mann y Elvira Srur Ataefe, herederos y/o Sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el padrón Nro. 5808, solar terreno baldío, urbano, manzana 380 sito en la localidad catastral de Durazno, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán éstos procedimientos. Se hace constar que los accionantes en autos litigan auxiliados de pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno, 17 Abril 2008.- Dra. Mirta Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 11917 May 06- May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AIZPURU DE LEON JUAN ANTONIO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 291-327/2007, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: padrón nº 6.492, manzana catastral 1.316, solar 3 de la 1era sección judicial de Maldonado, cuya

prescripción se solicita, al último titular y sucesores a cualquier título, y especialmente a los linderos de dicho inmueble para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. (art 127 del CGP) A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art 89 del CGP)
Maldonado, 16 de abril de 2008 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 11744 May 06- May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO.- En San Carlos, a los veintidos días del mes de noviembre de dos mil siete, en los autos caratulados BARRALES, JOSE GUSTAVO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 460-119/2007, por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dr. Juan J. Benitez, por decreto Nº 577 del 7/11/07, se ha dispuesto EMPLAZAR para que se presenten en este Juzgado y comparezcan en estos autos a quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca FORD MODELO A AÑO 1929, Nº de padrón 253900 (actual), anterior 7349, Nº de motor 904826, matriculado en Maldonado con el Nº B 202803 y, especialmente, a Manuel Dionisio y María Teresa Acosta Pereira y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de deducirlos en un lapso de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. San Carlos, 14 de marzo de 2008.- Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 10907 Abr 28- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "FERNANDEZ GRAÑA, ADRIANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nro. 341-629/2007", por Decreto No. 1418/2008 de fecha 8/04/2008; Se da traslado dela demanda EMPLAZANDOSE al último titular y en especial a FELIPE JAVIER CACERES LORENZO y FELIPE NERI o NERY CACERES GOMEZ, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre las cuatro fracciones de campo de pastoreo, y mejoras que contienen, ubicadas en "Paraje Alferez", 3ra. Sección Judicial del departamento de Rocha, de acuerdo a plano de mensura del Agrimensor Pedro Luna inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, registro provisorio del 27/10/2006 con el Nro. 332, que se describen de la siguiente manera:
1) Empadronada con el Nro. 315, señalado con el Nro. 3, compuesta de una superficie de 167 has. 7397 mts. cuadrados, deslindando al Sur, dos rectas de 110 mts. 90 ctms. y 592 mts. 10 cms. con inmueble padrón 5185 propiedad de Agromil s.a., al Oeste rectas de 545 mts. 80 cms., 55 mts. 60 cms., 702 mts. y 124 mts. con 70 cms. con frente a Camino Departamental, al norte línea recta de 1,131 mts. 80 cms. con padrón 6392, al este rectas de 952 mts. 30 cms. con padrón 327 propiedad de Agromil s.a. y 843 mts. con frente a Camino Vecinal.-
2) Empadronada actualmente con el Nro. 6392, señalado con el Nro. 4, compuesta de una superficie de 73 has. 6636 mts. cuadrados, y deslinda al Norte línea recta de 932 mts. 30 cms. con padrones 314 propiedad de Adriana Fernández Graña, y padrón 327 propiedad de Agromil s.a., al este línea recta de 715 mts. con padrón 327, al sur línea recta de 1,131 mts. 80 cms. con padrón 315, y al Oeste línea recta de 763 mts. 80 cms. con frente a camino Departamental.-
3) Empadronada actualmente con el Nro. 5469, señalado con el Nro. 2, compuesta de una superficie de 34 has. 9192 mts. cuadrados, y deslinda al Norte línea recta de 1210 mts. 50 cms. con padrón 149 propiedad de la Suc. de Ana Peña, al Este línea recta de 274 mts. 60 cms. con frente a camino Departamental, al sur línea recta de 1473 mts. 20 cms. con padrón 316 de Mabel Raquel Fernández Osano y al Oeste con Arroyo Alferez.-
4) Empadronada actualmente con el Nro. 3718, señalado con el Nro. 1, compuesta de una superficie de 27 has. 1023 mts. cuadrados, y deslinda al Norte línea recta 995 mts. 30 cms. con padrón 5182, al Este línea recta de 282 mts. 50 cms. con frente a Camino Departamental, al Sur línea recta de 1170 mts. 30 cms. con padrón 149 y al Oeste con Arroyo Alferez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintidos días del mes de Abril del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) $ 22495 10/p 11666 May 05- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVEIRA BENDER ELSA Y SILVEIRA BENDER AIDA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA"; Ficha Nº 448-243/2007; se hace saber que por Decreto Nº 1395/2007, de fecha 25 de Octubre de 2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones Nº 2897 de la 5ª Sección del Dpto. de Rocha, paraje "Punta Negra", de 106 hás. y fracción; y sobre elinmueble padrón Nº 2904, repartidos en las fracciones 1 y 2, cortado por la ruta 19; la fracción 1 de 7 hás. y la fracción 2 de 16 hás.; completando un total de 24 hás.; en paraje San Luis, 5ª Sección del Dpto. de Rocha; bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 05 de Noviembre de 2007 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 11097 Abr 28- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Deptal. de Rocha, en autos caratulados: PEREIRA ERMELINA - ALTEZ MARIO VICTOR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN 344/698/2006 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede de Sra. Ermelina Pereyra y Sr. Mario Victor Altez deduciendo acción de prescripción Adquisitiva sobre las 2/6 partes del siguiente bien inmueble: padrón 498/001 de la 1ra, sección judicial de Rocha, manzana 63 de la localidad catastral de Rocha, propietarios de 4/6 partes indivisas del solar de terreno y sus mejoras, la que según planos del agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con fecha 14/06/90 con el Nº 8956, el cual se compone de una superficie 37 mts. 11 dm con frente al NO a calle José A. Ribot.-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos, Oscar Elías Rocha Caballero (domiciliado en Leonardo Olivera 113), titular del padrón 498/002, al señor Ramos, domiciliado en Ribot No. 26 y titular del padrón 6223, a sucesores a titulo universal o singular y especialmente a los sucesores de Álvarez Gadea los que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia de que los presentes se tramitan con AUXILIATORIA DE POBREZA.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cuatro días del mes de abril del 2008.- Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
16) (Sin Costo) 10/p 11043 Abr 28- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHIAVELLO, MERY- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-" IUE: 356-211/2007", se hace saber que con fecha 3/09/07 se ha presentado la SRA MERY MACHIAVELLO, a fin de promover demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de la fracción de campo ubicada en la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Salto, que forma parte del Padrón N° 498, Plano del Ing. Rodolfo Margall, levantado a estos efectos, registrado provisoriamente en la Oficina departamental de Catastro de Salto el 10/08/04 con el N° 174. El área a prescribir es de 221 Hás indivisas que formam parte del padrón 498 el que tiene un área total de 779 Hás 3380 mts y que se deslinda así: al NORESTE 2 tramos de rectas que miden 792 m 80 y 1955 m el primer tramo de frente al camino vecinal a Cuchilla de Guaviyú y el segundo que separa del Padrón N° 8858; AL SUR Río Arapey Grande; al OESTE 1 tramo de recta de 3758 m a la

barranca que separa del Padrón Nº 302 y al NOROESTE 3 tramos de rectas que miden 379 m 30, 591 m y 1221 m 80 que separa de Padrones N° 302 y 8061 y al NORTE 1 tramo de recta de 819 m 10 que da frente a camino vecinal de 17 metros; de acuerdo a lo dispuesto por auto 243/2008 del 18 de febrero de 2008 se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble referido en autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del témino legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 4 de abril de 2008.- Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13330 10/p 11148 Abr 29- May 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "BROLI PERINI, HELIO OMAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-366/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca Chevrolet modelo Chevette, empadronado con el Nª 202331, matriculado con el Nª B 702112 en el Departamento de Maldonado, matrícula actual HS 302 de la ciudad de Salto Nº de motor 5JJ15JK65192, año 1986, de 4 HP HS. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Salto, 31 de marzo dos mil ocho.- Dra. ISAURA TORTORA - Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

16) $ 6665 10/p 11974 May 07- May 20

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: MARTINEZ ROSANO, GLADYS R. C/ DECKER INMOBILIARIA S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.495.2007, y por auto Nro. 105 del 3 de marzo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular DECKER INMOBILIARIA S.A. y a sus sucesores y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en la 3era. Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral Santa Mónica, empadronado con el Nro. 536, señalado como solar 10 de la manzana 40, que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor José A. Calvo, el 20 de mayo de 2001 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nro. 97, el 9 de julio de 2001, consta de una superficie de 510 metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de Suroeste frente a calle Congreso de 17 metros por 34 metros de fondo; lindando: al Noroeste con padrón 150 (solar 11); al Noreste con padrón 512 (solar3), y al Sureste con padrón 593 (solar 9); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad del Plata, el diez de abril de dos mil ocho.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 10810 Abr 25- May 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CORREA ECHEVARRIA, JOSE MARIANO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-509/2006: se hace saber que se han presentado en esta Sede JOSE MARIANO CORREA ECHEVARRIA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los inmuebles Padrones Nº 10.121 y 14.683, ambos ubicados en la 12º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. El padrón Nº 10.121 posee una superficie de 67 hectáreas, 0434 metros cuadrados, según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Daniel Gravina, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 25/10/2005, con el Nº 230. El padrón Nº 14.683 posee una superficie de 7 Hás. 4077 metros cuadrados, según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Daniel Gravina, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 25/10/2005 con el Nº 229. En consecuencia se cita y emplaza por el t{rmino legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores de Juan Pedro Reculusa, Jacinta Aguinaga de Reculusa, Hilario Echevarria Coitinho y Amalio Ortiz, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 18 de febrero de 2008. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10831 10/p 10674 Abr 24- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "RIVERO, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 400-48/2008, por auto 431 del 10/4/08, SE EMPLAZA por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien a prescribir un automotor marca FIAT, modelo UNO CS, año 1992, Padron 77922 de Tacuarembó, motor 3606886, chasis N3915302, matrícula RAA 7090, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el Sr. Rivero goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 16 de abril de 2008. NILDA SASIAS SUAREZ, Juez de Paz, Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 11164 Abr 29- May 13

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "OCAMPO AZAMBULLA, ADELAIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 400-170/1996, por providencia Nº 2830 DEL 19/12/07 se da TRASLADO de la demanda por el término de noventa días a LUIS PEREIRA y/o sucesores y herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 5927, ubicado en la 13º Sección Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, cuyo Plano de mensura a los efectos de la Prescripción fue inscripto con el Nº 235 el 08/03/06 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la promotora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 20 de diciembre de 2007.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 11850 May 06- May 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: SAINZ DREYER DANIEL ALBERTO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.= FICHA 413-454/2002, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Daniel Alberto SAINZ DREYER, iniciando Juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION de campo, ubicada en zona sub-urbana del Departamento de Treinta y Tres, Primera SECCION CATASTRAL de la ciudad de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 8055 (antes Nº 4284), que según plano del Agrimensor José Spagnolo de fecha 20 de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 2912 en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 de noviembre de 1967, consta de una superficie de 2 hás. 8086 mmc2. y 08 dms2 y tiene el siguiente deslinde: al SURESTE: 139 ms. 78 cm. con frente a la calle Walter Cuadrado; al SUROESTE: 180 ms. 26 cm. con padrones 11686; 11687; 11688; 11689; 11690; 11708 y parte del padrón Nº 11709 y calle Pública Nº 6; al NOROESTE: 172 ms. 81 cm. con los padrones 11712; 11728; 11727; 11726 y calles Públicas Nos. 2 y 1 y al NORESTE: 180 ms. 66 cm. limitando con parte del padrón Nº 13189.- En consecuencia, se

CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y muy especialmente a los anteriores titulares, Sres. Mario Solange Almeida; Alba Cela Barreto; Honorato Pereira Sierig; Joaquina Fleitas y Marcos Daniel Pereira y/o a sus sucesores a cualquier título, como así también al lindero Sr. Armando Piedra y/o a sus sucesores a cualquier título a los efectos de que comparezcan en el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 26 de marzo de 2008.- Dra. Ma. Gabriela Rodríguez Fagián.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 14163 10/p 10643 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: EL CABEZON S.R.L.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 413-310/2006, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se ha presentado el Sr. Pablo Roberto ABELLA TECHERA, en representación de "El Cabezón S.R.L., solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: CAMION, marca FORD, modelo D. 1311, año 1977, motor Nº 352900012370460, PADRON Y MATRICULA ACTUAL D. 1290, del Departamento de Treinta y Tres (Padrón y Matrícula anterior Nos. 252,876 y 527.039 del Departamento de Montevideo).- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido automotor, en especial Al Sr. Gustavo Abella Batista y/o a sus sucesores a cualquier título y al Sr. Héctor Zenón Martinez y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 23 de Octubre de 2006.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 10839 Abr 25- May 09

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de CONCURSOS de 1er. TURNO en autos caratulados: "JASSER S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 2-27582/2006", se hace saber que por auto N° 476/2008 de fecha 4/4/2008 se decretó la LIQUIDACION JUDICIAL (art. 21 de la Ley N° 17.292) de JASSER SOCIEDAD ANONIMA RUC 214381650017, con domicilio real en DANIEL MUÑOZ 1983 designándose Síndicos Provisorios (ART 20 LEY 2230) a A.U.P.E. con domicilio en Avda. 18 de Julio N° 1268 Esc. 609 y a la Liga de Defensa Comercial con domicilio Julio Herrera y Obes 1413.

Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley N° 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3°.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292, se hacen sin costo, las siguientes publicaciones.

Montevideo, catorce de abril de dos mil ocho. Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 12064 May 07- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "GEYMONAT, RAUL Y GONZALEZ, MARIA DEL HUERTO - PROCESO CONCURSAL - IUE 223-652/2005", y de acuerdo a los art. 454.3 y ss del C.G.P. y Ley No. 17292 del 25/01/2001, convócase a todos los acreedores que se consideren con derechos en este expediente a la junta que tendrá lugar en esta Sede sito en la calle Rivadavia 373, el día 22 de mayo de 2008 a la hora 17:00 previniendo que los que comparezcan despues de celebrada la junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.-

Se comunica que se autoriza a la publicación gratuita en virtud de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292.-

Colonia, 16 de abril de 2008.- Esc. Margarita Graña Arrospide, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 11856 May 06- May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "ROCCA, OMAR Y RAZQUIN, ILEANA - Concurso Civil- IUE: 381-222/2007", se hace saber que por Decreto Nº 2141/2007 del 2 de Mayo de 2007, se decretó el concurso voluntario de OMAR ROCCA E ILEANA RAZQUIN, designándose Síndico Provisorio al Dr. Antonio Mallarine. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de OMAR ROCCA e ILEANA RAZQUIN a la Junta de Acreedores fijada para el día 19 de mayo de 2008, a la hora 16:30; PREVINIÉNDOSE que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. A los efectos legales se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo previsto en el Art. 457, numeral 1º del C.G.P. Mercedes, 28 de abril de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.

18) $ 2000 3/p 11931 May 07- May 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "LAURINO, JULIO CESAR- RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO- FICHA: 2-42059/2007", se hace saber que por auto Nro. 4812/2007 de fecha 11/10/2007 se dispuso se libren los edictos solicitados en autos a los efectos de la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE BRYAN AGUSTIN LAURINDO, nacido el día 2 de Noviembre de 2000 e inscripto el día 17 de Noviembre de 2000, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 7586, en el sentido que donde dice "LAURINDO" debe decir "LAURINO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE Febrero DEL DOS MIL OCHO.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 10815 Abr 25- May 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "TROUPKOS, JORGE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-44697/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento del Sr. JORGE TROUPKOS RENTINIOTI, nacido en Nausa, Grecia e inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del

Registro Civil de Montevideo, Acta N° 88, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 27/08/1953 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTINIOTI por así corresponder.
2) La partida de nacimiento del Sr. CONSTANTINOS TROUPKOS, nacido en Nausa Grecia, e inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo, Acta N° 89, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 29/08/1955 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTINIOTI, por así corresponder.
Montevideo, el dieciseis de abril de dos mil ocho. Dra. ELVA FERANANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11438 Abr 30- May 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FORASTIERE BARBERINI, MONICA Y OTROS -RECTFICACION DE PARITDA" Ficha 2-10960/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FEDERICO SEBASTIAN FORESTIERE, nacido el 13/8/2002 y registrado el día 27/8/2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2° Sección del Dpto. de MONTEVIDEO, Acta Nº 829 en el sentido que donde dice en el texto y al margen: "FORESTIERE" debe decir "FORASTIERE" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 17 de Abril de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11253 Abr 29- May 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "PEREYRA, MARIA SHIRLEY - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO- FICHA: 2-51993/2006", se hace saber que por auto Nro. 4310/2007 de fecha 30/11/2007 se dispuso se libren los edictos solicitados en autos a los efectos de la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE RAFAEL LEONARDO PURIFICATTI PEREIRA, nacido el día 8 de Mayo de 1997 e inscripto el día 22 de Mayo de 1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 3579, en el sentido que donde dice "PEREIRA" debe decir "PEREYRA" por así corresponder. Se deja constancia que por auto Nro. 4064/2007 de fecha 14/11/2007 se le ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO. A LOS 8 días del mes de Febrero del dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 11804 May 06- May 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "PASELI DUARTE, JESUS ESTEBAN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-37569/2007", se hace saber que por auto Nro. 3154/2007 de fecha 13/09/2007 se dispuso se libren los edictos solicitados en autos a los efectos de la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALEJANDRO NOEL PASELI CLAVERO, nacido el día 07/08/1998, inscripto el día 21/08/1998 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 11, Acta Nro. 5522, en el sentido que donde dice "ALEJANDRO NOEL PACELLI CLAVERO" debe decir "ALEJANDRO NOEL PASELI CLAVERO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 19 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 11918 May 06- May 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "MANCINI, ANNA CARINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION." Fa. 2-8503/2008, se hace saber que se autorizó la rectificación de la partida de defunción de HECTOR BELTRAN MANCINI IROS, fallecido el 17/12/2007 e inscripto el 19/12/2007, en la Oficina del Registro Civil N° 5, del departamento de Montevideo, Acta 2396, en el sentido que en donde dice que la fecha de deceso fue el "17 de diciembre de 2007", debe decir "16 de diciembre de 2007" por así corresponder. Montevideo, el quince de abril de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10790 Abr 24- May 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDITO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MELLO MABEL.- Rectificación de partida" Fa. 2-4981/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA CAROLAIN MELO VIGNOLI, inscripta el 10/7/1997 en la Oficina Nª 11 de Montevideo, Acta Nº 4852, en el sentido que donde dice "que es hija de Charles Fredy Vignoli y de Mabel Mello" debe decir "que se hija legítima de Charles Fredy Vignoli y de Mabel MELLO" tanto en la nota marginal como en cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, doce de marzo de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10963 Abr 25- May 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "GARAY COSTA, RUBI ANGELICA Y BARROS CARLEO, JORGE WASHINGTON - RECTIFICACION DE PARTIDA-AUXILIATORIA DE POBREZA-NACIMIENTO-" - Ficha 2-40464/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificacín de la siguiente partida:- De nacimiento N° 4182 de: JORGE ADRIAN BARROS GARAY nacido el 23 de Junio de 1999 e inscripto como PEDRO BARROS GARAY expedida en Montevideo el 7 de Julio de 1999 ante el Oficial de Estado Civil de la 11° Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "PEDRO", debe decir "JORGE ADRIAN" POR ASÍ CORRESPONDER.- SE DEJA CONSTANCIA QUE PARA EL PRESENTE TRAMITE DE OTORGO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-, Montevideo, tres de Diciembre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10768 Abr 24- May 08

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHINCA, MARIA LEONOR Y OTROS. SCHINCA LEZICA, ALBERTO FRANCISCO Y SCHINCA LEZICA, ALEJANDRO LUIS- RECTIFICACION DE PARTIDAS" - Ficha 2-63355/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De nacimiento Nº 716 de: MARIA LEONOR SCHINCA LEZICA nacida el 20 de Diciembre de 1958 expedida en Montevideo el 25 de Diciembre de 1958 ante el Oficial de Estado Civil de la 14 Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice respecto del nombre de su madre: "LEONOR MARIA LEZICA", debe decir "LEONOR MARIA LEZICA MESA" agregando el segundo apellido materno POR ASÍ CORRESPONDER.-
De nacimiento Nº 1998 de: ALBERTO FRANCISCO SCHINCA LEZICA nacido el 7 de Mayo de 1960 expedida en Montevideo el 16 de Octubre de 1960 ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice respecto del nombre de su madre y su nacionalidad; "LEONOR MARIA LEZICA", debe decir "LEONOR MARIA LEZICA MESA, Argentina" POR ASÍ CORRESPONDER.- Donde dice que es nieto por línea paterna debe decir: "FRANCISCO ALBERTO SCHINCA Y LAURA ESTHER PROSPER, ORIENTALES", donde dice que es nieto por linea materna debe decir "ALBERTO AGUSTIN LEZICA Y LEONOR ELISA MESA, ARGENTINOS" POR ASI CORRESPONDER Y De nacimiento Nº 3036 de: ALEJANDRO LUIS SCHINCA LEZICA nacido el 18 de Diciembre de 1962, en la ciudad de Montevideo, expedida en Montevideo el 24 de Diciembre de 1962 ante el Oficial de Estado Civil de la 18º Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice respecto del nombre de su madre: "LEONOR MARIA LEZICA", debe decir "LEONOR MARIA LEZICA MESA," POR ASÍ CORRESPONDER.- Donde dice que es nieto por línea paterna de "FRANCISCO A. SCHINCA Y LAURA E. PROSPER, ORIENTALES", debe decir: FRANCISCO ALBERTO SCHINCA ORIENTAL Y LAURA ESTHER PROSPER, ORIENTAL.- Donde dice que es nieto por línea materna de "ALBERTO A. LEZICA Y LEONOR E. MESA" debe decir: "ALBERTO AGUSTIN LEZICA ARGENTINO Y LEONOR ELISA MESA, ARGENTINO" POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, veinticinco de Marzo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11726 May 05- May 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DOTTA BRUGUERA MARIA DE LOS ANGELES - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-1879/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA DE LOS ANGELES DOTTA BRUGUERA- extendida el día tres de febrero de 2005, por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, fallecida el día 29 de enero de 2005 Acta Nº 219, en el sentido donde dice "divorciada" debe decir "casada con José Antonio Peña", por así corresponder.-
Montevideo, trece de marzo dos mil ocho. ESC. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 11867 May 06- May 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCÍA SANCHEZ, EVELIA GLADIS - RECTIFICACION DE PARTIDDA- FICHA 2-43462/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Evelia Gladis García Sánchez, extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado de fecha 26/11/1933, Acta N° 66, en el sentido de que donde dice "María Sánchez, oriental ...." debe decir: "María Sánchez ESPAÑOLA" por así correspnder.
Montevideo, veinticinco de octubre dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 10967 Abr 25- May 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "CORREA CERRON, ROSITA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", Ficha 2-41845/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) matrimonio de ROSITA CORREA CERRON y LIBORIO ISABELLA, celebrado el día 30/01/1956 ante el Oficial del Estado Civil de la sección N° 3ª del Departamento de Montevideo, acta N° 13, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Rosita Correa de nacionalidad oriental, nacida el cinco de julio del año mil novecientos treinta y tres".-
DEBE DECIR: "Rosita Correa de nacionalidad oriental, nacida el cinco de julio del año mil novecientos treinta y siete", por así corresponder.-
Montevideo el día uno de febrero de dos mil ocho.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10671 Abr 24- May 08

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos: "NOBRE STERLA, BERTOLINO EMILIO y otros -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO", Ficha 2-1794/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de BERTOLINO EMILIO NOBRE STERLA, nacido el día 15/02/1956 e inscripto el día 20/02/1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 6ª sección del Departamento de Montevideo, acta N° 11, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa, Ana María Sterla, oriental".-
DEBE DECIR: "Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa, Anna Teresa María Sterla, italiana", por así corresponder.-
b) matrimonio de BERTOLINO EMILIO NOBRE y REINA ISABEL PEREZ, celebrado el día 27/02/1981 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del departamento de Montevideo, Acta N° 229, en el sentido de que:
DONDE DICE: que don Bertolino Emilio Nobre es hijo "y de Ana Sterla, de nacionalidad oriental".-
DEBE DECIR: que es hijo "y de Anna Sterla, de nacionalidad italiana", por así corresponder.-
c) nacimiento de MARIA EUGENIA NOBRE PEREZ, nacida el día 11/08/1986 e inscripta el día 20/08/1986 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, acta N° 1318, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es nieta por línea paterna de Mauricio Nobre y de Ana Sterla, orientales".-
DEBE DECIR: "Que es nieta por línea paterna de Mauricio Nobre y de Anna Sterla, oriental e italiana, respectivamente" por así corresponder.-
d) nacimiento de MARIA SOFIA NOBRE PEREZ, nacida el día 02/11/1987 e inscripta el día 12/11/1987 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, acta N° 1958, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es nieta por línea paterna de Mauricio Nobre y de Ana Sterla, orientales".-
DEBE DECIR: "Que es nieta por línea paterna de Mauricio Nobre y de Anna Sterla, oriental e italiana, respectivamente", por así corresponder.-
Montevideo el veintidos de abril de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 11437 Abr 30- May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-
En autos caratulados "LISORIO GOMEZ Susana; LISORIO GOMEZ Graciela y GOMEZ MENDEZ Deliria" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 355/2000/s/1/2002V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento de Susana LISORIO GOMEZ, ACTA Nº 2139 de fecha 2 de Junio de 1945 de la 18va. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija legítima de Juan Francisco Lisorio y de Deliria Gómez" debe decir "es hija natural de Juan Francisco Lisorio y Deliria Gómez" y donde dice "casados" debe decir "solteros" y la partida de nacimiento de Graciela LISORIO GOMEZ, Acta Nº 589 de fecha 5 de Julio de 1951 de la 10ma. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija legítima de Juan Francisco Lisorio y Deliria Gómez" debe decir "es hija natural de Juan Francisco Lisorio y Deliria Gómez" y donde dice "casados" debe decir "solteros" por así corresponder.-
Montevideo, 18 de Marzo de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10827 Abr 25- May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "COSENTINO FARACO, PASCUAL MARCOS." RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 2-62365/2007 por DECRETO N° 1010/2008, de fecha 26/03/2008 se libra a Ud. el presente a fin de hacer saber que se solicitó la rectificación de Partida de defunción del Sr. PASCUAL MARCOS COSENTINO FARACO fallecido el 18 de setiembre de 1982, Acta N° 82, inscripto el 20/09/1982 ante el Oficial de Estado Civil de la 6° Sección judicial del Departamento de Canelones en virtud que dónde dice: "MARCO" debe decir. "MARCOS" y dónde dice, "CONSENTINO" debe decir. "COSENTINO", por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10781 Abr 24- May 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "PETROCCELLI GOMEZ, LUIS ALBERTO." RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: 2-3890/2008 se libra el presente según lo dispuesto por auto Nº 415 de fecha 26/02/2008 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: LUIS ALBERTO PETROCCELLI GOMEZ, Acta Nº 54, nacido el día 11/01/1948 inscripto el día 21/01/1948 ante el oficial de Estado Civil de la 12º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que dónde dice: "PETROCELLI" debe decir: "PETROCCELLI" por así corresponder.
Montevideo, 05 de marzo de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10900 Abr 25- May 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "HAEDO SILVA, ANDREA." RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-62880/2007 por DECRETO Nº 1208/2008, de fecha 09.04.2008 se libra a Ud. el presente a fin de hacer saber que se solicitó la rectificación de Partida de NACIMIENTO de la SRA. Andrea HAEDO SILVA, nacida el 26.01.1982, Acta Nº 76 inscripta el 27.01.1982 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección judicial de Melo, Departamento de Cerro Largo, en virtud que donde dice: "legítima" debe decir, "natural" por así corresponder.
Montevideo, diez de abril de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11135 Abr 29- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "LISTA GONZALEZ, FRANCISCO ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. N° 459-90/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: NACIMIENTO de: LISTA GONZALEZ, Francisco Alberto, Acta N° 120 de fecha 28.11.1939, -fecha de nacimiento: 21.11.1939-, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 13ª sección del Departamento de Canelones, Santa Rosa, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa María González, oriental", debe decir: "hijo legítimo del declarante y su esposa María González, española"; por así corresponder.
Canelones, 14 de abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 10858 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "CORREA, ANA LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-1265/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 23 de noviembre de 2007, se presento la Sra. ANA LAURA CORREA PAIVA, solicitando la rectificacion de la Partida de Nacimiento de su menor hijo BRUNO GASPAR CORREA PAIVA: nacido en Montevideo el 09 de noviembre de 2005 e inscripto el 14 de noviembre de 2005 en la Oficina Nº 10 del Registro del Estado Civil de Montevideo, acta Nº 3482, en el sentido que donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de BRUNO GASPAR", debe decir: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de BRUNO"; y en la notación marginal de la partida en el sentido de donde dice "Gaspar Correa Paiva, BRUNO GASPAR" debe decir "Gaspar Correa Paiva, Bruno", por asi corresponder. Debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 dias. Las Piedras, 11 de diciembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 11162 Abr 29- May 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "GASTALDI, ALdo. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-101/2008, se hace saber que ante este Juzgado compareció el Sr. Aldo Teobaldo GASTALDI BONINO, iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION de la PARTIDA de MATRIMONIO del mismo, en el sentido que, en donde dice: "ciudadano legal argentino", debió decir: "ciudadano italiano", por así corresponder.-
ROSARIO, 14 de abril de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11665 May 05- May 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "VAZQUEZ Evaristo Doroteo, RECTIFICACION de PARTIDA DE NACIMIENTO 260-715/2007" se hace saber que se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento de Evaristo Doroteo VAZQUEZ, en el sentido de que donde dice "nacido el 1ero. de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho" DEBE DECIR nacido el 5 de junio de mil novecientos cuarenta y tres" por ser asi lo correcto. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de abril de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11827 May 06- May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDAS

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "AUDIFRED HERNANDEZ, ANA LAURA Y AUDIFRED HERNANDEZ, CECILIA YANET, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 284-110/2008 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS CUYOS DATOS A CONTINUACION SE DIRAN: A) ANA LAURA AUDIFRED HERNANDEZ, ACTA Nº 416 DE FECHA 13/06/80 Y B) CECILIA YANET AUDIFRED HERNANDEZ, ACTA Nº 689 DE 03/09/85, EN EL SENTIDO QUE EN AMBAS DONDE DICE: "AUDIFRED", DEBE DECIR: "AUDIFFRED", POR ASI CORRESPONDER.
Maldonado, 14 de Abril de 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 11746 May 06- May 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "DORREGO MARIA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-984/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MARIA LOURDES DORREGO, en el siguiente sentido: donde dice: "... y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de María Lourdes Dorrego", debe decir: "... y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de María Lourdes, por ser lo correcto. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 08 de abril de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10690 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "NUÑEZ TEODORICO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-1087/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de TEODORICO NUÑEZ, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del Acta: "Que es niet... por línea paterna de ..." y por línea materna de...", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Arnaldo Núñez... brasileño y Jacinta Sánchez de nacionalidad oriental..." y por línea materna de Eloy Payrett e Ydalina Canedo", por ser lo correcto. Rivera, 14 de abril de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10691 Abr 24- May 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "ALONSO QUINTANILLA TIVEN MACARENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-1088/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de LUIS VENANCIO ALONZO MENDIONDO, en el siguiente sentido: donde dice: "ALONZO", debe decir: "ALONSO", por ser lo correcto. Rivera, 14 de abril de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 11324 Abr 30- May 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "de los SANTOS, BENICIO, RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1320/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: FLOIMAN de los SANTOS RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de su padre: BENICIO de los SANTOS, ACTA Nº 208, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha CATORCE de MAYO del

año 1990.- En el sentido de que en el CUERPO de la misma, en el RENGLON 9, donde dice: "SOLTERO", debe decir: "CASADO", y en el RENGLON 26, donde dice "NO DEJA HIJOS", debe decir "SI DEJA HIJO", POR ASI CORRESPONDER.-
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11978 May 07- May 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, MIGUEL c/ SOUTULLO SANCHEZ, SERVIO y otros" - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-31174/2004 se hace saber que el 20 de mayo a las 14y30 horas en Blandengues N° 1715 se procederá por intermedio del Rematador Nicolás Pisu Espinosa Mat. 4256 Ruc 215471920011 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décima primera sección judicial de Montevideo (antes vigésima), zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón N° 41.778, el que según plano del Agrimensor Brascón y García inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 19 de julio de 1909 y se señala como solar 3 y posee una superficie de 701 metros 81 centímetros, con un frente al Este de 10 metros 50 centímetros a Camino Castro, puerta de entrada señalada con el número 125 entre las calles J. J. Aguiar y Santa Lucia, distando de esta su punto medio 39 mts. 80 cm. según certificado de empadronamiento; 71 mts. 5 cm. Al Sur lindando con Antonio Grepi y solares padrones N° 41.779, 41.782, 41.783, 41.785, 41.784, 185.479, 91.728, 9 mts. 25 cm. Al Oeste lindando con Severino Piasentino, hoy parte del padrón N° 96.978 y 71 mts. 9 cm. Al Norte lindando con solar dos, hoy padrón N° 41.777.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 3,66%, en el acto y efectivo. 2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% de comisión de venta incluido impuestos. (4) Que se desconoce estado ocupacional del bien y adeudos con B.P.S. (5) Se podrá descontar del precio únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria.- (6) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y planos se encuentran a disposición de los interesados, sito en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo N° 523, 2° Piso. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 2008.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
20) $ 4249 3/p 12088 May 07- May 09

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ GADEA DE PARODI VERONICA y otros - Juicio Ejecutivo" (ficha: 22-384/1982), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 2008 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, los siguientes bienes: I) BASE: $ 547.122. Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio ubicado en la 1ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 4882, el que según plano del Agrimensor Enrique A. Mendoza de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de abril siguiente con el No. 80.324, tiene una superficie de 383 m. 25 dm. y según título de 377 m. 29 dm. 21 cm. y se deslinda: al este, 21 m. 57 cm. de frente a la calle Florida, entre las de Mercedes y Avenida Uruguay, puertas señaladas con los Nros. 1483, 1485 y 1487, distando su punto medio 20 m. 13 cm de la esquina formada por las citadas calle Florida y Avenida Uruguay. Dicha unidad se encuentra empadronada individualmente con el No. 4882/001, se desarrolla en dos niveles y tres partes a saber: Parte A, en subsuelo; a cota vertical menos 3 m 84 cm tiene una superficie de 338 m. 31 dm.; parte B en Planta Baja, a cota vertical más 0 m. 20 cm. tiene una superficie de 301 m. 5 dm. parte C, en planta baja, a cota vertical más 0 m. 20 cm. tiene una superficie de 1 m. 80 dm.. Superficie total de la unidad 001: 641 m. 16 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Patio AS1 ubicado en Sub-suelo y del Patio B ubicado en Planta Baja (Bienes Comunes). II) BASE: $ 302.582,66. padrón No. 30.291, sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Guillermo P. Rodriguez con el No. 14 de la fracción letra L, consta de un área de 368 m. 94 Dm. y se deslinda así: 8 m. 59 cm. de frente al norte a la calle Carlos Berg con 42 m 95 cm. de fondo al sur, por donde linda con el solar 17; por el oeste con el solar 15 y por el este con el solar 13. III) BASE: $ 1.016.246,66. padrón No. 7188, sito en la 1ª sección judicial del departamento de Montevideo, manzana No. 72, el que según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 297 el 3 de marzo de 1982, consta de una superficie de 289 m. 46 dm. y se deslinda: al norte, 9 m. 64 cm. de frente a la Avenida Uruguay entre la Avenida Rondeau y Cuareim, distando su punto extremo 29 m. 79 cm. de la ochava recta que lo separa de la calle Cuareim, señalado su puerta con los Nros. 1180 y 1184; al este 29 m. 91 cm. lindando con padrón 7187; al sureste 9 m. 71 cm. lindando con padrón No. 7194 y al oeste 29 m. 91 cm. lindando con padron No. 7189. IV) BASE: $ 2.272.216,66, padrón No. 6972, sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique A. Mendoza inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 35.916, el 2 de junio de 1959, consta de una superficie de 1796 m. 4357 cm. y se deslinda: 37 m. 75 cm. de frente al norte a la calle Galicia No. 1120, ochava recta de 5 m. 1 cm. en la esquina de la calle Galicia con la calle Paraguay Nros. 1626, 1632, 1638 y 1650; 42 m. 46 cm. al sur lindando con padrón No. 6988 y al este tiene una línea quebrada compuesta de 3 tramos que arrancando de la línea anterior tiene 20 m. 55 cm., 50 cm. y 22 m. 68 cm. lindando la primera con el padrón 6978 y las otras dos con el padrón 6973. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%). 4) Que el remate se realizará en pesos uruguayos. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes y adeudos con el BPS. 6) No hay agregados planos de los padrones Nros. 6972 y 30.291. 7) No se agregaron algunos certificados de resultancias de autos originales. 8) Que el bien padrón No. 30.291 carece de plano inscripto lo que impide la inscripción registral de la compraventa judicial a otorgarse oportunamente. 9) Que el mejor postor en la subasta del bien asume tal circunstancia siendo de su cuenta y cargo el pago de los gastos y honorarios que aquel origine. 10) Solo podrá descontarse del precio de venta lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria, el 2% correspondiente al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por la parte vendedora y el Impuesto a la Renta Persona Física por Incremento Patrimonio si se produciera. 11) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de ABRIL del 2008. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
20) $ 9914 3/p 12091 May 07- May 09

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6o. Turno dictada en Autos "PAREJA SANGUINETTI ANA MARIA C/ BARUCH BAEHR O BAHER FEDERICO JACOBO CREDITO HIPOTECARIO FICHA 2-61140/2006 se hace saber que el próximo 22 de mayo de 2008 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5°. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo padrón 99.187 el que según plano del Agrimensor Rogelio Villardino del 4/10/1921, inscripto en la Dirección de Topografía el cinco de octubre siguiente se señala con el numero "dos" tiene una superficie de 70 m, 2361 cm que se deslinda asi: 6 m, 86 cm de frente al Noroeste a la calle General Luna, distando el punto medio de dicho frente 11 metros 33 centímetros de la esquina formada con la calle Zapican, 10 metros 30 centímetros al Noreste lindando con fracción "uno" del mismo plano, 6 metros 80 centimetros al Sureste confinando con propiedad de Elenne N. Christiany y 10 metros 32 centímetros al

Suroeste con propiedad de Juan Parsi Martini. PREVENCIONES 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluidos los impuestos del valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien así como la existencia de deudas de OSE. 5) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) que solo es imputable al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. 7) Que los títulos de propiedad, antecedentes del bien y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 6°. piso. Piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 23 de abril de dos mil ocho.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 4451 3/p 11920 May 06- May 08

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposicion de la Señora juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno dictado en autos caratulados B.R.O.U. c/ DILUM S.A. Ejecucion Hipotecaria, IUE: 34-418/2002, se hace saber que el próximo 16 de Mayo de 2008, a las 15:30 horas, en la calle Uruguay 826, el Rematador Alberto Schinca, matricula N° 4375, R.U.C. 212104650016 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacara a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares el siguiente bien: SOLAR DE TERRENO Y EDIFICACION, ubicado en la segunda Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N° 4.687 (numero cuatro mil seiscientos ochenta y siete) antes número dos mil cincuenta, que según plano del Agrimensor José Meier de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 44.557 el 11/10/1962 según el cual consta de una superficie de 212 mts. 275 cm. y se deslindan así: 5 mt. 60 cm. al Oeste de frente a la calle Vazquez, hoy Martinez Trueba entre San Salvador e Isla de Flores, distando de su punto más proximo 42 mts. 85 cm. de la esquina con Isla de Flores,; al norte 37 mt. 95 cm. linda con el padrón 13.905; al Este 5 mt. 57 cm. con padrón 2040 y al Sur 37 mt. 98 com. Linda con padrón 2050. Se previene: 1) Que el, mejor postor deberá consignarel 30% del precio ofertado en concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que seran de su cargo la comision de compra e impuestos del rematador, el 3,66%, así como lo demas gastos que por ley le correspondan, y que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea 1,22% del precio de remate. 3) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por construcciones (BPS/ IMM). 5) Que existe deuda por gravámenes municipales (tributos domiciliarios, adicional mercantil, tasa general municipal). 6) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede del Juzgado, sito en la San José 1132, Piso 4°. Montevideo 18 de Abril de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 12069 May 07- May 13

DECIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno dictada en autos caratulados: "BERGER ALTMAN, ARON C/ JAUREGUIZAR PRUDENTE, ANA MARIA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 21-726/2002 se hace saber que el próximo 29 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 126.026, que según plano de Mensura del Ing. Agrim. Horacio Uslenghi de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 19/3/28, se señala como solar 18 de la manzana B, consta de una superficie de 389 mts. 55 dmts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al SE a la calle Bell, puerta de entrada N° 971, entre Cmno. Ariel y Tacuabé, distando el punto medio del frente 30 mts. 14 cmts. al comienzo de la ochava curva con la última de las nombradas, 39 mts. 78 cmts. al SO lindando con los solares 19 y 22, 10 mts. 13 cmts. al NO lindando con parte del solar 23 y 38 mts. 13 cmts. al NE lindando con el solar 17. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto de 3.66% del precio del remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6°) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Saneamiento, Tributos Domiciliarios así como por Contribución Inmobiliaria y Primaria, siendo estos dos últimos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del I.T.P. por parte Vendedora. 7°) Que se desconoce la existencia de deudas ante el B.P.S. 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de Abril de 2008.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 6474 4/p 11820 May 06- May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 19° Turno de la capital dictada en los autos: Nolla Jaime c/ Salsamendi Sergio Juicio Ejecutivo Arrendamientos Ficha 131-52/2004 se hace saber que el próximo 14 de Mayo de 2008 a las 14.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Marcelo Gutiérrez, matricula 4964, RUC. 212502340017, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede a la venta en remate público, en un solo lote, en pesos uruguayos y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de los valores de tasación (Base $ 12608) de los bienes inmuebles ubicados en la 7ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral Colonia Nicolich zona sub-urbana, padrones N° 641 y 642 que según plano del Agr. Carlos Mac Coll, inscripto en la D.G.C. con el N° 1726 el 19/02/43, tienen una superficie de 324 mts y 359 mts 13 decimetros respectivamente y se señalan asi: Padrón 641: se señala como solar 1 de la manzana D según titulos, o fracción D según el plano referido o manzana 35 según cedula catastral y se deslinda así: 12 mts de frente al Noreste a Camino Público; 27 mts al sureste lindando con propiedad de Pedro Pochintesta; 12 mts al Suroeste lindando con parte del solar N° 3 y 27 mts al Noroeste lindando con solar 2 todos del mismo plano; Padrón 642: se señala como solar 2 de la manzana D según titulos, o Fracción D segun el plano referido, o manzana 35 según cedula catastral y se deslinda así: 22 mts de frente al Noroeste a Calle N° 3 de 17 metros y 8 mts 50 cm de frente al Noreste a Camino Público por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 mts 75 cm; 27 mts al Sureste lindando con solar N° 1 y 13 mts 50 cm al Suroeste lindando con parte del solar N° 3, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar, en pesos, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajar el martillo como seña y la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y demás que la ley pone a su cargo 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,22% del precio obtenido del remate.. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce: A) la situación ocupacional; B) la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, así como también si existen deudas con la IMC, Primaria y O.S.E.; 6°) Que se podrán descontar exclusivamente del saldo de precio las deudas que hubiere por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha del remate.- 7°) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales, y de los testimonios de la titulación y demás antecedentes.- 8°|) Que el estudio de la titulación se efectuó en base a testimonios notariales por exhibición de las compraventas de los años 1969, 1987 y 1989 (último titulo) y certificado del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de

Pando, estando a disposición de los interesados para su consulta en la oficina actuaria del juzgado de 19° turno Zabala 1367 piso 4 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Mayo de 2008.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
20) $ 6474 3/p 12084 May 07- May 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, dictado en autos caratulados "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO SITO EN COMANDANTE BRAGA 2254 C/ TORTORA CHORRUARIN, Milton Adolfo y otros. - Crédito Hipotecario", Ficha 2-9508/2006 se hace saber que el día 21 de mayo de 2008 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad 002 del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 107.899, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Walter Gómez Corrales de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de julio siguiente, se compone de una superficie de 900 metros 68 decímetros, con 15 metros 15 centímetros de frente al Noroeste a la calle Comandante Braga. La unidad 002 está empadronada con el N° 107.899/002 y según plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 41 centímetros y en Planta Azotea a cota vertical más 2 metros 95 centímetros y 3 metros 63 centímetros, siendo su superficie total de 52 metros 80 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) El bien a subastarse soporta deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Impuestos de Enseñanza Primaria, multas y/o recargos; desconociéndose la existencia de deudas por concepto de aportes al B.P.S., así como la situación ocupacional del bien. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 18 de julio 1589, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 28 días del mes de abril de 2008. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
20) $ 4249 3/p 12089 May 07- May 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos:. "AHUNCHAIN ESPONDA, José María c/ ALZUGARAY MELGAR, Ada Celina.- JUICIO EJECUTIVO. FICHA 229-39/2004, se hace saber que el día VIERNES 16 de MAYO DE 2008, a la hora 14 y 30, en calle Bolívar Nº 182 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público Florencio C. Mascetti (Mat. 1613) asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor: UNA FRACCION DE CAMPO y mejoras ubicada en Paraje CAMPANERO, Zona rural de la primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 16104, antes y en mayor área parte del Padrón Nº 13204, señalada con la letra A en el plano del Agr. Tabaré Farina, de febrero de 2000, con una superficie de 28 hás 3569 metros.- SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión y tributos de la parte compradora. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) El certificado expedido por el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria con el Nº 10924 arroja la inscripción de una servidumbre administrativa. 5) Surge de la información registral agregada en autos la inscripción de una hipoteca prioritaria a la de autos, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el art. 2340 del Código Civil. 6) Se efectuarán cinco publicaciones. Rosario, 18 de abril de 2008.- Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Departamental de Rosario.
20) $ 4384 5/p 11664 May 05- May 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS- REPUBLICA AFISA Y OLISTEL S. A. C/ ESCRITORIO JUAN CARLOS SCHOL S.R.L., SCHOL SILVA, Juan Carlos y RIOS LEMBO, Norma Elizabeth.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 242-293/1999 se hace saber al público que el próximo día 21 DE MAYO de 2008 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, sin base al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la manzana Nº 35, zona urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, 9na. Sección Judicial del departamento de Durazno, localidad catastral de Sarandí del Yí, empadronado actualmente con el Nº 2.597 (antes padrones Nº 227, 2.597 y 1.397), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Jorge J. Faure Varangot de abril de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.413 el 22/05/1990 y de acuerdo al cual se compone de una superficie de 721 metros 3.550 centímetros, dando su frente al Suroeste a la calle Pantaleón Astiazarán.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, Plano de mensura y Fraccionamiento, título de propiedad y antecedentes dominiales.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación ocupacional del bien, si existen deudas por impuesto de Enseñanza Primaria y situacion contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 21/02/ 2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3844 3/p 11812 May 06- May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. C/ CASTRO TECHERA, Pedro Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO".- Ficha 243-550/2005, se hace saber al público que el próximo día 23 de mayo de 2008 a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 9ª Sección de Durazno, sito en la calle Berro 575 de la ciudad de Sarandí del Yí: se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de ésta sede: sobre la base de 2/3 partes de su tasación equivalente a $ 50.478.66 (pesos uruguayos cincuenta mil cuatrocientos setenta y ocho con 66/00), valor de tasación $ 75.718, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 003, ubicado en la Localidad Catastral Sarandí del Yí, manzana catastral 25, zona urbana de ésta ciudad, con frente a calle Piedras entre las calles Sosa Bernadet y Dolores Vidal de Pereira, padrón Nº 145/003, el cual según plano de mensura del Agrimensor Rúben H. González Gordillo del 6/7/1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 5/9/1988, con el Nº 4633; consta de una superficie de 53 metros, 9 decímetros.
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en caja de seguridad de la Sede, plano de mensura y fraccionamiento y antecedentes dominiales. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley. 4) Se desconoce la situación contributiva del bien, en cuanto a pago de contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al BPS por las contrucciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones.
Durazno, 17/04/08. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 3642 3/p 11814 May 06- May 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "I.M.R C/

CUELLO NULATTIERI GUSTAVO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-139/2003, se hace saber que el próximo día 14/05/2008 a la hora 15:00 en el local de la calle Sarandi 528, puerta del Centro de Justicia de Rivera, por intermedio del Sr. martillero Enrique Diaz, matrícula 4636, R.U.C: 140068510018, asistido del Alguacil de la Sede se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de la camioneta Marca CITROEN, año 1997, modelo BERLINGO, matrícula FRY 053, padrón Nº 13930 del departamento de Rivera.
SE PREVIENE:
1)- Se deja constancia que el titular Municipal no coincide con el titular Registral, lo que no obsta la ejecución
2)- El vehículo saldrá libre de deuda de patente de rodado
3)- El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el caso de serle aceptada la postura.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.- Rivera, 23 de Abril de 2008.
20) $ 2226 3/p 12090 May 07- May 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO. En autos: LIMA ADAN c/ ALICE FATIMA ZENI- JUICIO EJECUTIVO- IUE 358-108/2002, se hace saber que el día 20 de Mayo de 2008, a la hora 15, en el Juzgado de Paz Departamental, ubicado en calle Uruguay nº 1020 de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT 160107310015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta en dólares estadounidenses sobre la base de las dos terceras partes de su tasación Base: u$s 10.000-, el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra c/ sus construcciones, Padrón nº 4769, ubicado en el paraje Colonia Osimani y Llerena, Sección Judicial 2da.-, según plano del Agrimensor Ramón Estévez de junio de 1948 inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el nº 79, el día 24 de Junio del año 1948. Con una superficie de 7 ha. 180 m2 50 dm2 con frente al noroeste a camino vecinal de 396,5 metros. Se deslinda así: 396m 50cm, al NorOeste, de frente a Camino Vecinal de la Colonia "Osimani y Llerena",- 354 metros al NorEste, con la Fracción número "2" del mismo plano; y 506 metros 50 centímetros al Sur con Jorge Simmari.-
SE PREVIENE:
A)- Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. B)- Se desconoce el estado actual de ocupación del bien, la existencia de adeudos por contribución inmobiliaria asi como aportes al BPS. En cuanto al impuesto de primaria NO esta gravado por ser Rural.-
Y a los esfectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Salto, 5 de mayo de 2008.- Dra. Isaura Tórtora Bof; Juez de Paz Dptal. de Salto.
20) $ 5395 5/p 12130 May 07- May 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de PRIMER TURNO de SALTO en autos caratulados: "TONA JULIO c/ ENRIQUE CURBELO IRIARTE. DEMANDA EJECUTIVA. I.U.E.: 358-86/2007" se hace saber que el día 20 de Mayo a las 15 horas el en la Estancia "Flor de Tuna" sita en el paraje Cerro Chato de la Sexta Sección Judicial y Doce Sección Policial de Salto, el martillero Mario C. Supparo Matrícula Nº 1035 RUT 160076590011 y asistido de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor en moneda nacional la cantidad de sesenta y cinco animales bovinos, inventariados a fojas 21 y 22 vuelta.- SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Será de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador e impuestos que la Ley pone a su cargo.- 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Señor Rematador como así también el Impuesto Municipal.-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Salto, 5 de Mayo de 2008.- Dra. Isaura Tórtola Bof; Juez de Paz Dptal. de Salto.
20) $ 2226 3/p 12131 May 07- May 09

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904- Jorge Rossela ó Rossella, Venderá a Marta Gully, Kiosco «El Desafio», Sito, Av Rivera 2628 Montevideo. Acreedores Alli.
25) $ 1349 20/p 9210 Abr 14- May 12

Ley 2904.- Eleodoro Novas e Iris Esther Díaz Rodríguez prometieron vender a Lidia Ivonne Bruno Taramasco, Quiosco San Jorge, sito en Av. Carlos María Ramírez Nº 140, Montevideo. Acreedores Julián Laguna Nº 4913, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 9916 Abr 18- May 16

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/1904 - FIBEN S.A. prometió vender a "ORILLAS DEL SUR" Residencial 3º Edad Sito en Guarambaré 1326.
Acreedores en el mismo.
25) $ 2698 20/p 10648 Abr 24- May 22

Ley 14/9/1904
CARREL LIMITADA prometió vender a NAZARENA S.R.L., Farmacia CARREL sita en Avenida Luis Alberto de Herrera 2524, Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Estudio Landeira.
25) $ 2698 20/p 11255 Abr 29- May 27

"Edicto: Ley 2.904. Rina Liz dos Santos Villegas, Enio Luis dos Santos Villegas, Wilma Edith dos Santos Villegas y Silvia Raquel dos Santos Villegas en representación de Enio dos Santos SRL ceden a favor de Eddy Morgan Martínez y Julio de la Paz la explotación de la onda CXB - Canal 3 de Televisión, ubicado en Manuel Oribe Nº 419 de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas.
Llamado a acreedores.".
25) $ 5395 20/p 11289 Abr 30- May 28

LEY 2904 CARLA VAZQUEZ ENAJENO A LA LUCIAN S.R.L. FARMACIA SITA SAN MARTIN 2952 - ACREEDORES ALLI.
25) $ 1349 20/p 11460 May 02- May 29

Ley 2904.- ENRIQUE CARDOSO venderá a MARCELO MANZOR, kiosco "DULCINEA" sito en 18 de Julio y Frugoni. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 11873 May 06- Jun 02

Richard Garaffoni, Irma Chiavia venderán a «NAYNÉ SRL», Cafetería, Rotisería.- 18 de Julio 1218 local 36. Montevideo.
Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 12073 May 07- Jun 03

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO LOPEZ, ANA GLORIA C/ FALCON CARBALLO, ANA LAURA Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-17650/2007, atento al auto N° 191 de fecha 06 de febrero de 2008, se emplaza a PABLO SEBASTIAN DA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos y contestar la demanda por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 28 de marzo de 2008- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11448 Abr 30- May 14

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "ROTUNNO AGUIAR,

ADRIANA C/ ACOSTA MIER, FRANK ALEXIS Investigación de Paternidad-Auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza a Frank Alexis Acosta Mier a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil ocho.
SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11100 Abr 28- May 12

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "DIAZ, GIOVANNA GIANELA C/ TECHERA, JUAN BENITO - PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha: 2-54518/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 136/2008 de fecha 11/02/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JUAN BENITO TECHERA, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con el que se continuarán las actuaciones (Art. 89 y 127 C.G.P). Se deja constancia que por igual auto se le ha otorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 6 DE MARZO DE DOS MIL OCHO.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 11805 May 06- May 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "SANBRANA, JULIA LORELEY -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha: 2-54555/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 524/2008 de fecha 05/03/2008, SE NOTIFICA al Sr. NORBERTO FERNANDEZ, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos por el plazo de 10 días. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de Abril; -DE DOS MIL OCHO.- Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11981 May 07- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "MOYANS, ALICIA JULIA. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.". Fa. 2-51617/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. ILDA SOLEDAD OLIVERA por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el dieciseis de octubre de dos mil siete.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11622 May 05- May 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "ARRAGA RAVERA, ALEJANDRA Autorización para viaje" Fa. 2-6705/2008, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO SIRE PEREIRA a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) $ 4999 10/p 11627 May 05- May 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "REY RABUÑAL CARLOS - TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-18574/2005, se cita, llama y emplaza a MARIA FERNANDA LOPEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) $ 3333 10/p 11069 Abr 28- May 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ATAIDES SOSA, ANDREA ALEJANDRA C/ SUAREZ, ROGELIO ALEJANDRO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Nº Expediente 2-55031/2007, se emplaza al Sr. ROGELIO ALEJANDRO SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintiocho de Noviembre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 10751 Abr 24- May 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "RODRIGUEZ BENITEZ, ROMINA-RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-49453/2007, se cita llama y emplaza a PABLO RODRIGUEZ BARRETO, respecto de esta Acción de Ratificación de Tenencia de su menor hija Romina Rodriguez Benitez, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de marzo de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10899 Abr 25- May 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: CALIGARI TRIGO, MARCELO y otros. - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Otros. SEPARACION DEFINITIVA- Ficha N° 2-62961/2007 se cita, llama y emplaza a ALVARO DANIEL PICOLO y SHEILA LORENA CURBELO, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diez de abril de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11440 Abr 30- May 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "MOREIRA, SILVANA - TENENCIA - RATIFICACION - IUE 2-26733/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. Andrés Cascallares a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de Abril de 2008. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 10786 Abr 24- May 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados "CURBELO OLIVERI, NANCY GABRIELA C/ VILLAGRAN, ALEXANDER DAVID- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" -IUE 2-12552/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. ALEXANDER DAVID VILLAGRAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 DE ABRIL DE 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 10877 Abr 25- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CASTELLONESE MARGOT C/ BENTANCUR CASTELLONESE NATALIA. TENENCIA. IUE 179-493/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. NATALIA BENTANCUR CASTELLONESE, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos

procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11667 May 05- May 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados MARTINEZ Fanny contra Deans CELEDON PERDIDA DE PATRIA POTESTAD260-697/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado do de autos Deans CELEDON o ZELEDON por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 14 de abril de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 11824 May 06- May 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados FRANCO VALDIVIA Wilton Richard Ratificacion de Tenencia 261-685/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la demandada de autos Sra. Paula ALZAMENDI a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 24 de abril de 2008.- Adhemar Cossio Santarcieri, Esc. Actuario Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 11473 May 02- May 15

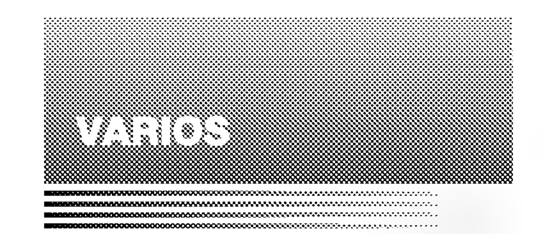
LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, EN AUTOS VILLAR CORREA MARIA DEL LUJAN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 274-513/2007, SE HA SOLICITADO NOTIFICAR A ROSSANA DEL VERDUN CORREA ORIQUE LA PROVIDENCIA NRO. 4575 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2007 CUYO TEXTO SE TRANSCRIBE "CON EL MINISTERIO PUBLICO, CONCEDESE LA AUXILIATORIA DE POBREZA SOLICITADA A LOS FINES SOLICITADOS. NOTICIESE DE LA INICIACION DE LOS PRESENTES A LA MADRE DE LA MENOR, EXPIDIENDOSE EDICTOS AL EFECTO EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2 DE FS. 4VTA." MINAS, 12 DE NOVIEMBRE DE 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 11621 May 05- May 16



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1430/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 609 y 610 de la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Fernando Omar Kleist Masuzzo, Roberto Raúl Sánchez Bentancor y Mirtha Inés Olase Ackerman, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 12002 May 07- May 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese titulares del padrón 82907, sito en Avda. San Martin2617 a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11994 May 07- May 09

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese titulares del padrón 13957, sito en La Paz 1670, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 11995 May 07- May 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno en autos tramitados en esta sede caratulados: "VIQUEIRA, María del Carmen c- BORRAZ ORTIZ, Hilda y otros. Crédito hipotecario. IUE 22-332-2002", y en cumplimiento del decreto 456/2008 del 3 de marzo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 10 dias, a los sucesores de Luis Damián BORRAZ ORTIZ a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Montevideo, abril 1º de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 11685 May 05- May 16

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno Ficha 2-25664/2007 "Gatica, Juan y otros c/ DABIWEL S.A. y otros - Juicio Ordinario de Impugnación de Asamblea", se emplaza a quienes quieran coadyuvar con los impugnantes o la sociedad, para que comparezcan en un plazo de 15 días a partir de la última publicación. Montevideo, 7 de abril de 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
27) $ 3333 10/p 10910 Abr 25- May 09

VIGESIMO TURNO

Edicto
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "COBLUMA S.A. C/ NOLI GONZALEZ, ISABEL MATILDE Y OTROS. Diligencia Preparatoria. Intimación. Rescisión de Contrato" IUE 2-30.221/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Isabel Matilde Noli González y a los sucesores a cualquier título de Roberto Tricanico Nalerio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de diciembre de 2007.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11094 Abr 28- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CASCO FARIAZ, LUZ MARINA Y MIRTHA GLADYS CASCO FARIAS-ACCION DE ESTADO CIVIL"- - Fa. Nro. 2-42148/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a los interesados, por el maximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor De Oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de abril de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 12047 May 07- May 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BARDANCA RAMUÑAN, HERIBERTO ELISEO CONTRA: DE LOS REYES BARDANCA OLIVERA, ALICIA; FAVRIN BARDANCA, GIOCONDA; FAVRIN BARDANCA, GUERINO.- POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - Nº Expediente 2-34990/2007, se cita, llama y emplaza a la señora OLGA MARIA Y LEANDRO JOSE BARDANCA RAMUÑAN O REMUÑAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, dieciocho de Abril de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 11761 May 06- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de PRIMER Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ ALBANY S.A.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-43842/2007 se dispuso por auto número 525/ 2008 de 12 DE MARZO de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 44561 (p) ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP. En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de abril de dos mil ocho. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11547 May 05- May 16

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de PRIMER Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ ALBANY S.A.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-43074/2007 se dispuso por auto número 523/ 2008 de 12 DE MARZO de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 406222 (p) ubicado en la seccion catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP. En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de abril de dos mil ocho. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11548 May 05- May 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Cancelación de Acciones

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 11 Turno, dictada en autos caratulados: "Bosch y Cía. S.A. y Otras - Otros procesos - Ficha: 2-11854/2006, se hizo lugar por decreto 1117/2008 de fecha 23 de abril de 2008 a la cancelación de acciones que se describen así: título 9, numeradas del 186.901 al 369.600 por un valor de $ 182.700 y título 14, numeradas del 732.531 al 915.250 por un valor de $ 182.700 respectivamente. Ambas correspondientes a la serie B emitidas el 1-7-1997 por Bosch y Cía. S.A. acciones nominativas no endosables sociedad tipo cerrada que no cotizan en bolsa de valores. Se cita, llama y emplaza por el termino de 60 días a todas aquellas personas que pudieren tener interés en la gestión de autos o se consideren con derecho sobre las acciones, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente decreto la cancelación se hará efectiva. Montevideo, 28 de abril de 2008.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2249 3/p 11818 May 06- May 08

DECIMONOVENO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, en autos caratulados "Uniontral S.A. y otros" Expedición de Acciones IUE 2-57.874/2007, se hace saber que se han extraviado el 100% de las acciones de Uniontral S.A. RUC 215171440014 con domicilio en Zabala 1441 of. 101 (Montevideo) y Gerlim Trading S.A. RUC214965840010 con domicilio en Circunvalación Durango 383 of. 201 (Montevideo); por lo que se cancelarán las acciones emitidas a la fecha, representativas del 100% del capital capital, lo que se hará efectivo a los 60 días de la última publicación del presente edicto; emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados a comparecer en dicho plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, diecisiete de Abril de Dos mil ocho.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 10826 Abr 25- May 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, en autos caratulados: "Kamtong Lee, Richard - Autorización, Extravío de Acciones" I.U.E. 2-61406/2007, se hace saber que por auto Número 138/2008 del 15 de febrero de 2008, y de conformidad con el Ministerio Público, se dispuso dar noticia de que con fecha 14 de diciembre de 2007, se promovió la Cancelación de las acciones números 36601 al 53070 (representadas en los títulos números 5 y 6) de Soleada S.A., por un capital accionario de $ 16.470, habiéndose celebrado el 14 de marzo de 2007 la audiencia de precepto. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de abril de dos mil ocho. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 1750 3/p 11985 May 07- May 09

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno. En autos caratulados: "Canessa Luna, Luis Eduardo c/ Von Dach, Gertrudis y otros. Diligencia Preparatoria. Intimación". Fa. 30-505/2003, según providencia 158/2007 del 12 de febrero de 2007, se cita, llama y emplaza a: Gertrudis Von Dach, Toni Babel de Heisig, Rudolf Babel, Helene o Helena Babel, Elizabeth Babel, Berta Babel, Josef Babel, Paul Babel, Guillermo Babel y/o sucesores a cualquier titulo de todos los nombrados y a todos los posibles interesados, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones sobre el inmueble empadronado con el No. 55.307 en la calle Grito de Asencio No. 1374/1378.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 11179 Abr 29- May 13

TRIGESIMOCUARTO TURNO

ESCRITURACIÓN JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, en los autos caratulados "RIAL COUTO, ANA MARÍA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL", Ficha 146-632/2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María Rial Couto promoviendo la escrituración judicial de la promesa de compraventa de fecha 30 de octubre de 1957, referente al padrón N° 42.086 de la 20ª. Sección Judicial de la ciudad de Montevideo, que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 34.516 el 20 de setiembre de 1957 tiene una superficie de 501 metros cuadrados, y 75 dm según promesa y de frente a la calle Gauchos 4045 y fue otorgada entre los Srs. Raúl Agustín y Juan Carlos Santini Peluffo con el Sr. Manuel Salgueiro Pernas casado con Margarita Goicochea. En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a que comparezcan a estar a derecho, a las siguientes personas: Sucesores de Juan Carlos Santini Peluffo: Leonel Amado, María del Carmen, María Cristina, Juan Carlos Arturo, Julio César, Raúl, Sara Ema Delia, Nicomedes, Fernando José Wenceslao y Graciela María Santini Olarte o Santini Carlevaro, y a la cónyuge supérstite Sara Elida Carlevaro Olarte de Santini. Sucesores de Raúl Santini Peluffo: Raúl Carlos, Jorge Alberto, Miguel Angel, Fructuoso Juan, José María, Gustavo Nicomedes, María Teresita, Sabela o Fabela, y María Delia del Rosario Santini Vignolo, y a la cónyuge supérstite Delia Vignolo de Santini. Manuel Salgueiro Pernas y Margarita Goicochea o Goicoechea. Evgheni Solomonoff y Esther Levi; y a todos los sucesores o causahabientes de todos los anteriormente nombrados a cualquier título, así

como a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, marzo 26 de 2008. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 13330 10/p 11091 Abr 28- May 12

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Artigas Nº 415 del 1/3/2008, dictada en autos GARCIA, Mauro Nelson s/ Consignación y cancelación de vale, Ficha 156-258/2007, se hace saber que se ha presentado Mauro Nelson García, solicitando la cancelación del vale librado a su favor por Nélida Esther Fraga García da Rosa domiciliada Aparicio Saravia Nº 491, por la suma de U$S 6.000.= suscrito en Artigas, en el mes de mayo de 2003, con vencimiento en mayo de 2004. Citándose y emplazándose a todos quienes se consideren con derecho, a presentarse en plazo de 60 días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se cancelará el título valor de referencia. Publíquese por tres días hábiles. Artigas abril 21 de 2008. Mª. del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
27) $ 1750 3/p 11944 May 07- May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ PERDOMO, GUSTAVO C/. BADELUX S.A. Y OTRO -DEMANDA LABORAL-" Ficha 168-697/2005, según providencia N° 458/2008 de fecha 21.02.2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAVIER BONILLA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Canelones, 07 de Marzo de 2008.- Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11982 May 07- May 20

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ PEREZ, NILDA PETRONA; NANCY LUCIA; MARIA ELBIA Y NELIDA ANGELA EN REP. DE CURBELO, MARIA DOLORES. ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL.", I.U.E N° 168-146/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los que consideren habilitados a deducir oposición en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quién seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 2 de Abril de 2008. Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 10873 Abr 25- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "PALL BORRA, OSVALDO CESAR Y OTROS C/. MARTINEZ IGLESIAS, DANIEL Y OTROS - DESALOJO-." I.U.E. 168-783/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de MARIO Y MARIANO MARTINEZ POSE para que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Canelones, quince días del mes de Abril del año dos mil ocho. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 11663 May 05- May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "LAURADRID JUAN. ART. 133. CNA. IUE 180-944/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVANA VALERIA LAURADRID, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR INAU. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11259 Abr 29- May 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "D.G.I. C/ MORALES QUINTANA, JULIO CESAR. = JUICIO EJECUTIVO" (IUE 227-79/1997) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de JULIO CESAR MORALES QUINTANA, para que comparezcan, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 17 de abril de 2008.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10986 Abr 28- May 12

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, se hace saber que en autos RODRÍGUEZ JOSE C/ SUCESORES DE MARIA ANGELICA ESCUDERO. REGULACIÓN DE HONORARIOS.
IUE 234-64/2008, se presentó el Dr. José Rodríguez iniciando la presente acción.
En cosecuencia se cita y emplaza a los sucesores de María Angélica Escudero, por el plazo de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Nueva Palmira, 10 de abril de 2008. Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz.
27) $ 4166 10/p 11048 Abr 28- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ OLVEIRA GERARDO JUICIO EXPROPIATORIO" EXP 289-285/2007, según providencia 4470 del 4/12/07 se CITA LLAMA Y EMPLAZA A GERARDO CAMILO OLVEIRA CARUSO POR EL TERMINO DE 90 DIAS A COMPARECER-A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 18 DE ABRIL 2008 Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11598 May 02- May 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MUÑOZ JULIO FERNANDO C/ ONDAL SA Y OTROS DISOLUCION SOC DE HECHO IMPONIBILIDAD DE PERSONA JURIDICA ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" FICHA 289-237/2000", se CONVOCA a acreedores de la sociedad de hecho integrada por ONDAL. S.A. GUIDO CARRARA, FERNANDO MUÑOZ Y GIOVANNI COSTA por un plazo de 60 días.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 7 de abril de 2008. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 11743 May 06- May 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "I.M.R C/ LEAL JUAN CARLOS. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-618/2007 según providencia Nº 2535 de fecha 19/10/2007, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por

el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Abril de 2008.- Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.- Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11674 May 05- May 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ CALACHA OLIVERA ALCIDES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-592/2007, según providencia Nº 2916 de fecha 10/12/2007, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a ALCIDES CALACHA OLIVERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO PADRON Nº 13.491, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11673 May 05- May 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ MOREIRA TUCUNA MARIA DEL LUJAN Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E. 332-640/2007, según providencia Nº 12 de fecha 01/02/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. MARIA DEL LUJAN MOREIRA TUCUNA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 02 de Abril de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO (Subrogante).
27) (Cta. Cte.) 10/p 11675 May 05- May 16

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Chuy, dictada en autos: "CARA AFISA C/ MACHADO MIRTA Y OTRO. JUICIO DE EJECUCION. Fa. 345-60/2003", según providencia No. 494 de fecha 20 de setiembre de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la cónyuge supérstite del Sr. Roberto Ahesio Cáceres Corbo, SRA. NILKA DIAZ así como a sus sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Chuy, 24 de Octubre de 2007.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 11026 Abr 28- May 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Rivero, Persilla Beatriz y otros contra presuntos herederos de Fontora, Jacobo. Posesión notoria de hijo natural", Ficha IUE: 352-691/2007, se cita, llama y emplaza, a: presuntos herederos de Jacobo Fontora, a fin de que comparezcan en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (noventa) días, y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al Artículo 89 del C.G.P..- Se deja constancia que la parte actora litiga con auxiliatoria de pobreza, Reslución 20/4/55, Ley Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 14 de marzo del año 2008.- LUIS A. AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 10919 Abr 25- May 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "BATISTA, BLANCA ANGÉLICA - Reconocimiento de Unión Concubinaria- I.U.E: 381-54/2008" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BLANCA ANGÉLICA BATISTA, promoviendo Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria que mantuvo con PEDRO ELIAZAR MANZINI RUIZ, fallecido el 26 de enero de 2008. EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los interesados y/o personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una Sociedad Conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por el reconocimiento, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se publicarán por 10 días hábiles. Mercedes, 15 de abril de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
27) $ 6665 10/p 11748 May 06- May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz, subrogante de Primer Turno de Mercedes, Sr. Jorge Bosco, dictada en autos: LAZARO RAUL BONTI C/ ALCIDES LOPEZ NUÑEZ, MARIA ROSA ISLAS E I.M.S." Daños y perjuicios, I.U.E. 383/504/2007, se ha presentado ante esta Sede Lázaro Raúl Bonti iniciando juicio de daños y perjuicios, por lo que se notifica mediante este emplazamiento a los Sres, ALCIDES LOPEZ Y MARIA ISLAS por el plazo de noventa días hábiles, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de abril de 2008. JORGE A. BOSCO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 11930 May 07- May 20

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

GOFINER S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 21/1/08, resolvió rescatar acciones por $ 10.933.183,97. Se convoca acreedores Luis Alberto de Herrera 1248 Torre 1 Of. 1603, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 11193 Abr 29- May 13

EL PRESAGIO S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 11394 Abr 30- May 14

FILVESUR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 11395 Abr 30- May 14

UROLAND S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 11396 Abr 30- May 14

NALKAMAR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 11397 Abr 30- May 14

FERKEZUL S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 01/12/2007
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 11398 Abr 30- May 14

LORVEL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2008, resolvió reducir el capital social e integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Colonia 810 oficina 403, Montevideo, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 11447 Abr 30- May 14

MAYORIA S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/10/2007, resolvió rescatar acciones por $ 26.269.934,64. Se convoca a acreedores en Zabala 1422 P.I, Montevideo, plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 11998 May 07- May 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ASDRUBAL CARLOS BERGARA AVILA (Fa: 2-10563/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12103 May 08- May 21

MARIA LUISA ABREU o ABREO HERNANDEZ (Fa: 2-6525/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12111 May 08- May 21

TERCER TURNO

MARIA ANGELA CUADRA GOMEZ (FICHA 2-9447/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12102 May 08- May 21

WALTER STERENSTEIN BENSO (FICHA 2-5452/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 12104 May 08- May 21

CUARTO TURNO

ANTONIO VIOLA MAZZIA (2-14228/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12113 May 08- May 21

JOSE ANTONIO GOMEZ TRUEBA y MARIA DELIA PERERA DE BELLIS (2-12880/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12156 May 08- May 21

TECLA o TEKLA KUCZAK KONOP (2-4664/2008).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12262 May 08- May 21

QUINTO TURNO

ROBERTO NEBER MALZONI PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-15196/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12153 May 08- May 21

SEPTIMO TURNO

PLACIDA EVA RODRIGUEZ FUENTES (Ficha 2-13874/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12237 May 08- May 21

JUAN CHAMYAN CONSTANTIAN (Ficha 2-15805/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12240 May 08- May 21

OCTAVO TURNO

NELLY OTERO CEJAS (Fa: 2-6471/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12115 May 08- May 21

ANTONIO REINALDO GALLO PINTOS (Fa: 2-11553/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12238 May 08- May 21

NOVENO TURNO

GLAUCO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-15511/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12157 May 08- May 21

DECIMOPRIMER TURNO

LUCAS LEMOS FERNANDEZ y SARA ESTHER DUERA GONZALEZ (2-15262/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12207 May 08- May 21

GREGORIO RAUL SIRE PEREZ (2-13447/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12239 May 08- May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA TERESA CONTE TAÑO (ficha 2-11704/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12243 May 08- May 21

DECIMOTERCER TURNO

JORGE NELSON NANOTTI MAGLIANO (Nro. 2-62466/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12159 May 08- May 21

LIDIA ZULMA PEREZ MARENCO, PEDRO WALDEMAR SILVERA PEREZ y TERESITA IRIS RODRIGUEZ VALENZUELA (Ficha Nro. 2-54543/2006).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12241 May 08- May 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO CANEL SUAREZ (Expediente Nº 2-11355/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12152 May 08- May 21

JUAN o JUAN MAMERTO BURGOS y SOFIA o MARIA SOFIA NUÑEZ CORREA (Expediente Nº 2-12280/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12154 May 08- May 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

FLOR GUISANDE PIEDRAS (FICHA 371/2001).
Montevideo, 8 de Agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12114 May 08- May 21

GONZALO VILLAMOR IPAR (FICHA Nº 2-11800/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12264 May 08- May 21

DECIMONOVENO TURNO

NOELA CELIA GOMENSORO CABEZUDO (Ficha: Nº 2-13290/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12110 May 08- May 21

LIDIA HAYDEE ARRIGONI SOSA (Ficha Nº 2-1529/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12190 May 08- May 21

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO TOMAS CANO CHOCHO y LIRICA ARMONIA SOSA PEINADO (Ficha: Nº 2-12573/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12144 May 08- May 21

DANIEL ANTONIO BOSCH SUAREZ (Ficha: Nº 2-14829/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12155 May 08- May 21

JUANA MARTINEZ RUIZ (Ficha: Nº 2-4817/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12236 May 08- May 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ELDA SERVANDA CONLAZO BERGERO (FICHA: 2-49887/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12263 May 08- May 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUGO PEDRO XIMENEZ BUSTELO (Ficha 2-14573/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12257 May 08- May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EVELIO BERNABE MONTIEL COBELLI (Ficha 2-14179/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12242 May 08- May 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA CAMPOS o CAMPOS MONTESANTO (FICHA 2-12206/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12112 May 08- May 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CELESTE AIDA CORREA (Ficha Nº 461-575/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12132 May 08- May 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

HAYDEE TORENA CAPOTE (ficha 458-124/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11934 May 08- May 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARLOS MARIA BRIGNONI DELUCCA o DELUCA (261-165/2008).
Florida, 14 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12178 May 08- May 21

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

INDART LYNCH BLANCA JUANA (Ficha 317-197/2008).
Fray Bentos, 15 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12196 May 08- May 21

CANTTI MARTINEZ GIL NORBERTO (Ficha 317-214/2008).
Fray Bentos, 23 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12197 May 08- May 21

RIOS GUILLERMO MANUEL (Ficha 317-175/2008).
Fray Bentos, 15 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12198 May 08- May 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

DIOMAR MELLO de MELLO (FICHA 462-183/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12126 May 08- May 21

NATIVIDAD TAPIA CORNES (FICHA 462-200/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12139 May 08- May 21

ANTONIO CARLOS TAMBORINDEGUY DUTRA y MARCOS TAMBORINDEGUY NUNES (FICHA 462-281/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12140 May 08- May 21

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN ALDERETE y MANUEL LEÓN RIGOS MORONO (IUE 381.170/2008).
Mercedes, 24 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12106 May 08- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

JUAN GREGORIO SIMONA GRAJALES (IUE. 382-32/2008).
Dolores, 2 de Abril de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12169 May 08- May 21

CONVOCATORIAS

CUDAC

COOPERATIVA URUGUAYA DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Jueves 29 de mayo de 2008
1er. llamado 18.00 horas
2do. llamado 18.30 horas
Lugar:
Salones de la Agrupación Universitaria en la calle Pedro F. Berro 1070 Montevideo
ORDEN DEL DIA
1. Aprobación del acta anterior
2. Memoria del Ejercicio 2007/2008
3. Aprobación del balance 2007/2008
4. Informe de la Comisión Fiscal
5. Socios habilitados
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Consejo Directivo.
03) $ 1000 3/p 12117 May 08- May 12

COFUBACE

El Consejo Directivo de Cofubace, convoca a los socios de la Cooperativa para integrar la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 2008 a las 17 y 30 horas, en el Salón de Actos "B" del Banco Central del

Uruguay, Diagonal Fabini No. 777 -subsuelo- para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

I - Préstamos a Jubilados.
II - De acuerdo al Estatuto vigente se fija el Acto Eleccionario para cambio de autoridades -31/07/08-
III - Conformación de la Comisión Elec. toral
IV - i) situación de los salarios y horarios de los funcionarios
ii) contratación de nuevo personal
iii) consideración por parte de la Asamblea
V - designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

03) $ 2499 5/p 12158 May 08- May 14

CONVOCATORIA C.A.R.F.

En la ciudad de Fraile Muerto, el día 16 de mayo de 2008 se realizara la asamblea ordinaria de la cooperativa artesanal regional Fraile Muerto, en el local de la cooperativa sito en Ricardo Echenique 1060. Para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La asamblea comenzara a las 9 hrs. en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de las socias y en segundo llamado a las 9.30 hrs. con el número de socias presentes.
Orden del día
1. Elección de presidenta y secretaria de la asamblea
2. Lectura del acta anterior
3. Memoria anual
4. Estudio de balance
5. Elecciones
6. Varios.

03) $ 500 1/p 12228 May 08- May 08

COOPERATIVA ARTESANAL SOLIS GRANDE.-

En Villa Solís de Mataojo, Dpto. de Lavalleja, el día 19-05-2008, se realizará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Solís Grande en el local de la cooperativa sito en Ruta 8 Km. 81,200, para tratar el Orden del día que se detalla más abajo. La asamblea comenzará a las 14:00 hrs. En primer llamado con la presencia de la mitad más uno de las socias, y en segundo llamado a las 14:30 hrs. con el número de socias presentes.
ORDEN DEL DIA.-
1. Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Estudio de balance.
5. Elecciones.
6. Varios.

03) $ 500 1/p 12229 May 08- May 08

CONVOCATORIA

RADIO TAXI COLON S.R.L. CONVOCA EN SU SEDE SOCIAL A SUS SOCIOS A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL JUEVES 15 DE MAYO EN PRIMER LLAMADO PARA LA HORA 18:00 Y SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO PARA LAS 19:00 HS., TEMARIO: S.R.L. TRANSFORMAR EN S.A..

03) $ 750 3/p 12244 May 08- May 12

CLUB COLONIA DE MONTEVIDEO
Avda. Joaquín Suárez N° 2928 - Tel. 200.04.51

Montevideo, 28 de abril de 2008

Temas aprobados por la Comisión Directiva para ser considerados por la Asamblea General Ordinaria convocada para reunirse el día 29 de mayo de 2008, a la hora 18 y 30 en primera convocatoria, y a las 19.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Lectura de la Memoria Anual.
3. Consideración del Balance de Situación y de Resultados.
4. Autorización para alquilar o vender Sede.
5. Elección parcial de Autoridades.
6. Asuntos varios.
7. Designación de dos asambleístas para firmar 1 acta anterior.

Julio Ma. Sosa, Presidente; Máximo A. Saavedra, Secretario General.

03) $ 500 1/p 12260 May 08- May 08

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 27 de mayo de 2008, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en el local social de la calle Jaime Zudáñez 2627, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 27 de mayo de 2008, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el local social de la calle Jaime Zudáñez 2627, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Reforma de Estatutos.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
Se previene a los Accionistas que para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.

03) $ 2749 3/p 12261 May 08- May 12

PINTURAS INDUSTRIALES S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de mayo de 2008, a la hora 12.00 en Plaza Independencia No. 811 P.B., la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Ratificar lo resuelto por el DIRECTORIO con fecha 28 de marzo de 2008 y aprobar la duración del ejercicio económico que comenzó el 1 de abril de 2008.
3°) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.

03) $ 1250 3/p 12269 May 08- May 12

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas de Moenda S.A. en liquidación, a celebrarse el día 27 de mayo de 2008, en Plaza Independencia 822 oficina 802 a la hora 12:00 en primera convocatoria y a la hora 13:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración del Balance Final y el Proyecto de Distribución.
2. Aprobación de la gestión del liquidador.
3. Varios
4. Designación de un accionista para firmar el acta
Documentación disponible en Plaza Independencia 822 oficina 802 y en la sede social desde el día 8 de mayo de 2008.
Registro de acciones en el lugar de celebración de la Asamblea hasta la hora de inicio.
El administrador.

03) $ 1500 3/p 12362 May 08- May 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CONSUELO o CONSOLE CONCEPCION LOPEZ COIRA y DANIEL HUGO TEJERA LIMA (FICHA: 2-7815/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 12151 May 08- May 21

DECIMOTERCER TURNO

SILVIA CARRACEDO RODRIGUEZ y FERNANDO SERE DULCINI (Fa. Nro. 2-10526/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 12150 May 08- May 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARIA BISIO CARRARA y ANA MARIA RIVAS MENGUI (FICHA 2-51180/ 2006).

Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12265 May 08- May 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDGARD RICARDO IGARZABAL MARTINICORENA y MIRIAM o MONICA EDITH SOTO VALBUENA (FICHA. 461-18/2008).
Artigas, 22 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12133 May 08- May 21

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

LUIS ALFREDO MARTORANO GOYTINÓ y MARÍA ANDREA ALAYON MALACRIA (I.U.E. Nº 381-176/2008).
Mercedes, 25 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12107 May 08- May 21

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

LECATUR SOCIEDAD ANONIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30/04/2005.-
REGISTRO: N° 5648, provisoria: 10/04/2008 definitiva: 28/04/2008.
06) $ 982 1/p 12163 May 08- May 08

CAMPOS DE VICENTE DE CASARES S.A.

Asamblea de fecha: 26/12/2006: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 15/04/08, N° 5952.
06) $ 982 1/p 12182 May 08- May 08

BAGOLINO S.A.

Asamblea de fecha: 29/05/2007: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 15/04/08, Nº 5954.
06) $ 982 1/p 12183 May 08- May 08

TUNISIA S.A.

Asamblea de fecha: 4/12/2002: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 28/03/08, Nº 4720.
06) $ 982 1/p 12184 May 08- May 08

COURTENAY S.A.

Asamblea de fecha: 18/05/2006: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 28/03/08, Nº 4721.
06) $ 982 1/p 12185 May 08- May 08

TRANSOCEANIC MONEY MARKETS CORP. S.A.

Asamblea de fecha: 31/03/2000: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 27/02/08, Nº 2935.
06) $ 982 1/p 12186 May 08- May 08

CAMPOS DE CAÑUELAS S.A.

Asamblea de fecha: 26/12/2006: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 15/04/08, Nº 5955.
06) $ 982 1/p 12188 May 08- May 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MESA DE LOS SANTOS, SILVIA CAROLINA C/ BICUDO PAIVA, WILLIAM GERARDO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-38201/2007, atento al auto N° 6081 de fecha 17 de diciembre de 2007, se emplaza a WILLIAM GERARDO BICUDO PAIVA, a que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 22 de febrero de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12168 May 08- May 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "COLINA, MONICA C/ BOGADO, NELSON -DIVORCIO- Ficha 2-57633/2007", se cita, llama y emplaza a NELSON ENRIQUE BOGADO PARODI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 2 de MAYO de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12177 May 08- May 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GADEA ALBA LUZ C/ EL-ASHUH. ALBERTO PABLO. DIVORCIO S/V. IUE 179-989/2007", se cita, llama y emplaza, al Sr. ALBERTO PABLO EL-ASHUH, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12094 May 08- May 21

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)



UE 034 - DE LA MAS AMPLIA Y COMPLETA RED DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Gracias por Impulsar Nuestro Desarrollo
Bella Unión, 2 de Mayo de 2008
EMPLAZAMIENTO:
Sr. Especialista VII Servicio Asistencial Washington Fabián Viera.-
Presente:
Se intima a Usted, de acuerdo al Art. 74 de la

Ley 17.556 a presentarse a desempeñar funciones a partir del día siguiente de la presente notificación, bajo apercibimiento de renuncia tácita a la función pública, sin perjuicio de lo que establece el Artículo 66 de la Constitución de la República.- FEDERICO EGUREN GONZALEZ, DIRECTOR UE 034, BELLA UNIÓN.
Centro Auxiliar Bella Unión - UE-034
Tel. (0779) 3467/3870/ Fax. (0779) 2019 - Mail.hospibu@adinet.com.uy.
08) (Cta. Cte.) 3/p 12135 May 08- May 12

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO EN AUTOS: CONFORT S.A C/ SUCESORES DE LOPEZ PERYRA, ELBIO N° EXP. 120-7/2006- RECONOCIMIENTO DE FIRMA-, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS DE TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN N° 167.452 SITO EN BR. ARTIGAS 3045 Y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE ELBIO LÓPEZ PEREYRA Y A LOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO PUDIERAN CONSIDERARSE CON ALGÚN DERECHO Y POR ELPLAZO DE NOVENTA DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CASO QUE NO COMPAREZCAN.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 12167 May 08- May 21



INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



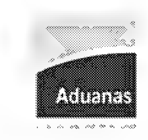
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios de la fracción B del bien padrón N° 2855 (antes 2856) del plano del Agrim. J. Gambini, registrado con el N° 89459 en la Dirección Gral de Catastro el 22/08/1976, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el art. 35 de la Ley de Expropiaciones N° 3958 del 28/03/1912 y Ley 14530 del 1 de junio de 1976, el área de 24,86 m² librada al uso público y correspondiente al ensanche de la calle Solís.
El Expediente 6410-000067-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 12271 May 08- May 12



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

INCISO: 05
UNIDAD EJECUTORA: 07
PROCEDIMIENTO: LP Nº 3-2008
OBJETO: PERMISO DE EXPLOTACION DE UN DEPOSITO FISCAL UNICO EN LA CIUDAD DE ACEGUA EN EL DEPARTAMENTO DE CERROLARGO
PERIODO DE CONCESIÓN: 5 AÑOS CON OPCION A 5 MÁS.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 500,00 (de Lunes a Viernes de 11:00 a 16:00 horas
Montevideo: Unidad de Abastecimiento oficina 105, Rambla 25 de Agosto de 1825 esquina Yacaré (S/N),
Aceguá: Aceguá Departamento de Cerro Largo Ruta 8 km 458/ Contacto: Sub-Administrador Sr Edgar Gomez
LUGAR DÍA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: DIA 26/06/2008, HORA 15:00.
LUGAR DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS: Unidad de Abastecimiento oficina 105, del edificio de la DNA en la Ciudad de Montevideo Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n, de lunes a viernes de 11:00 horas a 16:00 y hasta el día y hora fijados para la apertura.
TELEFONOS DE CONTACTO: Montevideo: Unidad de Abastecimiento teléfono (02) 915-0007 internos 123 al 126, e-mail licitacionesdfu@aduanas.gub.uy, Aceguá Ad. De Aduanas Aceguá teléfono (0642) 9033, acegua@aduanas.gub.uy
CONSULTAS Y SOLICITUD DE PRORROGA: HASTA QUINCE DÍAS HABILES ANTES DEL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA.
CONSULTA DE PLIEGO: http:// www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12127 May 08- May 08

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA URUGUAYA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

LICITACION PUBLICA Nº 2/2008

OBJETO: "Obras de bacheo, reconstrucción de base granular en Cabecera 07, ejecución de diferentes tratamiento bituminosos y demarcación de pavimentos de Pista, Calle de Rodaje y Plataforma del Aeropuerto Internacional de Cerro Largo-Melo".-
APERTURA DE LAS OFERTAS: 30 de Mayo de 2008 a la hora 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil)
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Área Licitaciones, sita en Av. De las Industrias W. Ferreira Aldunate (ex Camino Carrasco) 5519, a partir del día 7 de Mayo de 2008 de lunes a viernes en el Horario de 08:30 a 12:30 Hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12145 May 08- May 08

ENTES AUTONOMOS
A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA DE COMPRAS

LICITACIONES PUBLICAS

LICITACIÓN PUBLICA Nº 1600145500: - COMPRA DE HASTA 1200 TONELADAS DE CATALIZADOR DE CRACKING CATALITICO
Apertura: 5 de junio de 2008
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en Gerencia de Compras - Compras Exterior (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar

en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12192 May 08- May 08

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. N° 1361/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/008

Objeto: OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL EDIFICIO SEDE LA ESCUELA TÉCNICA DE SAUCE, DEPARTAMENTO DE CANELONES.
Resumen: Se construirán 2 talleres multipropósito con SSHH, depósitos, 1 área de circulación y espacios exteriores. (Área 390 m2).
Fuente de financiamiento: Endeudamiento externo del Programa
Retiro del Pliego: Desde el 14/05/08 hasta el 03/06/08- de 13:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Valor del Pliego: $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil)
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo piso, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62. - www.anep.edu.uy
Recepción de ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 11/06/08
Apertura: Día 11/06/08, a la hora 12:00, Colonia 1013 Piso 2 - Montevideo.
Plazo de Ejecución: 120 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 6:365.035 (pesos uruguayos seis millones trescientos sesenta y cinco mil treinta y cinco)
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12147 May 08- May 08

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

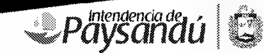


Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 26101

LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ LLAMA A INTERESADOS EN EL "PROYECTO DE PLAN DE MEJORAS Y ORGANIZACIÓN DE TRÁNSITO-ETAPA 1".

Recepción de ofertas: 02/06/2008 hora 14:00
Fecha de apertura: 02/06/2008 hora 14:00
Costo del pliego. $ 500 (quinientos pesos)
Retiro de pliegos: a partir del 06/05/2008 en Oficina de Compras 1er. piso de la Intendencia de Paysandú, en el Congreso de Intendentes o en el sitio web
www.paysandu.gub.uy

12) (Cta. Cte.) 1/p 12160 May 08- May 08

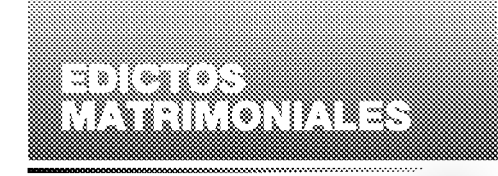


Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 25903

LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ LLAMA A INTERESADOS EN "EJECUCIÓN DE RECARGO CON MATERIA GRANULAR Y TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE EN CAMINO DE ACCESO A PUEBLO PORVENIR".

Recepción de ofertas: 03/06/2008 hora 14:00
Fecha de apertura: 03/06/2008 hora 14.00
Costo del pliego. $ 3.000 (tres mil pesos)
Retiro de pliegos: a partir del 06/05/2008 en Oficina de Compras 1er. piso de la Intendencia de Paysandú, en el Congreso de Intendentes o en el sitio web
www.paysandu.gub.uy

12) (Cta. Cte.) 1/p 12161 May 08- May 08



Montevideo, mayo 8 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

DAMIAN MICHAEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 4815 apto 3 y NOELIA LORELEY SUAREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 4815 apto. 3.
14) $ 253 3/p 12199 May 08- May 12

OFICINA No. 3

SEBASTIAN KOSTESKI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5292/1 y NATALIA VERONICA MICLASEVICH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5292.
14) $ 253 3/p 12121 May 08- May 12

MARCELO DAMIAN CHASSALE, 27 años, soltero, empleado, sueco, domiciliado en Fco. Nicola Reyes 4963 y MARIANA PAOLA FIGUEIRAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Nicola Reyes 4963.
14) $ 253 3/p 12141 May 08- May 12

OFICINA No. 4

OSCAR LEONARDO GRILLO, 33 años, soltero, gastrónomico, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3478 y ANDREA ISABEL DAPRILE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3478.
14) $ 253 3/p 12125 May 08- May 12

OFICINA No. 5

JAIME RODOLFO MUÑOZ, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Raissignier 2516 3 y NERY LOPEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Raissgnier 2516 3.
14) $ 253 3/p 12128 May 08- May 12

WILSON GABRIEL MARTIRENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Castro 3966 y PAULA BETTINA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Isaccs 3812.
14) $ 253 3/p 12134 May 08- May 12

ROBERTO TAPIA, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Roletti 3564 y CELESTE NAIR MENA, 70 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Roletti 3564.
14) $ 253 3/p 12201 May 08- May 12

CAMILO MATTEO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Benito Lamas 2711 y TANIA DZIUGYS, 23 años, soltera, estudiante, oriental 7, domiciliada en Benito Lamas 2711.
14) $ 253 3/p 12256 May 08- May 12

JOSE LUIS MARTINEZ, 45 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Cont. China 1321 y SYLVIA MAGALI VERA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cont. China 1321.
14) $ 253 3/p 12270 May 08- May 12

OFICINA No. 6

MARIO JAVIER RICHARD, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1223/201 y MARIA VIRGINIA DIAZ, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1223/201.
14) $ 253 3/p 12136 May 08- May 12

"IN EXTREMIS"
JUAN JOSE RODRIGUEZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Psje. Berreta Galli 3909 y MIRIAM MABEL MONTIEL, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Psje. Berreta Galli 3909- Villa Ferre.
14) (Sin Costo) 3/p 12200 May 08- May 12

OFICINA No. 7

JUAN ANGEL PAGANI, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Belgrano 3048 apto. 2 y ADRIANA LAUZ, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belgrano 3048 apto. 2.
14) $ 253 3/p 12109 May 08- May 12

GUILLERMO GASTON VITALE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 1658/2 y CLAUDIA EVANGELINA ARISPE, 32 años, soltera, ing. de sistemas, boliviana, domiciliada en Prusia 1658/2.
14) $ 253 3/p 12123 May 08- May 12

PAULO RICARDO VEGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1663 y LUORDES CAROLINA MARSICANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1663.
14) $ 253 3/p 12171 May 08- May 12



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL LEGUISAMO COSENZA solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) QUIERO CREER.- (2) - MIS ESTRELLAS.- (letra y música) de las cuales se declara autor
Montevideo 06 de mayo de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 12124 May 08- May 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PERRI GIAMMANCO, MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-34839/2007, atento al auto Nº 6268 de fecha 17 de diciembre de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: ANTONIO JUAN PERRI LOMBARDO, ocurrido en Montevideo el dia 16 de junio de 2007 Acta Nº 1141 de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "nacionalidad Oriental", debe decir: "nacionalidad Italiano"; por asi corresponder.- Montevideo, 24 de Marzo de 2008.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12266 May 08- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PRESA MARTA SUSANA -Rectificación de partida MATRIMONIO y DEFUNCION IUE 2-13012/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partidas: a) de MATRIMONIO estableciendo la cédula de identidad Nº 1.724.570-0 en lugar de 1.724.560-0 que es el que figura erróneamente en la partida del matrimonio celebrado el día 4/4/1997 ante el Oficial del Registro Civil de la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo -Acta 204, por así corresponder; b) de DEFUNCION de Washington Hispano Rodríguez Trucido, fallecido el 13.3.2008 e inscripto el 24.3.2008 ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 473 consignando casado en lugar de Divrociado, por así corresponder.-
Montevideo, 24 de abril de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12232 May 08- May 21



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno en autos caratulados "GONZAGA GARCIA RODRIGUEZ LUIS C/ AIRALDO HUBERT, GUSTAVO ENRIQUE" EJECUCIÓN PRENDARIA IUE 29-445/2003 se hace saber que el día 30 de mayo de 2008 a la hora 14:00, en Nicaragua 1516 de la ciudad de Montevideo, el martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en pesos, el siguiente vehículo: camioneta TOYOTA, modelo HILUX, tipo Pick up, padrón 12.557, matrícula LA 7023 año 1997, motor N° 2L4208117 Y chasis N° 0156723 a gas oil. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 30% de su oferta como seña más comisión e impuestos legales (12,22%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,44%). C) Se hace costar que surge la suma de $ 129.114,3 por deuda de patente al 19/10/2007. D) El bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; no habiéndose agregado el titulo sino testimonio registral. E) A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2226 3/p 12149 May 08- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCUARTO TURNO

.EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos caratulados "SZWEBEL, RUBEN C/ TORRES MARTINEZ, GABRIELA MARISEL", Juicio Ejecutivo- fa. 126-267/ 2001, se hace saber que el próximo 23 de mayo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Flangini 912, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede sacará a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 parte de la tasación o sea U$S 1.000.oo el siguiente bien embargado en autos: camioneta marca HYUNDAI año 1996, modelo H100, mat. 555-760, padrón 460-057 del departamento de Montevideo, motor G4CST-022394,.- SE PREVIENE QUE; 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2.44%- 3) Se desconoce si existen deudas por multas, patentes, convenios, etc., que serán de cargo del comprador como así mismo los gastos que la transferencia municipal le correspondan.- 4) Que el título de propiedad y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 4to. piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 30 de abril de 2008.- CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2428 3/p 12230 May 08- May 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
QUINTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictado en autos caratulados "RABELLINO, Ricardo y otros C/ PEREZ, Eulalia y otro - Ejecución Hipotecaria", Ficha 179-220/2006, se hace saber que el día 30 de mayo de 2008 a las 14:00 horas en las puertas de este Juzgado sito en Avda. Giannattasio km. 23 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, los siguientes bienes inmuebles: 1) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Estación Atlántida, empadronado con el N° 884, antes padrón 2.310, antes padrón N° 29.436 en mayor área, señalado con el N° 14 de la Manzana H en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de enero de 1952 con el N° 6.897, según el cual consta de una superficie de 600 metros, y se deslinda así: 15 metros al Oeste de frente a Ruta Nacional N° 11, entre las calles Esmeralda y Las Violetas, distando el punto medio de su frente 61 metros 60 centímetros de la ochava con la calle Esmeralda; 4 metros de fondo al Norte lindando con el solar 15, al este con el solar 5 y al sur con solar 13 del mismo plano, y 2)

solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes séptima), Localidad catastral Parque del Plata, zona urbana, empadronado con el N° 7.845, señalado como solar 19 de la manzana 553 fracción E 2 en el plano del Agrimensor Francisco L. De Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de junio de 1950 con el N° 5.719, y aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 498 metros 75 decímetros, y se deslinda: 15 metros de frente al Noroeste a calle U; 33 metros 25 centímetros de fondo que linda: al Suroeste con solar 20, al Sureste con solar 5 y al Noreste con solar 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley ponga a su cargo, y la comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (4,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que ambos bienes poseen deudas por contribución inmobiliaria, se desconocen otros adeudos, así como el estado de ocupación de las construcciones y si existen deudas por las mismas ante B.P.S., y O.S.E.. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de los Certificados Registrales y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaría de este Juzgado, Avda. Giannattasio km. 23. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad de la Costa a los 14 días del mes de abril de 2008. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

20) $ 10453 5/p 12231 May 08- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Las Piedras 1º Turno, dictada en autos "Machi Débora c/ Crossa Ana Ma. y otra", cese de condominio, Ficha 182-81/2003; se hace saber que el día 21 de mayo de 2008, hora 16:30, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación (base $ 67.019,-), inmueble solar de terreno con el edificio y demás mejoras que acceden ubicado en la 4ª. secc. judicial de Canelones, localidad catastral Las Piedras, padrón 1.558 (antes m/á 1.557 y 1.558) señalado con el nº 3 en el plano del Agr. J. Chapuis de mayo de 1949, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 15/7/1949, nº 5221 con una superf. de 480 m2. y se deslinda así: Al Este. a calle Florida (hoy Elías Regules) distando su punto medio de la esquina que forma la precitada calle con la calle Pública (hoy Canelones) 56,90 mts.; por 40 mts. de fondo y confina al Sur con solar 4; al Oeste con Ciríaco Velásquez (padrones 1.557 y 1.558) y al Norte con solar 2, ambos del mismo plano. Se previene: 1) El comprador consignará el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, abonando además el 3,66% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás gastos que la ley le impone al respecto. 3) Se vende el 50% de derecho de propiedad del bien y 50% de derechos hereditarios ya que la sucesión del causante Sr. Julio Féliz Crossa Zúñiga no se ha tramitado. 4) El inmueble se encuentra ocupado, desconociéndose su situación tributaria actual ante BPS, OSE, IMC, Primaria y demás Organismos, lo que para el caso de superar el precio alguna deuda ante éstos, serán de cargo del mejor postor. 7) Será de cargo de la demandada el 1,22% de comisión e impuestos y el 1% Municipal. 8) El bien se vende en las condiciones que surgen de la documentación y la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede. Las Piedras, 06 de Mayo de 2008. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

20) $ 5395 4/p 12308 May 08- May 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U: HOY- REPUBLICA AFISA c/ ALMIRON SCHULZ, Alejandra María: Medidas Preparatorias: HOY- Juicio Ejecutivo Prendario" (IUE 304-663/2001), se hace saber que el día 13 de mayo de 2008, a partir de la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, equipo de Ecografía completo de uso Veterinario marca "PIE MEDICAL", en el estado de conservación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más 13.20% de comisión e impuestos al Rematador; Paysandú 24 de abril de 2008.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1214 2/p 12119 May 08- May 09

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia 5to. de Turno de Paysandú, dictada en autos "PARADISO, Ricardo y otra C/ NATURAS S.A.: HOY- Ejecución de Sentencia" (IUE 304-675/2002), se hace saber que el día 13 de mayo de 2008, a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado Zorrilla de San Martín 942 (1er. Piso), de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base equivalente a las 2/3 partes de su tasación los siguiente bienes: 1) Furgón de aluminio Mat. de Paysandú No. 62.414, en buen estado, Base U$S 2.000.-; 2) Compresor marca "IE", con motor eléctrico de 1.5 hp, 220 volts., marca Beaumont No. 4507DA, base U$S 100.-; 3) Horno chico incinerador "GSA", industria Brasilera, con dos cámaras de combustión con motor eléctrico base U$S 12.000.-; 4) Cuatrocientos tachos o recipientes de plásticos con tapas para transportes de residuos hospitalarios, base c/ u U$S 4.67.-; 5) Balanza marca "VICTORIA" No. 3, para 400 kgs., base U$S 42.-; 6) Cinco extintores Nos. 183374, 183343, 183345, 164051 y 163902, base c/u U$S 20.- en el estado de conservación en que encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 13.20% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; 2) Serán de cargo del adquiriente, los gastos de transferencia municipal, patente y multas que se pudieren adeudar del Furgón Mat. de Paysandú No. 62.414, como así también gastos por retiro de los bienes adquiridos; Paysandú, 21 de abril de 2008.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1888 2/p 12120 May 08- May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "ILLARIETTI VALLARINO, Héctor Luís c/ DELALOYE CARAMAN, Luís Adrián y otros- Acción Ejecutiva Hipotecaria" (IUE 308-281/2005, se hace saber que el día miércoles 28 de mayo 2008, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, P/B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor en Dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana No. 476, padrón No. 17193 (antes No. 7896 en m/a), señalado como solar No. 14, que según plano tiene una superficie de 351 metros 48 decímetros, con frente al Sur en 12 metros a calle 25 de Mayo, entre Ledesma y Coronel Pinilla, distando su punto medio en 38 metros 58 centímetros a la esquina con la calle primeramente nombrada, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien, situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble; 5) Solamente podrán imputarse al precio de la subasta, deudas provenientes de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria si fuera aplicable; 6) La documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; Paysandú, 28 de abril de 2008.- DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 6070 5/p 12118 May 08- May 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "RUBINO LILOIA, MOISES RAFAEL. C/ ANA MARIA CORREA LOPEZ -EJECUCION HIPOTECARIA-." IUE 398-629/2004, se hace saber que el día 12 de mayo de 2008, a la hora 15:00, en las Puertas del Juzgado Letrado, sito en Bvar. Artigas 389 de esta ciudad por intermedio del Rematador Sr. Mario Alvarez Zulawski, matrícula 5500, RUC 212964540017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble:
Solar con construcciones sito en la localidad Catastral de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el Nº 303, manzana 36, que según plano del Agrimensor Miguel Lopez Alfonso del 26 de marzo de 1958, inscripto en el Catastro de Tacuarembó con el Nº 1586, el 23 de setiembre de 1958, está señalado con el número de solar 11 y tiene un área de 466 metros 87 decímetros y se deslinda así: al Oeste 23 metros 60 centímetros de frente a calle Tacuarembó hoy Gutierrez Ruiz, distando el punto medio de dicho frente 27 metros 80 centímetros de la esquina formada con calle Río Negro hoy Julio Monestier, al Norte 25 metros con solar 12, al Este 13 metros 85 centímetros con resto de la manzana 36 al Sureste 27 metros con fracción B.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en pesos uruguayos 3) Serán de cargo del adquiriente el 3% más IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 4) Serán de cargo del Expediente el 1% más IVA por conceptos de comisión. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existe deuda ante el Banco de Previsión Social por construcciones o eventuales reformas, que en caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, (que conjuntamente con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, son los únicos rubros imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo). 8) Se desconoce si existe deuda ante OSE. 9) El inmueble fue designado en parte para expropiar por UTE (Inscripción Registral Nº 1710/1990, Reinscripta con el Nº 34/2006). 10) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 10) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 11) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados Registrales. 12) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros 21 de abril de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3372 2/p 12108 May 08- May 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ZIGEL LIMITADA CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 28/12/2007
Reg. No. 1548 - 30/01/2008
Cendente: Luis Zajario Zimet Tabú (1 cuota)
Cesionario: Diego Zimet Gelbtrunk (1 cuota)
Modificación: prórroga automática bianual de plazo.
22) $ 982 1/p 12097 May 08- May 08

CREADORES Y ASESORES SRL CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15/11/2007
Reg. No. 3946 - 12/03/2008
Cedente: Markiel o Marcos Mandel Goldflus 50 cuotas
Cesionario: Hugo Alberto Eiraldi Haro 50 cuotas
Modificación: administración indistinta por los socios.
22) $ 1473 1/p 12098 May 08- May 08

ESCRITORIO ROMUALDO RODRIGUEZ LTDA. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de abril de 2008.
Registro: Numero 7109, 02/05/2008
MODIFICACION: Articulo 6: Administración: AFINLUX SOCIEDAD ANONIMA.
CEDENTE: Romualdo RODRIGUEZ CAMEJO (498 cuotas).
CESIONARIO: AFINLUX SOCIEDAD ANONIMA (498 cuotas).
22) $ 1473 1/p 12099 May 08- May 08

BERTICON LTDA. (antes BERTICON S.A.) Transformación

Asamblea extraordinaria de accionistas modificó naturaleza jurídica, a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 28/02/2008
Registro: Numero 5445, 9/04/2008.
Socios: EDUARDO ANIBAL ROSSA (26 cuotas), ANGEL ENRIQUE BERTOIA (11 cuotas), ROSA ANGELA BERTOIA (11 cuotas).
Capital: $ 24.000.000.
Objeto: Operaciones con Bienes Inmuebles; Explotación agropecuaria.
Domicilio: Colonia.
Plazo: 30 años.
Administración: Eduardo Rossa y Angel Bertoia, conjuntamente.
22) $ 1964 1/p 12100 May 08- May 08

INSTITUTO ATENEA SRL CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 3/3/08
Inscripción: Nº 3841 del 11/3/08
Cedente: María de los Angeles CABALLERO GIMENEZ (124 cuotas)
Cesionaria: Marie Ivette ALMENDRAS BURGOA (124 cuotas)
Administración y representación exclusivamente Marie Ivette ALMENDRAS BURGOA.
22) $ 1473 1/p 12142 May 08- May 08

INSTITUTO ATENEA SRL CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 3/3/08
Inscripción: 3482 el 11/3/08
Cedente: Marie Ivette ALMENDRAS BURGOA (125 cuotas)
Cesionarios: Carolina YAGODA BODEK (62 cuotas)
Gonzalo PERERA ALMENDRAS (63 cuotas)
Administración y representación: Los socios en forma conjunta.
22) $ 1473 1/p 12143 May 08- May 08

"MAULA CHICO S.R.L."

CONTRATO: 24 de Enero de 2008.-
INSCRIPCIÓN: No. 4321.-
SOCIOS: JOSE RAMON FOLGUERA (100 CUOTAS) Y DANIEL HECTOR FOLGUERA (100 CUOTAS).
OBJETO: Explotación Agropecuaria.-
PLAZO: 30 AÑOS.
ADMINISTRACIÓN: Cualquiera de los dos socios actuando indistintamente.-
CAPITAL: 200.000 $U (200 cuotas de 1.000 $U).-
DOMICILIO: Dolores.
22) $ 1473 1/p 12170 May 08- May 08

"ITUMO S.R.L."

Contrato: 27 de marzo de 2008.-
Inscripción: No. 5573 el 10/4/2008.-
Objeto: Explotación agropecuaria y actividades afines, representación e intermediación en negocios en general; exportación, importación y comercialización de cualquier clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes.-
Socios: Gustavo Jesús Iturbide Indarte y César Matías Morros Elhordoy.-
Capital: $ 60.000 dividido en 60 cuotas de $ 1.000 c/u, correspondiéndole a cada socio 30 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Gustavo Jesús Iturbide Indarte.
22) $ 1964 1/p 12195 May 08- May 08

CESION Y MODIFICACION CARLOS GOMEZ LTDA.

CONTRATO: 08/04/08
INSCRIPCION: N° 5441/2008
CEDENTE: CARLOS Y VICTOR GOMEZ MERKLEN (6 cuotas indivisas)
CESIONARIOS: JACQUELINE KELBLER CUELLO 6 cuotas
MODIFICACION: CAPITAL $ 100000 20 CUOTAS DE $ 5000 CADA UNA.
22) $ 982 1/p 12245 May 08- May 08

TRANSPORTES ASENCIO S.R.L. CESION

Fecha: 26/12/2005.
Inscripción: 25730/2007.

Cedentes: DIEGO JEIFEZ, MASSE KRAVITZ (totalidad).
Cesionario: NELLY JEIFEZ (111 cuotas).
Fecha: 27/06/2007.
Inscripcion: 15343/2007.
Cedentes: NELLY JEIFEZ, EDUARDO RODRIGUEZ (totalidad).
Cesionario: VERNOL S.A. (222 cuotas).
Fecha: 18/10/2007.
Inscripción: 24267/2007.
Cedentes: VERNOL S.A. (5 cuotas).
Cesionario: EDUARDO RODRIGUEZ (5).
22) $ 1473 1/p 12246 May 08- May 08

MOBILITY SOLUTIONS LTDA.

Fecha: 15/01/2008.
Inscripción: N° 1665/2008.
Socios: Maxwell BANKS (9 cuotas), Mariana TRAVIESO (3 cuotas), Andres ACOSTA y Daniel PEREDA (4 cuotas cada uno)
Objeto: Software, progamación, afines. Industrializar, comercializar todo tipo mercadería. Arrendamiento de obras y servicios en los ramos más variados. Toda operaciones con bienes inmuebles. Importación, exportación, representación, comisiones. Casa de cambio. Toda actividad dentro del marco legal vigente.
Capital: $ 20.000
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta por Banks, Acosta y Pereda, excepto: para enajenar, gravar, asumir obligaciones superiores a 50.000 UI, otorgar poderes, garantías; actuan los tres conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2455 1/p 12247 May 08- May 08

"ELECTRO VOLT LTDA."

Contrato: 10/03/2008.
Inscripción: Nº 4240 el 14/03/2008.
Capital: $ 102.700, dividido en 100 cuotas de 1.027.
Socios: Juan Carlos MARTÍNEZ GRIMALT (99) y Adriana María TECHERA HIRIART (1)
Objeto: Materiales eléctricos, bazar y regalaría. Fabricación muebles, artefactos eléctricos y afines. Instalaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paysandú.
Adm. y Repr. Adriana María TECHERA HIRIART.
22) $ 1473 1/p 12255 May 08- May 08

INFORPYME S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación de contrato

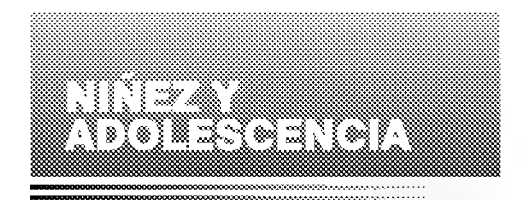
Contrato: 1 abril 2008
Inscripción: N° 6066
Cedentes: MARIA RARIZ y GUSTAVO FERNANDEZ (12 cuotas)
Cesionaria: Rosario Rariz (12 cuotas)
Administración: A cargo de Rosario Rariz y Adriana Brusa, indistintamente.
22) $ 982 1/p 12259 May 08- May 08

ESPACIO HOGAR S.R.L.

Socios: Edmundo Pablo SANTANA da SILVA, Elsa Marianela SOSA MARTENZ
Administración: Indistinta
Objeto Principal: Venta y reparación de electrodomésticos y artículos varios.
Plazo: 30 años
Constitución: 4/04/2008
Inscripción: Nº 5448 9/4/2008
Domicilio: Pinamar - Canelones
Capital: $ 180.500, 100 cuotas de $ 1805; 50 cuotas cada socio.
22) $ 1473 1/p 12283 May 08- May 08

QUINMAR S.R.L.

INSCRIPCION: Nº 23385, 18/10/2007
SOCIOS: Julio César Matonte Manzanarez y Germán Iriarte Féola
CAPITAL: $ 25.000
CUOTAS: 100 de $ 250 cada una (50 cuotas cada socio)
OBJETIVO: Explotación forestal, industrialización y comercialización de bienes y servicios de cualquier naturaleza, transporte nacional e internacional
PLAZO: 30 años
REPRESENTACION: Cualquiera de los socios actuando indistintamente
DOMICILIO: Pan de Azúcar.
22) $ 1964 1/p 12358 May 08- May 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY.- SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-10241/2007, se cita, llama y emplaza a CARIN SOUTO RAMIREZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12234 May 08- May 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SEPARACION DEFINITIVA" IUE 433-1138/2006, se cita llama y emplaza a ANA MARIA FERNANDEZ y JORGE MEDINA, a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, quince de abril de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12233 May 08- May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "LAURADRID JUAN. ART. 133. CNA. IUE 180-944/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVANA VALERIA LAURADRID, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR INAU. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12235 May 08- May 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

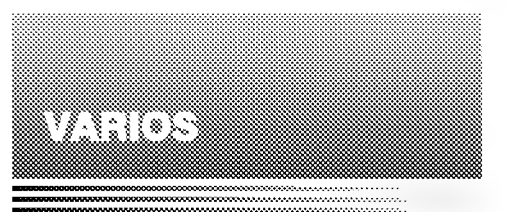
EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "MARTINEZ Silvana Ratificacion de Tenencia 260-160/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días al demandado de autos Sr. Jesús PIEDRABUENA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 24 de abril de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12180 May 08- May 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "ALEGRE GARICANO, Maria Benigna contra Daniel Alejandro CARLIS RODRIGUEZ, Perdida de Patria Potestad 261-198/2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias al demandado de autos Daniel Alejandro CARLIS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 5 de marzo de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12179 May 08- May 21



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa GONPRI LTDA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 4/03/2008 dictada en Expediente Nº 2008/05/005/00/10/14212 caratulado: "GONPRI LTDA - CONSULTAS TRIBUTARIAS bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 29 de abril de 2008
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12105 May 08- May 12

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2°) por el término de 10 días hábiles (artículo N° 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por TIBAMIX S.A. del proyecto "GREEN VALLEY GOLF RESORT" a instalarse en los padrones N° 56200, 56706, 14209, 51588, 51887, 14341, 57640, 57641 y 56730 de la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones, en el paraje Estación Atlántida. El proyecto consiste en la realización de un complejo urbanístico que incluya: campo de golf de 18 hoyos, un fraccionamiento de 333 lotes de alto padrón, un resort 5 estrellas con 100 habitantes, complejo deportivo, club hípico con pensionado para 120 caballos y clínica veterinaria, huerta orgánica, lagunas y áreas parquizadas. El predio ocupa 236 hectáreas y se encuentra ubicado sobre la Ruta 11, entre la Ruta Interbalnearia y la Ruta 8, 3 kilómetros al Norte de Atlántida.
La comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub/dinama/
Montevideo, 29 de abril de 2008.
27) $ 1000 1/p 12202 May 08- May 08

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 DE MAYO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,174500
BRASIL	REAL	1000		1,656000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,972000
JAPON	YEN	3600		104,840000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,053500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,549300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,328	6,328
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,625	11,625
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,000	20,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,995	19,995
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,995	19,995

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12146 May 08- May 08



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE ABRIL DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,165000
BRASIL	REAL	1000		1,663000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,988000
JAPON	YEN	3600		103,960000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,035700
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,561700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,283	6,283
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,367	11,367
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,956	19,956
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,949	19,949
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,949	19,949

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12287 May 08- May 08

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Comunicado

Por la presente se pone en conocimiento de todo el personal del Banco de Previsión Social, la modificación del periodo de inscripción y las Bases que rigen el concurso para proveer hasta 49 cargos de Jefe de Sección, Escalafón "C", Grado 009, para prestar funciones en Gerencia Unidades Descentralizadas.
Las especificaciones del cargo, bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concurso C 02/08 Jefe Sección Unidades Descentralizadas, Escalafón "C", Grado 009
* Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - Administración - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección y Promoción - Llamados 2008 - C 02/08 Jefe Sección Unidades Descentralizadas
Inscripciones por Intranet Corporativa: Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concurso C 02/08 Jefe Unidades Descentralizadas, Escalafón "C", Grado 009 - Inscripción
Período de inscripción: del 05/05/2008 hasta la hora 16:00 del 12/05/2008
Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12282 May 08- May 08

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 42
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LESLIE VAN ROMPAEY
Montevideo, veintiséis de marzo de dos mil ocho
VISTOS:
Para sentencia definitiva estos autos caratulados: "FUENTES BUSTILLO, ÁLVARO RUBENS C/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - RESPONSABILIDAD POR HECHO DE LA ADMINISTRACIÓN - CASACIÓN", Ficha 2-46380/2005, venidos a conocimiento de esta Corporación por mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora contra la Sentencia N° 57/071 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3° Turno.
RESULTANDO:
1°) Que por la referida decisión se "revocó la sentencia apelada y, en su mérito, se acogió la excepción de caducidad, disponiéndose la clausura del proceso. Sin especial condenación en las costas y los costos del grado..." (fs. 153 a 158).
Por su parte, el pronunciamiento de primer grado emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1° Turno, había resuelto "desestimar la excepción de caducidad con las costas del incidente a cargo del demandado sin perjuicio de las exoneraciones a que tuviere derecho, sin especial sanción en costos" (fs. 131 a 135).
2°) La parte actora al interponer el recurso de casación, expresó en síntesis:
- La sentencia en recurso incurre en una errónea interpretación y aplicación de la norma que establece el plazo de caducidad de la acción de reparación contra el Estado. Si bien la recurrida se basa en el art. 39 de la Ley N° 11.925, la errónea interpretación y aplicación del cómputo del plazo de caducidad, constituye el error in iudicando determinante de la parte dispositiva de la sentencia.
- La mencionada norma estableció con carácter general un régimen de caducidad para todos los créditos y reclamaciones contra el Estado, lo que a su vez implica, en su inciso 2°, una derogación expresa a todos los términos de caducidad y prescripción del derecho común y sus leyes especiales.
No obstante su amplísimo alcance originario a través de la Ley N° 16.226 se interpretó aquélla, dándole aún un sentido más amplio posible, estableciendo que la caducidad alcanza a los créditos contra todos los organismos estatales y no sólo aquéllos que se tiene contra la persona jurídica mayor -Estado Central-.
- El mencionado art. 39 de la Ley N° 11.925 establece un giro en su redacción, que según el Prof. Cassinelli Muñoz, flexibiliza su interpretación, en cuanto si bien regula un plazo de caducidad de 4 años, ordena que se computará desde que el crédito o reclamación "pudiera" ser exigible.
Expresión que se refiere a que el crédito pueda ser ejercitable, que no existan impedimentos para que el titular de la acción pueda requerir la satisfacción de su crédito por vía de acción.
- El crédito reclamado contra el B.S.E. sólo pudo ser exigible desde que el compareciente estuvo en condiciones de hecho y de derecho para ejercitar su pretensión de ser indemnizado por los daños y perjuicios ocasionados por la demandada.
- La sentencia que se recurre, en una errónea interpretación y aplicación del art. 39 de la Ley N° 11.925, entiende que para el cómputo del plazo de caducidad para la pretensión de autos, se ha de tomar como punto de partida el día 31 de julio del 2001 (fecha del diagnóstico erróneo) por lo que al presentarse la demanda el 30 de setiembre de 2005, operó la caducidad del crédito reclamado.
- Contrariamente a lo sustentado por el Tribunal ad quem, como está demostrado en autos, el actor tomó conocimiento de la existencia del hecho ilícito perpetrado por la demandada (error de diagnóstico y erróneo tratamiento consiguientes, constitutivos de mala praxis médica generadora de los daños y perjuicios reclamados), el 6 de noviembre de 2001 cuando se produce el diagnóstico definitivo en el ámbito de la Asociación Española, a cuya atención había sido derivado por el alta definitiva ordenada por el B.S.E.
- Además, también ha de tenerse en cuenta, que en el caso opera la existencia de ilícitos continuados representados por la continuidad temporal de las consecuencias lesivas en el actor. En la especie, el daño se produce en una extensión de tiempo.
Desde el momento del accidente hasta el otorgamiento del alta definitiva, se producen errores inexcusables como consecuencia de la impericia de los médicos del B.S.E. Dicho error pudo ser salvable si se hubiera realizado una resonancia magnética en tiempo y forma.
- En este caso, la actividad ilícita y sus secuelas dañosas se desarrollan continuadamente en el tiempo y, más aún, subsisten al presente en agravación permanente del perjuicio, por lo que el plazo de caducidad ni siquiera habría empezado a correr, recién puede computarse una vez que ese estado antijurídico ha cesado, en ese momento el crédito se vuelve exigible, aplicándose por analogía, el instituto del delito continuado contenido en el art. 119 del C. Penal.
- Teniendo en cuenta lo expresado, y que el plazo de caducidad se computa por períodos mensuales completos y que la demanda se presentó el 30 de setiembre de 2005, el crédito nunca pudo haber caducado, por cuanto la demanda presentada en tiempo y forma excluyó la ocurrencia de extinción del derecho por caducidad.
- En este sentido, es casi unánime la doctrina y jurisprudencia al requerir el conocimiento para que un crédito o reclamación sea exigible. La falta de conocimiento de que se tiene un crédito, es una causa obstativa de la posibilidad de ejercicio del derecho y consiguiente exigibilidad del crédito. Cassinelli diferencia crédito de reclamación: el crédito surge de una sentencia o de otro documento por lo que tiene fecha cierta, en cambio la reclamación mal puede ser exigible si no se sabe que ha surgido el derecho a la misma.
- En la recurrida, se sostiene que si hubo desconocimiento del hecho u omisión causante del daño, se le debe imputar al desinterés o inercia del compareciente y que podría haber solicitado otro diagnóstico. No es aplicable al caso el "verwirkung" o atraso desleal, el actor efectuó permanentes y reiterados pedidos de nuevos diagnósticos ante el Servicio Médico del B.S.E. ya que le era imposible, dada la naturaleza del seguro de accidentes de trabajo, abandonar el servicio público para atenderse en un centro de salud fuera de su órbita.
- Tal aseveración cae en un grueso error, ya que surge de la ley y de los principios aplicables al contrato de seguros, que si el beneficiario de un seguro de salud acude a otra mutualista, se considera que está renunciando al mismo.
El art. 10 de la Ley N° 16.074, sobre accidentes de trabajo, establece que el trabajador lesionado por accidente de trabajo deberá someterse obligatoriamente a la asistencia que le suministre el B.S.E. Si el lesionado tuvo conocimiento del daño cuando se le realizaron estudios en la Asociación Española fue porque previamente se le había dado el alta definitiva del Servicio Médico del B.S.E. consignando que su dolencia era crónica, error de diagnóstico configurante de mala praxis médica fundante de la indemnización pretendida.
- Solicita que se case la sentencia recurrida, disponiendo en su lugar el dictado de nueva sentencia, conforme a los fundamentos de derecho jurídicamente correctos, rechazando la excepción de caducidad del crédito por daños y perjuicios contra el B.S.E. y mandando continuar el proceso acerca de lo principal controvertido.
3°) Que conferido traslado del recurso de casación interpuesto, fue evacuado por la contraria solicitando, por los fundamentos que desarrolla, que se rechace de plano el recurso de casación interpuesto, confirmando en todos sus términos la sentencia de segunda instancia con las costas y costos del grado (fs. 179 y ss.).
4°) Que conferida vista al Sr. Fiscal de Corte dictaminó que corresponde hacer lugar a la casación interpuesta en autos (fs. 189 y vta.).

5°) Que previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal (fs. 190 y ss.).
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad de sus integrantes naturales, hará lugar al recurso de casación interpuesto y, en consecuencia, anulará la interlocutoria impugnada y, en su mérito, confirmará la decisión dictada en primera instancia, en cuanto desestimó la excepción de caducidad deducida por la demandada.
II) El art. 39 de la Ley N° 11.925 prevé en su inc. 1° un plazo cuatrienal de caducidad respecto de todos los créditos y reclamaciones contra el Estado, cualquiera sea su naturaleza u origen, a contarse desde la fecha en que pudieron ser exigibles y en el inc. 2° se dispone que: "Esta caducidad se operará por períodos mensuales...".
Al respecto, Horacio Cassinelli Muñoz aclaró, con relación a su alcance, que la disposición legal en cuestión: "No dice que sean exigibles: dice que puedan ser exigibles, expresión que gramaticalmente es criticable, pero... flexibiliza su interpretación y permite señalar que esa posibilidad de ser exigible, puede comprender tanto aspectos de derecho como de hecho". Agregando más adelante: "No basta que jurídicamente sea legítimo el ejercicio de la acción, sino que además para que pueda ser exigible -no solamente jurídicamente exigible-haya una posibilidad práctica del ejercicio de la acción. Por ejemplo, si se sabe que hay un daño pero todavía no se tiene una manera de evaluarlo, para saber si vale la pena o no iniciar una acción, puede ser razonable decir que no se computará el plazo, que no empezará a correr el plazo contra el interesado mientras no lleguen a su conocimiento los elementos mínimos para que se pueda tomar una decisión racional acerca de si ejercer o no la acción de reparación" ("Primer Coloquio: Contencioso de Derecho Público, Responsabilidad del Estado y Jurisdicción", Ed. Universidad Ltda., pág. 17)" (citado en Sent. N° 202/01).
En el mismo sentido, la Corporación, analizando la normativa cuestionada sostuvo en Sent. N° 265/04: "El problema del comienzo del cómputo del plazo de caducidad, legalmente consagrado, queda supeditado a qué debe entenderse por la exigibilidad de la reclamación contra el Estado, esto es, determinar cuándo los créditos pudieron ser exigibles".
"En tal sentido ha expresado la doctrina que para que un derecho sea exigible, no basta que exista -legalmente consagrado- sino que pueda ejercitarse útilmente mediante el ejercicio de una acción. El derecho y la acción normalmente tienen un mismo origen, la comisión de un daño reparable, pero el plazo de caducidad no corre si no puede ejercitarse el derecho o si media una causa jurídica que impide el ejercicio de la acción. Lo contrario significaría, al decir de Planiol, que el derecho quedara perdido antes de poder ser reclamado, lo que sería tan injusto como absurdo".
III) Trasladando tales conceptos al subexamine, procede tener presente los siguientes extremos que surgen de obrados y que determinan la solución anunciada:
a) al ingresar al B.S.E., el 11.6.01, al actor se le diagnosticó fractura de apófisis izquierda (fs. 60 vto.).
b) el 31.10.2001, según el resumen de alta dispuesta por los Dres. Oehler, Mangarelli y Norbis se consigna que: "... fue tratado por fractura de apófísis transversas izquierda, lográndose la consolidación de las mismas..." (fs. 109). c) luego en la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos se realizó al accionante Resonancia Magnética de columna lumbosacra, de la que no surge confirmada la fractura de apófisis por la que fue tratado en el B.S.E. (v. Informe de la Dra. Alba Dietschi del 28.11.01, fs. 68, historia clínica, fs. 69).
En función de ello resulta equivocada la conclusión de la Sala de que la fecha a partir de la cual comenzó a correr el término de caducidad, sea aquélla en que se le dio de alta en el servicio médico del B.S.E. porque como surge del relevamiento practicado, no fue hasta que se realizaran los estudios en la Asociación Española que el promotor tomó efectivamente conocimiento del que alegara como error de diagnóstico de los médicos del ente asegurador y que determina consecuentemente el comienzo del cómputo para la caducidad alegada, en la medida que el actor no estaba en condiciones de accionar hasta tanto no tener pleno conocimiento de la situación reseñada.
Aun partiendo de la posición de la Sala cuando, analizando la posibilidad en la que se encuentra el sujeto frente al derecho subjetivo, señala que importa considerar desde cuándo estuvo en condiciones de hacerlo valer en un proceso jurisdiccional, la conclusión a la que arriba colide con criterios de razonabilidad. Ello por cuanto -en la versión de los hechos que fundamentan la pretensión- no puede imputársele falta de diligencia a un paciente que, encontrándose asistido por facultativos respecto de la dolencia por la cual consultara, no requiere la opinión de otros, salvo cuando dado de alta no advierte alivio en su condición. El error de la Sala radica en no haber considerado que sólo luego de haber sido dado de alta en el B.S.E. y ante la persistencia de los síntomas, el paciente debió recurrir a un segundo diagnóstico, donde se pone de manifiesto el fundamento de la reclamación ejercitada.
En función de lo cual es a partir de esa fecha que deberá computarse el plazo de 4 años establecido en el art. 39 Ley N° 11.925, dado que en ese momento el actor tuvo conocimiento fehaciente que el diagnóstico y tratamiento consecuente efectuado por el B.S.E. resultaba diverso al que surgía del informe emanado de la Asociación Española, siendo ajustadas a derecho las expresiones de la sentenciante de primera instancia cuando afirma: "En esa fecha puede considerarse que el actor estimó configurada la supuesta mala praxis en que fundamenta su demanda al tener conocimiento de su condición de salud con fundamentos diferentes, a su criterio, a las consignadas en los informes anteriores por los dependientes del B.S.E." (fs. 133).
Y dado que según surge de la nota de cargo de fs. 102 v., la demanda fue promovida el 30 de setiembre de 2005, no se produjo la caducidad invocada por el demandado, al haberse interrumpido el plazo de caducidad de cuatro años (art. 39 Ley N° 11.925) que se inició el 28.11.2001, lo que conlleva a la anulación de la recurrida, dejando firme el pronunciamiento de primera instancia.
IV) Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad,
FALLA:
ANÚLASE LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU MÉRITO, CONFÍRMASE LA DECISIÓN DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA EN CUANTO DESESTIMÓ LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DEDUCIDA POR LA DEMANDADA. SIN ESPECIAL CONDENACIÓN. PUBLÍQUESE ESTE PRONUNCIAMIENTO. Y, OPORTÚNAMENTE, DEVUÉLVANSE LOS AUTOS.
DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. SARA BOSSIO REIG, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de siete fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "FUENTES BUSTILLO, ALVARO RUBENS C/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - RESPONSABILIDAD POR HECHO DE LA ADMINISTRACION - CASACION", Ficha 2-46380/2005 EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintiocho de abril de dos mil ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12273 May 08- May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2° turno, en autos caratulados "CORREA, Emilio Fabián C/ CATALDO MAINENTI SRL y otros. Créditos Salariales y otros - Ficha 2-44154/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Diana MAINENTI MAROTTA para que comparezca a estar a derecho en este juicio en el término de noventa días, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 y 127 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4 de la ley 10.449 la parte actora (trabajadora) está amparada de pleno derecho de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, febrero 15 del año 2008.- DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 12274 May 08- May 21

QUINTO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "PERDOMO SANCHEZ, BLANCA SUSANA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.-" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5º Turno, IUE 74-2/2008. Cítase y emplazase a JORGE AGUSTIN MAESO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).-

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE, BLANCA SUSANA PERDOMO SANCHEZ SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA, POR AUTO Nº 716/2008 DEL 23 DE ABRIL DE 2008.- Montevideo, 25 de abril de 2008.- Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 12272 May 08- May 21

VARIOS

Point S.A. (Usuario directo Zona Franca Colonia) intima a los siguientes depositantes el pago de las obligaciones pecuniarias debidas y el despacho de la mercadería en el plazo de 10 días hábiles; bajo apercibimiento de abandono, art. 39 Ley 15.921 de 10/XII/87: Adimport SRL, Z1 ó equivalente Nos. 1603 de 18-11-81, 100903 de 04-01-82, 102702 de 18-06-82 y 102851 de 02-12-82, total adeudado US$ 5.189,50; Bago SA, Z1 ó equivalente N° 144801 de 05-01-91, total adeudado US$ 3.120; Cargo Systems SA, Z1 ó equivalente N° 126352 de 07-07-89, total adeudado US$ 27.120; Christoph Haubold, Z1 ó equivalente N° 179101 de 11-06-93, total adeudado US$ 7.160; Dunalan SA, Z1 ó equivalente N° 106336 de 24-05-84, total adeudado US$ 2.880; Ethicals Corp., Z1 ó equivalente N° 144830 de 21-01-91, total adeudado US$ 4.160; Fortuna SA, Z1 ó equivalente N° 1432 de 15-01-96, total adeudado US$ 740; Francisco R. Vidiella Serratosa SA, Z1 ó equivalente Nos. 0705 de 23-09-81, 1606 de 19-11-81, 1616 de 19-11-81, 1624 de 20-11-81, total adeudado US$ 19.200; Heartwell SA, Z1 ó equivalente N° 258926 de 30-07-99, total adeudado US$ 530; Hoechst Marion Roussel SA, Z1 ó equivalente N° 218832 de 27-02-98, total adeudado US$ 1.230; Hoechst del Uruguay SA, Z1 ó equivalente N° 202785 de 10-01-96, total adeudado US$ 1.480; Lassa SA, Z1 ó equivalente N° 0854 de 14-02-81, total adeudado US$ 4.905; NKH Trade SA, Z1 ó equivalente N° 165825 de 22-01-93, total adeudado US$ 7.360; R.A. Tosso, Z1 ó equivalente N° 101135 de 24-05-82, total adeudado US$ 4.680; Ringer SA, Z1 ó equivalente N° 165805 de 11-01-93, total adeudado US$ 920; Zundert SA, Z1 ó equivalente N° 140632 de 25-07-91, total adeudado US$ 5.150,30.

27) $ 4249 3/p 12191 May 08- May 12

PODER JUDICIAL
RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, en autos caratulados: "I.M.R C/ RODRIGUEZ MARTINA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-604/2007, según providencia Nº 2965 de fecha 14/12/2007, se LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Rivera, 27 de febrero de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 12137 May 08- May 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ DE LEAO PEREIRA MARTINS ANA L. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-609/2007 según providencia Nº 3002 de fecha 18/12/2007, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio a ANA LUISA DE LEAO PEREIRA MARTINS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, domiciliado en la 8va sección catastral de Rivera. Rivera, 12 de marzo de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 12138 May 08- May 21

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PERNEGA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/08, 6674.

28) $ 2455 1/p 12209 May 08- May 08

EVEKIA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 23/04/08, 6514.

28) $ 2455 1/p 12210 May 08- May 08

GENADIA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 23/04/08, 6513.

28) $ 2455 1/p 12211 May 08- May 08

LIROMA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 23/04/08, 6512.

28) $ 2455 1/p 12212 May 08- May 08

LUNDIA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 23/04/08, 6511.

28) $ 2455 1/p 12213 May 08- May 08

INSTITUCION	CUDAM
DEPARTAMENTO	Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-07	30-09-06
Disponibilidades	26.806.030	19.737.500
Inversiones Temporarias	650.000	10.157.998
Créditos por Ventas	3.544.632	5.512.389
Otros Créditos	13.366.782	6.723.019
Bienes de Consumo	6.426.298	5.637.093
Total Activo Corriente	**50.793.742**	**47.767.999**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	305.147
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	1.819.954	2.103.684
Bienes de Uso	103.580.767	84.176.430
Intangibles	50.599	63.249
Total Activo No Corriente	**105.451.320**	**86.648.510**
Total del Activo	156.245.062	134.416.509

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-07	30-09-06
Deudas Comerciales	32.001.914	25.411.411
Deudas Financieras	3.238.838	793.258
Deudas Diversas	37.161.499	28.283.659
Previsiones Corrientes	425.966	425.966
Total Pasivo Corriente	**72.828.217**	**54.914.294**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	516.470	0
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**516.470**	**0**
Total del Pasivo	73.344.687	54.914.294
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	50	50
Ajustes al Patrimonio	86.655.993	86.655.993
Ganancias Retenidas	13.578.236	13.578.236
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-20.732.065	-37.605.831
Resultados del Ejercicio	3.398.161	16.873.767
Total Patrimonio	82.900.375	79.502.215
Total Pasivo y Patrimonio	156.245.062	134.416.509

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-07	30-09-06
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	303.077.099	263.513.063
Ordenes y Tiques	14.711.801	13.188.539
Venta de Servicios	992.023	7.594.966
Otros Ingresos Operativos	0	0
Total Ingresos Operativos	**318.780.923**	**284.296.568**
- Descuentos, Bonificaciones	-529.942	0
Total Ingresos Operativos Netos	**318.250.981**	**284.296.568**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		
Retribuciones al Personal	105.426.075	88.188.647
Cargas Sociales	5.900.826	3.894.638
Honorarios Profesionales	31.690.786	26.235.123
Consumos de Medicamentos	34.935.568	31.707.186
Consumo de Materiales y Suministros	21.823.636	22.963.976
Servicios de Salud Contratados	52.845.978	37.394.332
Gastos de Funcionamiento	11.115.523	14.839.565
Gastos de Mantenimiento	2.639.129	1.533.640
Amortizaciones	1.659.293	4.917.936
Total Costo del los Servicios Prestados	**268.036.814**	**231.675.043**

RESULTADO BRUTO	50.214.167	52.621.525

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	38.564.838	29.189.459
Arrendamientos	1.702.917	1.507.512
Gastos de Funcionamiento	2.168.291	1.562.379
Gastos de Mantenimiento	27.838	12.718
Amortizaciones	251.474	190.769
Impuestos, Tasas y Contribuciones	193.560	260.671
Deudores Incobrables	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**42.908.918**	**32.723.508**

RESULTADO OPERATIVO	7.305.249	19.898.017

RESULTADOS DIVERSOS	30-09-07	30-09-06
Ingresos Diversos	355.563	23.387
Egresos Diversos	1.259.591	682.736
Total de Resultados Diversos	**-904.028**	**-659.349**

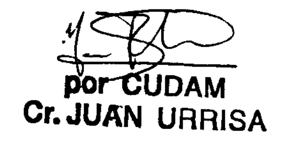
RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	1.775.176	5.063.166
Egresos Financieros	1.921.918	1.655.547
Total Resultados Financieros	**-146.742**	**3.407.619**

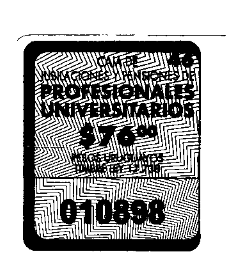
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos Extraordinarios	190.985	405.324
Egresos Extraordinarios	3.007.764	6.541.780
Total Resultados Extraordinarios	**-2.816.779**	**-6.136.456**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Ingresos de Ejercicios Anteriores	25.987	363.936
Egresos de Ejercicios Anteriores	65.526	0
Total Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	**-39.539**	**363.936**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**3.398.161**	**16.873.767**

Los Estados Contables al 30/09/06 están expresados: a valores históricos





Aviso Nº 12193 continúa en Pág. 1819-C

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 24/04/08 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 28/12/07 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		

Comentario Informe de Auditoría (Decreto N° 95/2001)

Hemos auditado los estados contables de Centro Uruguayo de Asistencia Médica (CUDAM) correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2007, a partir de los cuales se han resumido los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. En nuestro dictamen de fecha 27 de diciembre de 2007, hemos expresado una opinión calificada según normas contables establecidas por el Sistema Nacional de Información (SI.NA.DI.) con una limitación al alcance de nuestro trabajo. Asimismo de acuerdo a normas contables adecuadas en el Uruguay se califica la opinión por la limitación antes mencionada.

La limitación al alcance se refiere a la imposibilidad de obtener los estados contables auditados de Marpu S.R.L. y, por lo tanto, evaluar la razonabilidad de los saldos de la inversión y los créditos relacionados con la misma.

En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos son consistentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables a partir de los cuales ellos se derivan.

Para una mejor comprensión de la posición financiera y de los resultados de las operaciones por el ejercicio antes mencionado y por el alcance de nuestra auditoría, los estados contables resumidos deberían ser leídos conjuntamente con los estados a partir de los cuales los estados contables resumidos fueron elaborados con nuestro dictamen.

27 de diciembre de 2007

Mariella de Aurrecoeche
Directora, Tea Deloitte & Touche.

Cra. Griselle Jorcin
Directora División
Economía de la Salud
M.S.P.

Cr. Eduardo Cáceres
División Economía de Salud
M. S. P.

28) $ 13375 l/p 12193 May 08- May 08

ILMARI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 23/04/08, 6510.
28) $ 2455 l/p 12214 May 08- May 08

FEYNAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 23/04/08, 6509.
28) $ 2455 l/p 12215 May 08- May 08

MESLIER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/08, 6675.
28) $ 2455 l/p 12216 May 08- May 08

BLISELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/08, 6681.
28) $ 2455 l/p 12217 May 08- May 08

FOGLAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/08, 6680.
28) $ 2455 l/p 12218 May 08- May 08

ELYNA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera,

máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/08, 6679.
28) $ 2455 1/p 12219 May 08- May 08

RIONZE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/08, 6678.
28) $ 2455 1/p 12220 May 08- May 08

RENDOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/08, 6677.
28) $ 2455 1/p 12221 May 08- May 08

MABLENI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/08, 6676.
28) $ 2455 1/p 12222 May 08- May 08

CRESTIL SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 2.000.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/05/2008, 7253.
28) $ 2946 1/p 12223 May 08- May 08

KELMAX URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 2.000.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. 06/05/2008, 7254.
28) $ 2946 1/p 12224 May 08- May 08

VESTRAN SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 2.000.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
06/05/2008, 7255.
28) $ 2946 1/p 12225 May 08- May 08

REFORMAS

AUTOLIDER URUGUAY S.A.

Aumento de capital contractual - Art. 284 Ley 16.060
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/12/2005 y rectificada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/1/2008.
Capital: $ 200.000.000
Inscripción DGR: N° 4394, 24 de abril de 2008.
28) $ 1473 1/p 12096 May 08- May 08

ELITAN SOCIEDAD ANONIMA
Articulo 284 ley 16.060

Asamblea extraordinaria de accionistas del 3/08/2004 aumentó el capital contractual a $ 50.000.000.
Inscripción: 7131, 5/05/2008.
28) $ 982 1/p 12101 May 08- May 08

TOPHILL S.A.
Reforma de estatutos

En el Diario Oficial de fecha 29.4.2008, aviso nº 11220 se omitió:
Resolución Asamblea 30.09.2007 y escrito 15.01.2008.
28) $ 982 1/p 12116 May 08- May 08

BORIBEN S.A.

Aumento de capital integrado: $ 110.731.228 resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/4/2007.
28) $ 491 1/p 12122 May 08- May 08

ODARA S.A.
Reforma de Estatutos

Asambleas: 27/07/07 - 06/02/08
Modifica: Art. 3º Transformación de acciones al portador en acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 6577 - 24/4/08.
28) $ 982 1/p 12129 May 08- May 08

ONAR S.A.
Rectificación Aumento de Capital

Asamblea Extraordinaria: 03/07/06 amplió capital a $ 5.000.000 (Art. 284 Ley 16.060). Esta publicación rectifica que el capital social de ONAR S.A. asciende luego de nueva integración a $ 5.000.050.
28) $ 982 1/p 12148 May 08- May 08

FINACKMAN SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: 09/07/2007.-
ARTICULOS 26° Y 27°.-
REGISTRO: N° 5645, provisoria: 10/04/2008 definitiva: 28/04/2008.
28) $ 982 1/p 12162 May 08- May 08

COMPAÑÍA BACARDI S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 25/01/2006 y 25/09/2007.-
ARTICULO 1° - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: N° 5647, provisoria: 10/04/2008, definitiva: 28/04/2008.
28) $ 982 1/p 12164 May 08- May 08

GABARRO ROGERS S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 16/08/2007.-
ARTICULO 3° - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: N° 4431, provisoria: 25/03/2008, definitiva: 28/04/2008.
28) $ 982 1/p 12165 May 08- May 08

RELAXIL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 27/12/2006.-
ARTICULO 3° - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: N° 4427, provisoria: 25/03/2008, definitiva: 28/04/2008.
28) $ 982 1/p 12166 May 08- May 08

ALMARAZ S.A.

Modifica Art. 3°: Cambio de acciones ordinarias al portador a acciones ordinarias nominativas. Registro: 15/02/2008, N° 2314.
28) $ 982 1/p 12181 May 08- May 08

ANCERVILLE S.A.

Aumento de Capital: $ 55.000.000.- (pesos uruguayos cincuenta y cinco millones). Registro: 08/04/2008, N° 5376.
28) $ 491 1/p 12187 May 08- May 08

ISLA CEDROS S.A.

Asamblea del 7/11/07.
Modifica: "Objeto.- Artículo 2°.- A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas; y F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados."
Art. 3°: Cambio de acciones ordinarias al portador a acciones ordinarias nominativas. Registro: 15/02/2008, N° 2315.
28) $ 5401 1/p 12189 May 08- May 08

DOÑA AURA S.A.
Reforma de Estatutos

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 27.12.2007
MODIFICA Art. 3
PASA A ACCIONES NOMINATIVAS.
INSCRIPCIÓN: 10.04.08, 5616.
28) $ 982 1/p 12203 May 08- May 08

MINGULAY S.A.
Reforma de Estatutos

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 30.08.2007
MODIFICA Art. 3
PASA A ACCIONES NOMINATIVAS.
INSCRIPCIÓN: 10.04.08, 5617.
28) $ 982 1/p 12204 May 08- May 08

LONGNOR SOCIEDAD ANÓNIMA
Reforma de Estatutos

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 14.12.2007
MODIFICA Art. 3
ACCIONES NOMINATIVAS
CAPITAL: $ 30.000.000
INSCRIPCIÓN: 15.04.08, 5885.
28) $ 982 1/p 12205 May 08- May 08

RAFFS SOCIEDAD ANÓNIMA
Reforma de Estatutos

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 30.08.2007
MODIFICA Art. 3
PASA A ACCIONES NOMINATIVAS.
INSCRIPCIÓN: 11.04.08, 5739.
28) $ 982 1/p 12206 May 08- May 08

VALLE ESTANCIA S.A.

ASAMBLEA: 05/03/08
CAPITAL ACTUAL: $ 30.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 08/04/08, 5419.
28) $ 491 1/p 12208 May 08- May 08

SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A.
(antes PERMIN S.A.)

Reforma: 7/1/08: artículo 1º
Inscripción: 21/4/08, 6350.
28) $ 491 1/p 12226 May 08- May 08

LA REPISADA S.A.
(antes ROCIO CAMPESTRE S.A.)

Reforma - Aumento Capital: 27/10/07: artículo 1º, 3º
Capital: $ 65.000.000.-
Inscripción: 16/4/08, 6035.
28) $ 982 1/p 12227 May 08- May 08

BRANSOL SA
Reforma

Asamblea General Extraordinaria: 28/1/2008
Art. 3: acciones nominativas
Inscripción. Nº 6464 - 22/4/2008.
28) $ 491 1/p 12248 May 08- May 08

CAFAMIX SA
Reforma

Asamblea General Extraordinaria: 13/2/2008
Art. 3: acciones nominativas
Inscripción. N° 6460 - 22/4/2008.
28) $ 491 1/p 12249 May 08- May 08

LOS CARDOS SA
Reforma

Asamblea General Extraordinaria: 28/1/2008
Art. 3: acciones nominativas
Inscripción. 6463 - 22/4/2008.
28) $ 491 1/p 12250 May 08- May 08

BATEKURA SA
Reforma

Asamblea General Extraordinaria: 28/1/2008
Art. 3: acciones nominativas
Inscripción. Nº 6461 - 22/4/2008.
28) $ 491 1/p 12251 May 08- May 08

FACTIL SA
Reforma

Asamblea General Extraordinaria: 28/1/2008
Art. 3: acciones nominativas
Inscripción. Nº 6459 - 22/4/2008.
28) $ 491 1/p 12252 May 08- May 08

CAVISTAR SA
Reforma

Asamblea General Extraordinaria: 18/2/2008
Art. 3: acciones nominativas
Inscripción. Nº 6458 - 22/4/2008.
28) $ 491 1/p 12253 May 08- May 08

CENDEZUL SA
Reforma

Asamblea General Extraordinaria: 1/2/2008
Art. 3: acciones nominativas
Inscripción. Nº 6456 - 22/4/2008.
28) $ 491 1/p 12254 May 08- May 08

FERSAM URUGUAY S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2007, se modifican los Artículos 2° y 3° del Estatuto Social.
Artículo 2° OBJETO: Su objeto es: A) Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley No. 16.060, B) Prestar servicios de aseramiento y consultoría técnica, económica, financiera, comercial, legal y administrativa en el país y en el exterior.
Artículo 3° CAPITAL Y ACCIONES: El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.- cada una será de $ 770.000.- (pesos uruguayos setecientos setenta mil.-). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la Ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 07/04/08 - N° 5297.
28) $ 4419 1/p 12258 May 08- May 08

LANDIFOX S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1.00 cada una será de $ 1.800.000 (pesos uruguayos: un millón ochocientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionista podrá aumentarse el capital contractual sin necesidad de confirmar administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.-"
Inscripción: 9 abril 2008. N° 5475.
28) $ 2946 1/p 12267 May 08- May 08

MADGALA S.A.
Antes
DUKEY S.A.

"ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO.-_ Constitúyese "MADGALA S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción: 31 marzo 2008. N° 4836.
28) $ 1473 1/p 12268 May 08- May 08

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 179.

26 de febrero

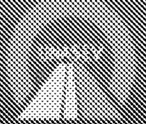
presentación del libro que contiene la Ley de creación de la UNASEV

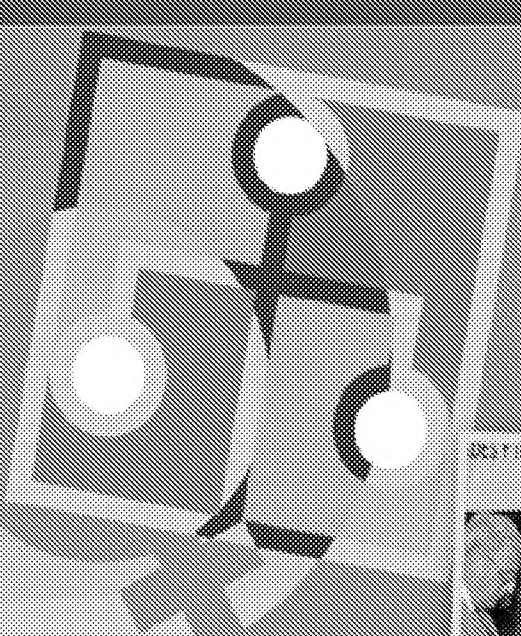
Director General de IMPO, Álvaro Pérez, y Directores de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, Omar Rodríguez y Alejandro Draper en la presentación del libro, que contiene la Ley de creación de la UNASEV y la Ley de Seguridad Vial y Normas de Tránsito, en el Edificio Libertad.











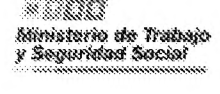
7 de marzo

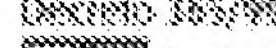
Conferencia sobre el Día Internacional de la Mujer

contó con la presencia de la Directora Nacional de Empleo, Sara Payssé, la Directora del Instituto Nacional de la Mujer, Carmen Beramendi y el Director de IMPO, Álvaro Pérez.



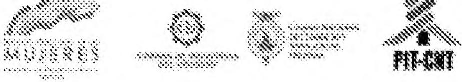






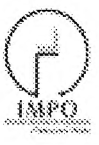












más información, **más** ciudadanía

seguimos cambiando

Composición en base a foto del Acto 1° de mayo de 1983,
en la explanada del Palacio Legislativo



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía

